

**ACTA N° 009-2024-MPH/CM**  
**IX SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:00 a.m. del día 02 de mayo del 2024, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a la IX Sesión Ordinaria del día de hoy 02 de mayo del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo buenos días con cada uno de ustedes conforme lo establece el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a verificar el quórum reglamentario.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjory Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**Agenda:**

- Informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable (Resolución de Concejo Municipal N° 088-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024).
- Dictamen N° 016-2024-MPH/CAyPP de 18 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar la rectificación del área del predio considerado en el Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023-MPH/CM, con las precisiones técnicas consideradas en el Informe Técnico N° 0639-2023-MPH/GDU emitido por el Arquitecto Luis M. Ricaldi Borja, responsable de la Habilitación Urbana dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Dictamen N° 001-2024-MPH/CI de 22 de abril de 2024 de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS N° 002-2024, conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 083-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2024 con el que solicita Ampliación de Plazo por el término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la resolución de ampliación de plazo y así cumplir con la misión encomendada.
- Dictamen N° 017-2024-MPH/CAPP de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomiendan aprobar el acto de disposición final vía donación solicitada por la Municipalidad del Centro Poblado de la Punta.
- Dictamen N° 018-2024-MPH/CAPP de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomiendan aprobar el proyecto de Ordenanza sobre el "Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Informe del Gerente de Desarrollo Urbano, del Jefe del Área de Patrimonio y de la Ejecutora Coactiva sobre el estado situacional y las acciones que vienen desarrollando en las áreas de aporte siguientes: a) Cerrito de La Libertad (El Triunfo, Los Triguales y Av. Taylor) b) Centenario, c) Parque Grau, d) Los Jardines (San Carlos I Etapa), f) Santa Beatriz (San Lucas frente a la Universidad de Franklin Roosevelt y San Felipe entre Domingo Sabio), g) Panchito (Puente de Piedra), y h) Torre Torre (Soto valle).
- Informe correspondiente al mes de abril del Gerente de Obras Públicas, Gerente de Desarrollo Urbano y del Gerente de Administración sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al Ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Informe del Gerente de Tránsito y Transportes para que sustente en base a que normativa se encuentra realizando el cobro de las papeletas y porque se encuentran aplicando papeletas educativas.
- Informe del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo sobre la denuncia de presuntos cobros indebidos del Presidente de la Junta Vecinal de San Carlos Sr. Ángel Ocampo, en las cartillas de Impuesto Predial donde ha incluido los valores del rubro dos (Valor de otras instalaciones) vulnerando la Resolución Directoral N.° 027 -2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:**



**Alcalde:** Señor Secretario sírvase dar lectura al despacho del día.

**Secretario General:** Señor Alcalde para dar cuenta al Concejo por la continuidad de las Sesiones Extraordinarias que hemos tenido en este mes de abril no hemos podido culminar la transcripción del acta de sesión ordinaria del 17 de abril y estamos en un 90% de avance y se ha entregado dos actas del 12 de abril y un acta del 11 de abril entonces ha dificultado para llegar a culminar esta acta por lo tanto la Secretaría General está solicitando la dispensa de la presentación del acta de la sesión ordinaria del 17 de abril a fin de poder presentarla en la próxima sesión ordinaria de este Concejo Municipal.

**Alcalde:** El Secretario está solicitando la dispensa de presentar (ininteligible) los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, antes de la votación Regidor Ronald tiene la palabra.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Señor Alcalde buen día pido que se me considere en la Sesión de Concejo.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario considerar la participación del Regidor Ronald. Señores Regidores los que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse a levantar el brazo bien 15 se aprueba por unanimidad, por favor señor Secretario para que pueda proceder con la estación de Despacho.

## II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

**Secretario General:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Oficios de las Comisiones Permanentes sobre las asistencias de los señores Regidores a sus respectivas comisiones del I Trimestre del año 2024:

- a. Oficio N° 021-2024-MPH/CSP de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos
- b. Oficio N° 017-2024-MPH/CDCFyJ de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud.
- c. Oficio N° 018-2024-MPH/CDP de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Desarrollo Social.
- d. Oficio N° 032-2024-MPH/CODU de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano.
- e. Oficio N° 011-2024-MPH/CPEyT de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Promoción Económica y Turismo.
- f. Oficio N° 030-2024-MPH/CODyD de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados.
- g. Oficio N° 024-2024-MPH/CTT de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Tránsito y Transporte
- h. Oficio N° 018-2024-MPH/CAPP de 22 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

**Alcalde:** Los documentos de las Comisiones pasarán a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias.

2.2. Moción de Orden del Día N° 002-2024-MPH/CDCFJ de 23 de abril de 2024 de los miembros de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud, con el cual recomiendan al ejecutivo la remodelación y mantenimiento de los complejos deportivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme a las normas técnicas y normas legales vigentes.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.3. Prot. N° 050/2024 de 23 de abril de 2024 del Arzobispo Metropolitano de Huancayo con el que comunica que el Arzobispado de Huancayo ha acordado remover a partir de la fecha a su representante en el Directorio de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo CPC. Karina Nataly Huayta Anyosa.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.4. Dictamen N° 006-2024-MPH/CSP de 29 de abril de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos, con el cual recomiendan al Concejo Municipal que autorice al Alcalde Provincial la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EPS – Sedam Huancayo S.A. y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la distribución en el sector de su administración: Cerrito de La Libertad en el distrito de Huancayo, La Esperanza en el distrito de Chilca", en época de estiaje.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

2.5. Dictamen N° 007-2024-MPH/CSP de 29 de abril de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos, con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que Declara al Servicio de Agua Potable de Interés Público y Preferente en la Provincia de Huancayo, para garantizar producción eficiente, continuidad y control permanente en un corto, mediano y largo plazo.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.6. Carta N° 008-2024-MPH/EDLR de 29 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde Recomendar al Ejecutivo Municipal realice Mesa de Trabajo Técnica para Garantizar la Calidad, Producción, Continuidad y Control del Servicio de Agua Potable en la Provincia de Huancayo, convocando a las entidades competentes tales como: Sedam, Sunass, Ana, Osinermín y otras entidades que estén involucradas en el tema en cuestión, incluyendo la participación ciudadana, con el fin de analizar la situación del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo y proponer medidas y acciones para mejorar el servicio de agua potable con una visión a corto y largo plazo.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.7. Carta N° 009-2024-MPH/EDLR de 29 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde aprobar la conformación de una Comisión Especial de Regidores, el cual se encargará de la Revisión del Procedimiento de la Aprobación de las Autorizaciones de Cambios de Uso (Modificaciones del PDM) por cambios de Zonificación y otros afines durante los periodos 2022 y 2023.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.8. Moción de Orden del Día N° 002-2024-MPH/CDCFJ de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el que proponen Recomendar al Ejecutivo, la Remodelación y Mantenimiento de los Complejos Deportivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme a las normas técnicas y normas legales vigentes.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Oficio N° 014-2024-MPH/CALyE de 24 de abril de 2024 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el que remiten el Acuerdo N° 003 respecto al Oficio N° 063-2024-MPH-CM/SG – Informe de la Policía Municipal con el cual informa sobre hechos suscitados el 22 de febrero de 2024 entre la agente Judith Rojas Remigio y el Reg. José Luis Ortiz Soberanes (Desautorización a una

Comerciante), acordando por unanimidad de los presentes "Que habiendo pasado el tiempo y al no haber verificado las supuestas pruebas no se puede determinar nada sobre este caso"

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

**2.10. Carta N° 027-2024-BFFG/REG-MPH** de 26 de abril de 2024 la Reg. Betzabeth Fabián González solicita la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para que esclarezca respecto al Memorial presentado por los trabajadores del SATH.

**Alcalde:** El presente documento se verá en la próxima Sesión de Concejo a menos que la Regidora haya coordinado previamente con el Jefe del SATH como señala el RIC. Para que pueda ampliar señor Secretario.

**Secretario General:** Bien señor Alcalde, (ininteligible) Interno señala de que cualquiera de los Regidores puede solicitar la presencia de un funcionario para que él asuma el informe respectivo si es que previamente a coordinado con este para que tenga los datos y pueda presentarse en caso contrario se tendría que presentar en la próxima sesión de concejo.

**Alcalde:** Para que pueda leer por favor el RIC.

**Secretario General:** Un minuto señor Alcalde por favor. Al respecto señor Alcalde para comunicar que este documento se ha hecho extensivo al Jefe del SATH el mismo que también tiene otro punto de agenda que está ya programado y ha manifestado de que va asumir el tema que está solicitando la Regidora. El día de hoy creo que iba estar porque lo han citado para otro tema también respecto a lo que ha solicitado el presidente de la Junta Vecinal de San Carlos y manifestó de que también podría asumir con lo que estaba requiriendo la Regidora Betzabeth.

**Alcalde:** En tal sentido pasa a estación de Orden del Día.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor presidente por su intermedio por favor, sólo para que se pueda aclarar y no se confunda después más adelante, señor Secretario mencionó que yo debería ser la persona que coordine con el funcionario creo que eso no es así para que lo pueda aclarar y tal vez ninguno de nosotros caiga en error, gracias.

**Alcalde:** Bien Regidora, por favor Secretario.

**Secretario General:** Bien señor Alcalde la modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 31933 si más no recuerdo establecido en el numeral 22 del artículo 9° que los señores Regidores tienen la facultad de poder invitar a los señores funcionarios a fin de que ellos puedan informar al Concejo pero hay una acápite que señala previa comunicación al funcionario, es por ello que en las sesiones anteriores cuando usted solicita que se invite al funcionario se está reprogramando para la próxima sesión a fin de que le funcionario tenga la documentación exacta y pueda hacer el informe entonces ya en el reglamento interno establece que se puede invitar al funcionario pero previamente (ininteligible) en esta misma sesión se invitaría si previamente el Regidor ya coordinó o sea ya comunicó al funcionario para que esta pueda tener lista la información en esta sesión y en este (ininteligible) o sea son dos procedimientos que se pueden tener una que pueda informar en esta sesión la misma que ustedes están pidiendo pero que ustedes coordinen previamente con el funcionario y la siguiente es que si ustedes lo soliciten aquí se va a reprogramar para la próxima sesión.

**Alcalde:** Por favor la asesora legal para que pueda aclarar.

**Abog. Noemí León Vivas. Gerencia de Asesoría Jurídica:** Buenos días con todos los Regidores, (ininteligible) se modifica el artículo 10°, el numeral 23 donde indica claramente dice: Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio de número legal de Regidores.

**Alcalde:** Por favor para que pueda (ininteligible) los Regidores pueden invitar directamente al funcionario o a través en este caso del Concejo y si fuera directamente cuál es el procedimiento o la formalidad.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Es (ininteligible) del Concejo Municipal como dice la norma el artículo 9° dice funciones del Concejo Municipal entonces el Concejo es que justamente previo al voto acuerdan invitar.

**Alcalde:** Si tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Disculpe yo tengo a la mano la Ley Orgánica de Municipalidades en artículo 14° menciona de que es competencia (ininteligible) párrafo 3 El requerimiento de información de los Regidores se dirige al Alcalde o quien convoca la sesión. O sea, nosotros no (ininteligible).

**Alcalde:** Es con acuerdo de Concejo entonces, muy bien siguiente punto señor Secretario

**2.11. Carta N° 006-2024-MPH/SFAA-JLOS** de 29 de abril de 2024 de los Regidores Saúl Alejo Arotoma y José Ortiz Soberanes con el cual presentan propuesta de "Ordenanza Municipal que institucionaliza la Academia Municipal Pre Universitaria Talentos Huancayo en la Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento será remitido a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio. Siguiendo punto señor Secretario.

**Secretario General:** Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Vamos a pasar ahora a estación de Informes conforme al artículo 52° del RIC se invita hacer el uso de la palabra a los señores Regidores que deseen realizar tiene la palabra Regidora Jane.

**3.1. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana, colegas Regidores y a los que nos acompañan, muy buenos días con todos. Es para informar lamentablemente que viene sucediendo en nuestra provincia de Huancayo y eso también va ser un pedido que pase a Orden del Día colegas es el día martes por horas de la mañana se vio lamentablemente el fallecimiento de un animal, pero acá viene colegas a que inmediatamente no hace, se hace el reporte correspondiente. El día viernes también nos enteramos por vía prensa por prensa local de Huancayo y eso señor Alcalde ya con esto creo ha el deceso de 12 animales y por lo tanto poco o nada se ha estado haciendo en cuanto a las investigaciones correspondientes y efectivamente señor Alcalde yo puedo mencionar que en este último deceso hubiera sido negligencia del personal que labora en el Zoológico, esto es también va, también hay unas leyes que corresponda eso no es materia del informe y es lamentable que no se esté tomando las acciones que compete dicho a estos sucesos entonces eso señor Alcalde cuanto puedo informar a este Concejo del pleno, muy amable.

**3.2. Regidor Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, sólo que estaba buscando un documento que no lo encuentro. Bien para informar ante todo el saludo de la mañana con los Regidores, con las personas que nos acompañan, señor Alcalde y funcionarios para comenzar mi intervención señor Alcalde solicitaría pueda estar los gerentes el día martes si no me equivoco estuvieron presentes y yo creo que el Concejo debería de estar aún más para que todo lo que se haga llegar el Concejo de cada uno de mis colegas Regidores también puedan ser considerados eso.

**Alcalde:** Por favor señor gerente disponer usted la presencia de los gerentes, puede continuar.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Bueno es la segunda vez señor Alcalde que los ciudadanos me reportan sobre abusos que serían víctimas algunas personas por de parte de los Policías Municipales, voy a compartir el video al grupo de WhatsApp que tenemos donde dos o tres Policías Municipales le quitan el balón de futbol a un niño que está jugando aquí en el parque Huamanmarca, ese video se está siendo viral y obviamente daña también a la imagen institucional de la municipalidad para que lo puedan considerar y poder de una vez capacitarse en civilizar y también en recomendación puedan hacer llegar el llamado de atención a estos Policías Municipales, el niño se quedó llorando tuvo que intervenir la Policía Nacional del Perú para que le devuelvan el balón y también se tuvo la interferencia de jovencitos a la defensa de esta criatura. Como segundo punto también informar que así como mencionaba la Regidora Jane el día domingo en horas de la mañana me apersoné al Zoológico para corroborar la información que se estaba dando en los medios locales con respecto de la muerte de esta mona que fue cambiada de zona, en la parte del Zoológico hay una zona de 4 o 5 jaulas que parece que si fuera la zona de castigo para los animales que están en el Zoológico (ininteligible) que ni siquiera pueden ver la luz del sol, el piso mojado es lamentable una vez más tener que hablar de este tema y advertir que si podría haber negligencia de las personas que tiene que llevar el buen control porque los trabajadores o los cuidadores de animales advirtieron que ese espacio que yo calculo será 3 por 3 o menos ya estaba siendo usado o habían asignado a un espacio pequeño, un espacio reducido a 7 monos, entonces obviamente por naturaleza ellos van a defender su territorio y hemos terminado con la muerte de otro animal. Asimismo, informar que el sábado 27 a las 11 y 40 y tantos de la noche, el domingo 28 a las 10 de la mañana y el lunes 29 a las 11 de la mañana aproximadamente realicé fiscalizaciones en el Centro de Control de Monitoreo de las Cámaras. Asimismo, luego hice un recorrido a los puestos de auxilio rápido y en todas estas fiscalizaciones señor Alcalde y señores miembros del Concejo es preocupante incluso la información mal dada tanto en la página de la municipalidad de Huancayo como en el diario Correo donde mencionan que la seguridad de Huancayo está garantizada, una información falsa y otro irresponsabilidad de parte de los funcionarios y del gerente porque se dice que fue las declaraciones de él en esta nota periodística, cuando he hecho la fiscalización señor Alcalde los dos días solamente en las cámaras de seguridad estaban dos serenos y un policía. Asimismo, voy hacer llegar el documento porque mi percepción fue que la intención de las personas que estaban a cargo era de obstruir mi proceso de fiscalización, toda vez que me hacían referencia de que yo no podía ingresar al área de cámaras lo cual es falso. Asimismo, el día lunes me entrevisté con el Jefe de Operaciones menciona o el Jefe de Serenazgo el señor Rentería y él me da la información que solicitaba en este proceso de fiscalización, me dice que anteriormente había 135 serenos, dos personas que se ocupaban en el control de cámaras, que se tiene cuatro turnos y que fueron 17 personas que han rotado con la información que yo he obtenido calculo que habría algunos 75 serenos o menos ninguna persona en cámara que tendría que llevar el control oportuno y bueno son 33 personas rotadas que fueron serenos y se han pasado a otra área. Asimismo, también menciona que los PAR obviamente no están funcionando, pero cuando yo pido información en diciembre del año pasado me hacen llegar incluso fotos que menciona incluso uno de los PAR que está en Santa Rosa está funcionando con normalidad y la información es falsa. Las radios de los serenos sigue malogrado, sin embargo el gerente mencionaba de que ya había hecho el pedido así como el pedido de las motos y que ya se estaba incluso por entregar esas motos para el cuerpo de serenos, sin embargo ya la última fiscalización realizada el señor Rentería me menciona de que ese proceso de compras ha caído y que está viendo que acá siendo optimistas en dos meses se pueda tener esas motos porque uno de los proveedores observó el proceso y ya no hay las motos que se tenía pronosticadas para que ese equipo pueda trabajar, entonces me dice que ellos están haciendo su trabajo a pie y que no los consideran en el grupo de serenos no sé por qué que es parte de su estrategia supongo, entonces señor Alcalde este informe aunque un poco en realidad es más extenso con los minutos limitantes pediría que incluso pueda pasar tal vez a Orden del Día para que el gerente pueda hacer llegar también su descargo en informe que tenga que hacer toda vez que esta información si la tiene a mano, no es cuestión que tenga que revisar o armar documentos, él tiene esa información a mano solicitaría que en el momento debido pueda a pasar a Orden del Día para no ser más extensivos. Asimismo, con las quejas de las juntas vecinales por las cámaras que no se les ha hecho llegar y entendíamos nosotros que las cámaras que se les ofreció iba estar instaladas con el centro de control y monitoreo ya nos han dicho que no es así, entonces en esta gerencia una vez más encontramos otra vez con otro gerente.

**Alcalde:** Cinco minutos Regidora para que pueda concluir.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, la improvisación y también algunas tomas de decisiones desatinadas como el contratar a tiktokers entonces el día jueves o miércoles perdón me informan de que iban a contratar a la señorita Olenka Fabián me informo ya voy hacer ingresar también el documento porque se sabe que la señorita es familiar mío entonces para prevenir otro proceso de vacancia para que no pueda ser contratada, eso es todo cuanto informo señor Alcalde ya lo demás lo haré en la estación de pedidos.

**3.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, a los funcionarios y a los medios de comunicación que están presente. Para informar que el 19 de abril nos hemos apersonado al sector del Cerrito de la Libertad todo lo que es el parque del Cerrito de la Libertad también el Pje. Coronel Pasquel, Pje. Unión, la calle Montecarlo, la calle Guido entre otras calles en ese sentido debo poner de conocimiento del Concejo y de todos los funcionarios a quien les compete este sector del Cerrito de la Libertad señor Alcalde realmente observamos a esta altura de nuestra gestión aún sigue en el total abandono, se lo digo porque hemos encontrado ese día en total descuido todas estas calles especialmente el parque del Cerrito de la Libertad lleno de maleza, desmontes amontonados por aquí por allá, que no está siendo atendido por el área correspondiente señor Alcalde, en ese sentido el Cerrito de la Libertad es la imagen o el perfil turísticamente para el Valle del Mantaro, para la ciudad incontestable de Huancayo pero sin embargo a esta altura sentimos que no hay esa atención, que no hay iniciativa para

esa modernización que tanto hemos pregonado siendo el distrito capital está en esta interfiere este sector del Cerrito de la Libertad, muy a pesar que dirigentes o vecinos que vienen visitando aquí a la municipalidad los escuchan o no pero hacen caso omiso, en ese sentido señor Alcalde poner más atención a este sector porque este sector es un recurso turístico creo que hasta la fecha todavía no se mide, no se observa la iniciativa de la elaboración de los inventarios de recursos turísticos y es por ello que ni siquiera seguro los funcionarios o los trabajadores de estas áreas conocen estos pasajes, estas calles del Cerrito de la Libertad, solamente escuchan lo que se dice Cerrito de la Libertad pero in situ tienen desconocimiento, no conocen y es por eso que está en este abandono, entonces este informe hago por el clamor que hace los vecinos de este sector del Cerrito de la Libertad señor Alcalde y a todo el Concejo poner más atención porque cuando vamos a dar esa iniciativa a la modernización es promesa de campaña, hay (ininteligible) caminar la modernización de la ciudad de Huancayo, eso es lo que puedo informar señor Alcalde.

3.4. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana señor Alcalde, Gerente Municipal, Regidores, gerentes, vecinos, periodistas. El día 28 de abril a las 4 y 20 realicé una visita al Jr. Olaya del Cerrito de la Libertad de las cuales están los sectores de (ininteligible) Libertadores, Jr. Montecarlo, Pje. Taylor y los pasajes colindantes. La visita se empezó en el Jr. José Olaya desde el Ovalo de Ocopilla hasta Giráldez donde se observó que en Jr. José Olaya sus pistas se encuentran deterioradas llenas de huecos. Asimismo, también se puede observar que para el ovalo Cahuide está de igual manera, señor Alcalde por lo que recomiendo que se tome en consideración aquellos jirones y avenidas principales y se realicen el bacheo y se informe a la gerencia correspondiente. De igual manera, por otra parte, realicé la visita de la Av. Montecarlo y el Pje. Taylor y sus colindantes de las cuales se encuentran detrás de la piscina en el complejo deportivo del Cerrito de la Libertad observándose una caseta de Serenazgo la cual se encuentra abandonada sin ningún efectivo de Serenazgo, en el mismo lugar se encuentra un área verde libre en la cual observé personas de mal vivir, libando licor, conversé con los vecinos de alrededor donde mencionan que hay muchos adolescentes y estudiantes que incluso hubo una violación a una menor de edad en la cual le llamo al sereno y no contesta (ininteligible) señor Alcalde. De igual manera, observé que entre la Av. Montecarlo y Pje. Taylor hay montículos de basura las cuales los vecinos se quejaron y mencionan que el carro recolector solo pasa una vez a la semana tomando en consideración que existen más de 8 pasajes de las cuales se amontonan los residuos y están en el mismo lugar, gracias señor Alcalde.

3.5. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los colegas y los presentes en esta sesión ordinaria para informar no sé si se encuentra el Gerente de Tránsito y Transportes en cuanto a él buenos días gerente en cuanto mi informe va dirigido a él hay bastante descuido en cuanto a lo que es transporte y lo que en el tráfico concurrente que es nuestra avenidas principales ya que están en Huancayo, primero para informar señor Alcalde, señor gerente que existen paraderos informales a la fecha que yo he podido constatar tres lugares que son el centro de Huancayo y que generan el tráfico en Huancayo. El paradero informal afuera de la discoteca Mister Juerga que empieza desde las 6 de la tarde, el paradero informal en Jr. Calixto y Ancash aquí cerca señor Alcalde están llamando a los jaladores de Jauja generando el tráfico que es incómodo para todos los transportistas, también el paradero informal Jr. Omar Yali y Calixto cerca de la tienda la Grande que es una vergüenza hasta las dos calles están cerradas y generan el tráfico en toda la avenida que es para salir a Ferrocarril y a la Real, esperando que tome acciones señor Alcalde, señor gerente que está presente el día de hoy hacer las correctas intervención a estos paraderos informales que causan congestión al nivel de Huancayo y generando una mala imagen llamando a cualquier lugar un poco más y bajan a la esquina de Loreto y Real a jalar para Jauja señor Alcalde, por favor pidiendo que se intervenga señor gerente, muchas gracias.

3.6. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, tengan todos, el saludo cordial en la mañana a todos los Regidores, funcionarios y público que el día de hoy nos acompaña. Para informar señor Alcalde que en las calles Francisco Solano y Pról. Puno vienen funcionando la discoteca Gold del cual el año pasado ya hice una informe y se me informó que estaba clausurado pero al día de hoy viene funcionando y voy a pasar al grupo del Concejo Municipal también las fotografías donde esta discoteca viene siendo en remodelaciones en su interior y el desmonte que saca de esta discoteca en su interior viene siendo tirada en la vía pública como pueden observar considerando que esta discoteca ya había sido clausurada y multada porque se le había encontrado menores de edad si más no recuerdo el año pasado que también hice un informe no se ha tomado medidas y acciones que sean duraderas ya que al día de hoy sigue funcionando a vista y paciencia de toda la población y más aun dañando nuestra imagen de la ciudad porque están tirando este desmonte en las vías públicas. Hago llegar este malestar a pedido y solicitud de los vecinos de todas estas intersecciones de las avenidas, en la estación de pedidos haré el pedido correspondiente. También para informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo que he pedido hace varias semanas atrás la información de la concesión de la Peña Turística y me informan bueno no he tenido la información hasta el día de hoy pero he podido determinar y averiguar que el contrato ya feneció en diciembre por lo tanto al día de hoy esta concesión viene funcionando sin ningún contrato, por lo cual señor Alcalde pido, bueno en la estación de pedidos también haré el pedido correspondiente, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.

3.7. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios públicos que nos acompañan, periodistas y los vecinos que el día de hoy están con nosotros. Para poder informar el día de ayer hemos tenido una reunión con los vecinos de Quebrada Honda, ellos han presentado un documento para solicitar reductores de velocidad en 13 de Diciembre del 2023 a la fecha no se les ha atendido ¿Por qué la preocupación? el día de ayer hemos estado y pese a ser feriado los vehículos corren a gran velocidad en la parte de bienvenidos a Huancayo, en esta zona es muy difícil pasar de una vía hacia la otra, los niños escolares están vulnerados y la situación que le apremia a los vecinos es que suceda algo siniestro. Actualmente ha habido accidentes de tránsito entre los mismos vehículos, pero en cualquier momento pueda suscitarse Dios no quiera que las víctimas sean menores de edad porque la verdad no hay forma de poder evitar eso porque no existe ni señalización, ni reductores de velocidad para lo cual ellos solicitan que se pueda ver y priorizar este tema porque es bastante sensible para ellos para lo cual se hará la recomendación del caso porque ya se ha pedido en comisión. Segundo, también para ver el tema del día 24 de abril nos hemos apersonado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y efectivamente lo que dice la Regidora Fiorella es cierto el gerente aducía de querer (ininteligible) el Decreto Legislativo N° 1218 en la cual los citaría poder ingresar a las áreas de cámara de vigilancia pero según la misma normativa no especifica que no podamos hacer para ver el funcionamiento de la

Comentado [ARHC1]: asimismo

Comentado [ARHC2R1]:

(ininteligible) lo que si la norma es que no se pueda diseminar la información que se ve pero con respecto a la operatividad no nos impide eso se le acotó al gerente y esperemos que en lo sucesivo no tomamos eso como una forma de que no podamos ingresar a (ininteligible). También nos hemos acercado con el vecino de (ininteligible) el barrio de Cajas y justo que el día de hoy que vamos hablar del agua es bastante (ininteligible) hablar de ellos porque según las personas que ya desde hace tres a cinco años no tienen agua potable de manera continua y es bastante penoso que en estas alturas ellos tengan todavía semanalmente juntar agua en cilindros, en baldes y hasta en pozos y que hasta el compromiso de SEDAM era dos veces por semana la fecha solamente una vez por semana y muchos de ellos ya están teniendo problemas hasta de enfermedades y (ininteligible) de conocimiento (ininteligible). También para comunicar que el 24 de abril nos hemos apersonado a inmediaciones del Mercado Modelo y es sorprendente que en Mantaro y Cajamarca ya, realmente ya no existe el principio de autoridad los que venden ropa ya han invadido la misma calle o sea ya no es solamente la parte de parqueo, ahora ya estamos a la mitad de la pista, con mucha pena tiene que pasarse un carro muy ligero para evitar chocar con estas personas y no se ve ni siquiera un personal de Policías Municipales, ni nadie y eso es casi al mediodía y estamos hablando a cuatro cuadras de la municipalidad de Huancayo, qué está pasando, por qué estamos perdiendo esos espacios, es realmente muy catastrófico poder ir tan cerca y viendo que ya nos están invadiendo hasta las mismas pistas. Y con respecto finalmente de los paraderos informales igualmente en Calixto y Ancash es tierra de nadie lamentablemente ahí están hasta peleándose, jalándose entre los pasajeros ahora en estos días feriados se han estado jalando, arranchando las valijas de los demás pasajeros y no es posible que no tengamos un principio de autoridad sobre ellos, es cuanto puedo informar muchas gracias.

- 3.8. Regidora Noemi Curi Capcha:** Con el saludo de la mañana señor Alcalde, señores funcionarios, colegas Regidores, vecinos con todos ustedes el saludo cordial esperando que el día de ayer hayan pasado un lindo día. Señor Alcalde de verdad nosotros ya no sé cómo podemos seguir con estos temas que día a día vemos problemáticas en nuestra ciudad de Huancayo y a veces la limitación de nosotros como ya es de conocimiento que nuestras funciones es fiscalizar y crear, promulgar ordenanzas y estar al lado (ininteligible) pero sin embargo en cuanto al tema del transporte, en cuanto al tema del comercio informal todos los días es la misma situación, no sé cómo ya podemos hacer llegar porque creo que todos nosotros los Regidores hacemos llegar diferentes casos en todas las sesiones ordinarias que tenemos, pero sin embargo hasta el día de hoy no hay ese principio de autoridad, yo señor Alcalde recomiendo, insto a usted, al Gerente Municipal que principalmente esas dos áreas competentes puedan tener principio de autoridad en nuestra localidad de Huancayo distrito, sinceramente para algunas cosas, para cosas pequeñas como ya lo vertieron de que de repente estén pequeños comerciantes de repente cerca a nuestra plaza que tenga de repente esa pre disposición sin autoritarismo ahí si lo tienen pero el comercio informal que está por toda la zona Ferrocarril, Cajamarca, Calixto en temas de transporte no hay ese principio de autoridad yo insto que se tenga que evaluar señor Alcalde está en sus manos de sus gerentes porque yo creo que ellos son la determinación por su parte de confianza y que deben hacer prevalecer ese principio de autoridad es lamentable y estamos a un año y seis meses ya va ser y seguimos en lo mismo, principalmente en esos temas creo que habíamos pensado que se iba a mejorar, pero no hay mejora. Asimismo, señor Alcalde también a pedido de los vecinos de la Asociación de Viviendas del Señor de los Milagros de Saños Chico también traigo su preocupación en tema de los cambios de zonificación que se vienen solicitando a través de la municipalidad quien lo determina la provincia de Huancayo pero sin embargo ha habido negaciones a ello y ellos se ven preocupados, perjudicados porque si no tienen esos cambios de zonificación no podrán también acceder a sus habilitaciones urbanas y con ello no tener también los accesos de los servicios básicos en temas de los que es agua y desagüe, sus secciones de vías realmente adecuadas a esos sectores, se indicaba de repente una comisión que ese sector era una invasión y los vecinos a protesta de ello nos han hecho el llamado correspondiente y se ve ahí y si visitamos ese lugar, todos esos lugares están consolidados con casas de dos, tres pisos, entonces no se puede decir que es una invasión y esos vecinos se sienten muy preocupados entonces yo insto a todas las comisiones, a los Regidores hacer nuestro trabajo real yo creo que si la población a confiado en nosotros tenemos el deber moral, de repente no es nuestra función estar todos los días pero es un deber moral que tenemos todos nosotros de ir, visitar de estar velando por aquellos vecinos, hacer llegar su voz, su voto, su preocupación a este Concejo pero también así como traemos esa preocupación ayúdenos también señor Alcalde de la parte suya con sus gerentes a que se solucionen estos problemas porque siempre venimos, solicitamos, pedimos o qué estamos esperando de repente señor Alcalde que toda la población esté en cada sesión del Concejo para que sean escuchados realmente yo creo que no es eso, eso sería para instar señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.9. Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde por su intermedio muy buenos días al Concejo Municipal, a nuestros funcionarios de la municipalidad, a las personas que también nos están acompañando en este salón. En primer lugar, para hacer llegar señor Alcalde y al Concejo la preocupación en este caso de los vecinos del distrito de Huancán me refiero específicamente a la Junta Vecinal de Barrio Progreso y también de la asociación Villa Hermosa con respecto a un compromiso, a un convenio que ha firmado nuestra municipalidad con dicho distrito y los barrios específicamente en los cuales hasta ahora no han sido atendidos y ya causa preocupación porque cuando una autoridad en este caso su persona por representación de la comuna hace un compromiso han firmado un acta un convenio, hay que saber valorar ese compromiso y los vecinos ya se sienten olvidados y de lo cual se sienten engañados nada más hacer hincapié señor Alcalde de que se haga cumplimiento de ese acta de compromiso. Por otro lado, también se me ha acercado por los vecinos de Distrito de San Agustín de Cajas sobre un proyecto de un pozo tubular que se está desarrollando en Bella Vista San Agustín de Cajas hasta la fecha dicha obra se siente retrasada entonces es importante ese imperativo como ya lo ha mencionado el Regidor que me ha antecedido el agua es primordial para nuestras localidades entonces algo participe a este Concejo de la preocupación también de la población de Bella Vista de San Agustín de Cajas, nada más es cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.10. Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes muy buenos días. Quiero informar señor Alcalde y miembros del Concejo que ya estamos cansados ya de tanta invasión que nos hace por la zona este de Huancayo que viene lo que es Torre Torre, Soto Valle, Huayhuapampa y los Trigales, justamente hoy día la Junta Vecinal de los Trigales la señora presidenta la señora Estela más el señor fiscal que es el señor Cirilo están presentes para que pueda hacer su pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que puedan de actuar de manera correcta entonces señor Alcalde eso quiero

informar y también en su momento quiero hacer el pedido al señor fiscal que está presente acá, solamente eso es mi informe señor Alcalde, muchas gracias.

**3.11. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, señores miembros de Concejo y señores funcionarios en primer lugar quiero saludar al distrito de Chilca por su 67avo aniversario que se lleva el día de hoy, a diferencia el Alcalde de habernos invitado a participar en el desfile, pero por obvias razones no estamos presentes. Bueno en segunda instancia quisiera mencionar señor Alcalde que hay una profesora del Instituto de la Juventud y la Cultura que reiteradamente se ha acercado, ha presentado informes que esta profesora del año 2023 que ha laborado y a la fecha no se le cancela, entonces más de un año y tres meses creo que es un monto de 3 mil, 4 mil soles por dos meses de labor y que no se haga ese pago es bastante sorprendente y eso ya se ha pedido en estaciones de Concejo varias veces, varias oportunidades pero lo que al margen señor Alcalde yo pienso y recuerdo que uno puede llegar el hecho por ejemplo a los Regidores del mes de abril a la fecha no depositan el pago, el mes pasado el mes de marzo lo depositaron en abril también, ni a los Regidores cumplen el pago peor va ser a los trabajadores entonces eso nos indica que tan difícil es hacer esos procesos y vale informar acá en Concejo porque se está haciendo reiterativo. En otro sentido señor Alcalde, las placas, las placas, los camiones compactadores están circulando sin placas de darse algún accidente no sé cuál va ser el proceso, el procedimiento, si eso es legal, eso necesario que usted lo sepa y no es bueno saltarse la ley porque ya sabemos que es lo que pasa cuando nos saltamos la ley señor Alcalde entonces bueno y esto tengo las fotos acá que me (ininteligible) que las hemos visto personalmente también y ver los camiones circular sin placa realmente es un riesgo. Otro tema señor Alcalde muy importante es el hecho que lo ha mencionado algunos Regidores en Huancayo la contaminación sonora ha aumentado terriblemente puede parecer algo irrisorio, algo simple, pero si uno se para en la calle Breña y Real, si uno se para en la calle Giráldez y Ancash entre otras calles es terriblemente alta la contaminación sonora. Al respecto yo me he acercado ya a conversar con el Gerente de Desarrollo Urbano porque es competencia de esa área y él me refirió que ya existe una ordenanza porque yo dije al respecto se puede normar no Regidor, ya existe la ordenanza, entonces en ese sentido ya no es la creación de ordenanzas si no es el cumplimiento de las existentes señor Alcalde, entonces cuál sería la ruta ahí, faltan medidores entiendo que la semana pasada el municipio ha lanzado una campaña de alto a la contaminación sonora pero esas campañas las hacen todos los años y esas campañas dura una semana, dura unos días y después oídos sordos y lastimosamente y hay que decirlo los choferes en su gran mayoría son muy irrespetuosos y te tiran el claxon para llamar al pasajero, te tiran el claxon para que el semáforo cambie creo que piensan que porque tiran el claxon va a cambiar el semáforo entonces eso es algo sencillo, eso es gobernar creo que eso no necesita mayor presupuesto solamente necesita ponernos al corriente y ser minuciosos. Lo otro señor Alcalde y no menos importante y bueno me han entregado un informe que lo estoy leyendo respecto a la carta fianza de la obra de Chilca que está siendo ejecutada entiendo que una carta fianza se ejecuta en algunos supuestos y estos supuestos de la carta fianza de la obra de agua potable del Cerrito, Pultuquia, la tuberías que se han hecho, esta es obra de la anterior gestión, pero habiéndose ejecutado esa carta fianza qué acciones se está tomando contra esa empresa como municipio porque a la fecha no funcionan esas tuberías y esta obra ha terminado su ejecución el año 2022 esto también se ha tocado en Concejo pero pareciese y eso inició en la gestión del señor Chamorro y se continuó en la gestión de Carlos Quispe Ledesma pareciese que estaríamos olvidando y no estamos hablando de tres millones como costó la Plaza Constitución, estamos hablando de más de 11 millones de nuevos soles señor Alcalde y lo estamos pasando así a la ligera pareciese que ese tema así 11 millones en el municipio se pierden o se ejecutó la carta fianza está bien pero qué acciones se va a tomar contra esa empresa señor Alcalde, eso quisiera informar señor Alcalde muchas gracias.

**3.12. Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más, muy bien solamente voy a permitirme hacer los informes para evitar posibles especulaciones respecto a lo que ha podido informar señores Regidores respecto al pozo tubular de Cajas el día jueves se ha reiniciado esa obra, la precisión era por la aprobación en este caso más recursos por partidas que no habían considerado en el expediente técnico original entiendo que el expediente se nos ha transferido del gobierno local hacia el gobierno provincial, el gobierno distrital hacia el provincial. Respecto a la compra de motos ahí debemos dejar notar la observación ha sido hecha por la empresa Yamaha en la cual en este caso el órgano competente le ha dado la razón la observación que ha hecho y nosotros también le damos la razón porque el tema es no es quien gane la cosa es quién cumple las condiciones técnicas entonces el día de hoy vence el plazo de que Yamaha debe presentar en este caso la documentación pertinente para hacer el contrato entonces está dentro del plazo según el procedimiento de contrataciones, no se ha caído ese proceso de no presentar el día de hoy Yamaha eso si al no haber otro costo ya que el primer postor ha sido excluido se quedaría en este caso sin tener alguien que pueda brindar este contrato, entonces ahí si bajo las facultades que tengo como titular del pliego vamos a proceder con la compra directa porque es un tema de emergencia la seguridad que se tiene que brindar a los ciudadanos de Huancayo de ser el caso pero creo que ya va a presentar (ininteligible) entonces solamente para informar y sobre el tema de las placas por favor gerente les voy a pedir que pueda informar al Concejo cual es la situación.

**Mg. Crsthan Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien ustedes pueden verificar sobre las placas rotativas que como bien lo han dicho o han circulado se permite la circulación hasta obtener la placa de rodaje definitiva y se permite que el vehículo comercializado pueda circular sin restricciones de acuerdo (ininteligible) entonces ellos como bien lo han dicho tienen una placa para poder transitar de manera temporal ya los trámites de placa definitiva está en SUNARP entonces para ese requisito también se necesita el SOAT, el SOAT se ha comprado con la placa, el registro de motor es lo que exige la norma y por eso están transitando, tiene SOAT también definitivo cuando se obtengan las placas definitivas igualmente lo único que se va ser es el cambio del número de la placa perdón se va incluir la placa nada más o sea (ininteligible) sino a la fecha hubiésemos tenido algún tema de infracción normativa o intervención es repito temporal el uso de estas placas de tránsito con lo que han llegado y si tienen SOAT definitivo por está funcionando. Ahora sobre el tal vez también estará a responsabilidad o algo, viendo el costo beneficio de lo que corresponde para la circulación de los dichos vehículos la Gerencia de Servicios Públicos ha optado por qué funcionen y se tenga en operatividad teniendo su seguro y las placas temporales y al no permitir su funcionamiento entonces el costo beneficio y la utilidad que se le da a un servicio público es mejor o sea al margen de cualquier responsabilidad que pueda asumir la Gerencia

de Servicios Públicos pero repito normativamente está permitido que en esos dos documentos y en los días se estará entregando ya las placas definitivas.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde:** Muchas gracias, (ininteligible) no vamos a entrar a debates sino se va extender la reunión en lo cual le voy a solicitar al señor Secretario vamos a pasar a la siguiente estación a la estación de Pedidos conforme al artículo 53° del RIC señores Regidores los que quieren hacer uso de la palabra por favor levantar el brazo.

- 4.1. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde con todos los problemas que estamos teniendo y que no mitiga y que es una latente constante en la ciudad de Huancayo quisiera permitirme ahora citar Agustín Tosco porque es necesario que se tome las riendas de todos estos problemas y nosotros como autoridades en si todo el pleno del Concejo comenzar a trabajar de alguna manera porque ya es un caos lo que vivimos todos los días para que todos juntos trabajadores, estudiantes, (ininteligible) de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias ideológicas sepamos unirnos para construir una sociedad más justa donde el hombre no sea el lobo del hombre sino con su compañero y su hermano cito a Tosco porque ya lo acabamos de escuchar y es constante de sesión tras sesión nuestros temas en los procesos de fiscalización no es de venir lo refutar lo que está mal y lo que creemos que está mal, el tema de las fiscalizaciones es que traigamos lo que encontramos en todo este proceso y que lo encontramos la solución que tomen en cuenta las recomendaciones que se hace el ejecutivo y que desde la parte técnica tomen una decisión la más correcta, la más viable en pro de la sociedad y no de unos cuantos, señor Alcalde acabo de escuchar la versión del Gerente Municipal yo pediría que pase a Orden del Día este tema de las placas porque puse también en conocimiento después de las fiscalizaciones realizadas lo que él menciona sobre las placas rotativas, estas placas rotativas dan para que en un plazo de 15 días que dure todo el proceso de entrega de las placas definitivas puedan estar circulando los vehículos pero estas placas rotativas vienen con una tarjeta que simula como el SOAT que tiene la garantía de la empresa que provee para que estas puedan circular ahora se tiene otra observación porque menciona que el SOAT se ha comprado, lo ha comprado la municipalidad que es un SOAT permanente para que se compre un SOAT permanente tiene que tener una placa permanente y el contrato incluso menciona que la compra del SOAT es de parte del proveedor no de la municipalidad, yo pediría que pase a Orden del Día ya que no estamos en debate y se nos pueda dar mayor información con lo que acabo de mencionar.

**Alcalde:** Muy bien de acuerdo al RIC tendría que ser para la próxima sesión Regidora dándoles en este caso la oportunidad a los funcionarios que puedan adjuntar sus documentaciones.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde, entiendo yo que estos pedidos pueden ser si es que nosotros incluso solicitamos información más no sé más difícil de obtener o que no lo tengan a la mano pero esto es una información que el gerente debe tenerlo a la mano no creo que necesita recaudar documentos para que nos dé a conocer esta situación además hay que prever menciona que son dos días pero ya creo que va ser un mes o menos tal vez de lo que se ha observado en cuestión de prevención señor Alcalde es lo que menciona.

**Alcalde:** Muy bien estamos en la estación de pedios por favor respecto al punto señor Secretario si es posible ese pedido.

**Secretario General:** Si señor Alcalde como ya lo han mencionado en la estación de despacho la asesora legal en el artículo numeral 33 establece que previamente se debió haber comunicado al gerente en este caso voy a leerlo nuevamente textualmente señala: Es atribución de los miembros del Concejo fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de los funcionarios y directivos municipales para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informe sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio del número legal de Regidores.

**Alcalde:** Muy bien solo para comunicar que el gerente en este caso que corresponda está en una situación de (ininteligible) en Tiranapampa entonces él es el responsable funcionalmente y si quisiera que él podría hacer esa información entonces yo le solicito a la dispensa a la Regidora y poder programar la siguiente sesión por favor.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde solo para ver que cuando pasa algo a Orden del Día se ve en horas de la tarde para que se considere ello. Como siguiente pedido también.

**Alcalde:** Voy a ceder el uso de la palabra al gerente sin embargo el punto es que no estamos en debate, sí.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerencia Municipal:** Señora Regidora, solamente como ratificando al señor Alcalde el funcionario está en los trabajos de (ininteligible) de Tiranapampa y también para informar de que los vehículos, los cinco vehículos con fecha 24 de abril ya tenemos planta definitiva se le voy a pasar al grupo de Regidores ya se va a instalar (ininteligible).

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde discúlpeme que le corte pero ya se desnaturaliza la reunión por eso estoy pidiendo que se pueda pasar a Orden del Día porque es información que se tiene a la mano y me dicen que es desde el 24 de abril subí a las escaleras y me encuentro con el asesor de Servicios Públicos me menciona que está en todo el proceso para las placas entonces y el día de hoy me han enviado vecinos de Palian el video de la compactadora andando sin placa, para no caer, no desnaturalizar pueda pasar si es que tienen la información a Orden del Día.

**Alcalde:** Bien creo que el tema es (ininteligible) y por lo cual voy a someter a voto el pedido el cual corresponde presentar en la siguiente sesión, muy bien señores Regidores los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba siguiente pedido por favor.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 264-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Administración y al Gerente de Servicios Públicos a fin de que informen verbal y por escrito sobre las placas rotativas, compra de SOAT y otros, de los 5 nuevos Camiones Compactadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y al Gerente de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Bueno voy hacer incisiva una vez más que pase a Orden del Día pero otro tema porque es de suma urgencia que pueda estar presente y dar su informe la situación actual sobre el cuerpo de Serenazgo el Gerente de



Seguridad Ciudadana, es sumamente urgente en este caso y creo que están en las atribuciones usted también señor Alcalde como presidente o persona que dirige este pleno del Concejo porque incluso en la fiscalización que realicé me mencionaba que los contratos CAS que habían o el proceso CAS que habían lanzado para que pueda tener todo el cuerpo de serenos que comúnmente se tiene, se iba a contratar o los iban a contratar el 17 de mayo o sea todos estos días no vamos a tener el cuerpo de serenos que comúnmente se tiene, entonces y previo a ello también lo que usted mencionaba hace un momento que yo le informe de que el proceso se había caído y efectivamente se cayó porque el primer proveedor iba ser PULSA, Yamaha observa y por eso menciono que se había caído y ahora se va a prolongar, casos como ese, casos como el que el día lunes cuando fiscalización estaba ya policías monitoreando las cámaras y hasta donde tengo entendido no se había firmado un protocolo no sé si lo habrán firmado no sé si está dentro de todo lo correcto y si esas personas, esos policías han recibido la capacitación que menciona la norma o solamente están ahí de apoyo, cuánto tiempo van a estar. El tema de seguridad ciudadana ya lo mencionaba la Regidora Sayuri un caso de violación no llegaron a tiempo los medios radiales, las quejas que se escuchan en los medios radiales de que no llegan también es algo preocupante son diez camionetas que tiene el cuerpo de serenos, seis están funcionando porque dos están en la mecánica y perenne no sé por qué y las otras dos no salen porque no hay quien conduzca esas patrullas. Igual los puestos de auxilio rápido por eso voy a volver a ser incisiva y con las atribuciones que usted tiene tal vez pueda ser que el Gerente de Seguridad Ciudadana pueda estar presente y que nos dé un informe de la situación actual con respecto al cuerpo de Bomberos, es una petición personal y también es una petición por la población, hay que recordar de que la población paga tributos para que también se le dé un servicio adecuado y no se está cumpliendo con ello. Gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Cuerpo de serenos.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Perdón serenos.

**Alcalde:** Muy bien en tal sentido vamos a cumplir de igual forma el procedimiento, los que estén de acuerdo con el pedido entendiendo que son varios puntos que ha referido la Regidora lo cual debe considerarse en una solicitud (ininteligible) los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 11 se aprueba, lo cual por la situación que ha pedido de bastante documentación va ser la próxima sesión, siguiente pedido.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 265-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Seguridad Ciudadana para que informe sobre: El estado situacional del cuerpo Serenazgo; hasta cuándo van permanecer los Policías en los ambientes del monitoreo de las cámaras de video vigilancia y si obtuvieron capacitaciones para realizar este trabajo; el estado de la camionetas de serenazgo y de los puestos de auxilio rápido; y que el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos informe sobre el proceso de convocatoria CAS y la Sub Gerente de Abastecimiento, sobre del estado situacional de la adquisición de motocicletas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Abastecimiento, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, en realidad no he pedido documentación, he pedido que sea verbal porque la documentación la maneja diario. Bueno señor Alcalde estaban hablando del tema del agua SEDAM se hace agua y creo que la junta de accionistas también es la municipalidad o por lo menos el pliego del Concejo la población incluyéndome no aceptamos que se nos dé respuesta de que usted ha sido presidente de la junta de accionistas no puede hacer nada entonces tengo aquí la modificación del estatuto del año 2022 que en su artículo 11° menciona sobre las facultades, obligaciones que tienen la junta general de accionista en reducido tema para sustentar mi pedido es la Junta General de Accionistas está obligada al respeto de la autonomía de la gestión empresarial y la sociedad y el cumplimiento de las normas de buen gobierno corporativo y rendición de cuentas y desempeño establecidas por el ente rector así como las demás obligaciones que establezcan la norma sectorial, las atribuciones de la junta general de accionistas se rige por la ley de marco, de gestión y prestación de servicios de saneamiento son atribuciones de la junta general de accionistas lo que menciona el artículo 14° voy a dar a conocer lo que creo podría ayudarlo a también tener ese peso político en lo que es SEDAM. La modificación del estatuto social previa opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento quiere decir que podríamos hacer alguna modificación para tener mayor injerencia al mal servicio que da SEDAM. Fijar el monto de las dietas de los miembros del directorio resolver los asuntos que el directorio ponga en su conocimiento, el Alcalde de la municipalidad accionista cuando acude como miembro de la junta general de accionistas de la EPS SEDAM Huancayo S.A. o el ejercicio de sus funciones responde personalmente en los siguientes casos por votar a favor de acuerdos contrarios que son las disposiciones del contrato de explotación en estatuto social, los acuerdos válidos adoptados por el directorio de las empresas, los intereses del estado y también entre otros. Menciona también por incumplir las obligaciones contenidas en la presente ley, su reglamento, las normas de buen gobierno corporativo y rendición de cuentas y desempeño y las normas sectoriales entre otras facultades hay que recordar que la estructura orgánica de la EPS SEDAM Huancayo el órgano mayor es la junta general de accionistas así también informar ya para sustentar mi pedido que según el Acuerdo de Concejo Municipal N° 074 del 2021-MPH/CM que se dio el 5 de mayo del 2021 se tendría ya que escoger o proponer a un directivo que represente a la municipalidad de Huancayo esto es el 5 de mayo se le vence y también hay ciertos requisitos que se tiene que cumplir para que se (ininteligible). Asimismo, señor Alcalde mencionar que según la Resolución de la oficina Desconcentrada de Servicios de Junín Expediente N° 009-2023-SUNASS-ODS-JUN que fue el 31 de octubre del 2023 se le da a la empresa SEDAM medidas correctivas por el incumplimiento de no facturar por los servicios efectivamente prestados y tampoco cumplió con aplicar correctamente los criterios y procedimientos para determinar el volumen y el porte a facturar a los usuarios afectados, se corrobora las quejas de los vecinos y pedir señor Alcalde que usted pueda tomar también en voluntad política y con las referencias que le he mencionado mayor injerencia para lo que es SEDAM Huancayo y en ello solicitar se nos pueda informar cuando va a comenzar el proceso de designación de nuevo directorio, gracias.

**Alcalde:** Solamente para responder definitivamente el 5 de mayo de este año vence por asignación del director en este caso propuesto por la municipalidad, debemos entender que son tres directores tanto del gobierno regional y lo otro también (ininteligible)

entonces el tema es que se está programando para la próxima sesión en la cual se va a convocar para que el Concejo pueda realizar sus propuestas para en este caso para que lo pueda evaluar la Gerencia General de SEDAM y también pueda pasar a la junta de accionistas de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1280 entonces de acuerdo a esos procedimientos solamente voy a instar Regidora que se va a programar en la próxima sesión (ininteligible) nosotros hemos tenido el cumplimiento de la designación de la anterior representante porque creo que se eligió por tres años entonces recién ha vencido o va a vencer este cinco de mayo a partir de ello creo que podemos tener en este caso la injerencia pero tampoco tanto porque debemos ver que mi persona asume la junta general de accionistas sin embargo en este caso la parte ejecutiva en la determinación quienes son los gerentes eso era lo que me preguntaban usted va a cambiar al gerente me preguntaron entonces de acuerdo al Decreto Legislativo N° (ininteligible) yo no puedo cambiar al gerente y tampoco puedo nombrar a ningún gerente no está dentro de mis facultades solamente el Concejo va a nombrar un representante en lo cual va a ser evaluado y aprobado por esas dos instancias que les he mencionado entonces en ese contexto yo creo que también porque objetivamente (ininteligible) de los pedidos que se hace entonces el pedido específico de la información cuándo se va a realizar le corresponde (ininteligible). Siguiendo pedido.

- 4.2. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde para iniciar con mis pedidos a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo una vez más reitero mi pedido el cual solicité cuáles eran las acciones que se estaban tomando con respecto a los puestos de Ica y Ancash puesto que habían incumplido la norma para dar en sesión estos puestos, se había infringido la ley y por lo tanto se había encontrado responsabilidad y solicité a la Gerencia de Promoción Económica cuál era las acciones que se estaban tomando porque se había violado la Ordenanza Municipal N° 723.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sirvanse a levantar el brazo, se aprueba 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 266-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, informe sobre las acciones realizadas al respecto de la vulneración de la Ordenanza Municipal N° 723-MPH/CM por parte de los arrendadores de los quioscos ubicados entre Jr. Ica y el Jr. Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** También para solicitar para hacer un pedido con respecto a la obra cuyo código de inversión es el 2540511 que es creación de los servicios de espacios públicos de parque en la Urbanización Gonzáles segunda etapa en el distrito de El Tambo, los cuales esta obra ha sido ganado en el presupuesto participativo y habiendo una diferencia de mil soles se tendría que pedir a la Comisión de Obras puedan aprobar una nueva suscripción del convenio con la Municipalidad Distrital de El Tambo para lo cual los vecinos el día de hoy se encuentran presentes y yo le pediría por favor si pudiera participar uno de los vecinos.

**Alcalde:** Bien en Orden del Día vamos a ceder el uso de la palabra.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Como siguiente pedido reitero una vez más el pedido sobre el contrato de concesión de la peña turística el Cerrito de la Libertad, cuyo contrato terminó el mes de diciembre y a la fecha de hoy viene funcionando este restaurante Paita sin ningún contrato vigente y habiendo realizado modificaciones en la infraestructura de la peña turística del Cerrito de la Libertad.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sirvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 267-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal la remisión de información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 234-2024-MPH/CM respecto al estado situacional de vigencia contratos de la Peña Turística y Restaurante "Tayta".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.3. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde mi primer pedido es por su intermedio pase a Orden del Día el deceso constante de animales que ha estado viniendo del Zoológico para poder hacer un sustento mayor, deseo que esto pase a Orden del Día señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo sirvanse a levantar el brazo 11, como se va a requerir información vamos a programarlo para la siguiente sesión. Sino el tema es si requiere información el RIC establecido que deben en este caso otorgarle o citarle al funcionario para que pueda traer la información que se requiere.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 268-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Servicios Públicos a fin de que informen de manera escrita y verbal sobre deceso constante de animales en el Zoológico Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** También señor Alcalde que pase a Orden del Día, voy hacer un sustento autorización y permiso al Concejo Municipal por la conferencia Finish América del 6 de mayo a mediados.

**Alcalde:** El permiso sería para su persona.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** No, es un conjunto de Regidores por eso en orden del día para hacer la sustentación adecuada.

**Alcalde:** Sería (ininteligible).

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** En estación le voy complementar.

**Alcalde:** Es necesario que lo pueda especificar.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor eso yo discrepo porque yo estoy haciendo mi pedido que pase a Orden del Día y ¿Por qué se pasa a Orden del Día señor Alcalde? En Orden del Día voy a dar el sustento técnico y también los que van a poder unirse y los que van a poder viajar eso se hace en contexto literal, no se hace eso.

**Alcalde:** Yo no tengo ningún inconveniente solamente (ininteligible).

**Mg. Crithian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Si Regidora efectivamente el pedido debe ser escueto, pero está muy escueto o sea debería decir pedido de viaje a la ciudad de Miami de tal fecha, para tal conferencia como representante de Regidora o sea van a pedir como Regidores o como es invitación personal o de que institución algo de eso.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Voy a engordar un poquito al pedido, entonces efectivamente como ya menciona el Gerente Municipal hago el pedido para una invitación de la Caja Huancayo a la conferencia de Finish América la semana del 6 de mayo a mediado.

**Alcalde:** Muy bien pasamos a estación de Orden del Día.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** También señor Alcalde mi otro pedido como comprenderán colegas mayo tiene cinco semanas entonces para ver también dar mayor espacio a que probablemente se pueden tratar documentaciones que le suman importancia como por ejemplo el ROF ya que a la comisión se le puede brindar para que la reunión se pueda hacer el 22 de mayo, no estaríamos faltando porque usted sabe que es cada quince días pero una semana más que también hay una semana después de mayo porque usted sabe en mayo tiene cinco semanas y por lo tanto hacer el pedido a que el 22 de mayo se lleve la reunión ordinaria como corresponda.

**Alcalde:** Muy bien vamos a pasar a la siguiente estación Orden del Día.

- 4.4. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, se me informe el plan de trabajo a la fecha del Gerente de Tránsito y Transportes.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 269-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copia del Plan de Trabajo de la Gerencia de Tránsito y Transportes, correspondiente al año 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde también pedir sobre la señorita Milagros Rojas Huamán que a la fecha desconozco según mencionó el asistente de Veterinaria que no venía trabajando y desconocía si seguía cobrando, por pedido se me informe si a la fecha Recursos Humanos ha venido pagando de enero hasta la fecha de abril, sus boletas de pago por favor.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 13 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 270-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita de la actual situación laboral de la señora Milagros Rojas Huamán y adjunte boletas de pago.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** También señor Alcalde se me informe si ya se ha contratado un contador o encargado de caja para el área de Clínica Veterinaria Municipal.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 271-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita del estado situacional para la contratación de un contador para la atención de la Caja de la Clínica Veterinaria Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.5. **Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona por su intermedio a los gerentes, a los Regidores y a la población que el día de hoy nos acompañan. Solamente para hacer un pedido se me pueda hacer llegar la documentación respectiva sobre el otorgamiento de autorización de la empresa Ford Star tomando en cuenta el paradero inicial y el paradero final.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 272-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información documentada respecto al otorgamiento de autorización a la empresa Fours Star SRL teniendo en cuenta su paradero inicial y final.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transporte, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.6. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde mi primer pedido solicitar las acciones realizadas sobre el comercio informal de enero 2023 a la fecha.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** No he entendido el pedido de las acciones del comercio informal no entiendo su pedido.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Las acciones realizadas sobre el comercio informal de enero 2023 a la fecha.

**Alcalde:** Una vez más por favor Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 273-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia Promoción Económica y Turismo remita informe de manera escrita sobre acciones realizadas en el comercio informal de enero de 2023 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Mi siguiente pedido señor Alcalde los actuados en cuanto a los cambios de zonificación del año 2018 a la fecha.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 274-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita los expedientes de los cambios de zonificación realizados desde el año 2018 a la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.7. **Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde por este medio quisiera ceder mis minutos al vecino Cirilo que está presente acá para que pueda hacer su pedido sobre las áreas de aporte que están siendo invadidas.

**Alcalde:** Tenemos justamente en la agenda de habilitación en Orden del Día de área de aporte ahí con gusto para cederle la palabra al vecino (ininteligible).

4.8. **Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien gracias señor Alcalde, el estado situacional de la obra de pozo tubulares de San Agustín de Cajas.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 275-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado situacional de la Obra de Pozo Tubular de San Agustín de Cajas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** También dé el informe detallado de lo actuado concerniente al convenio del distrito de Huancán con respecto al Barrio Progreso y Villa Hermosa.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 276-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre el Convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Distrito de Huancán con respecto al Barrio Progreso y Villa Hermosa y adjunte copia de los actuados del expediente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.9. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde muy buenos días, a todos los miembros del concejo, a cada uno de los presentes tengan muy buenos días. Señor Alcalde quiero hacer preciso mi pedido respecto a la información del por qué la municipalidad de Huancayo viene ejecutando el baseado del piso de una propiedad privada en el distrito de El Tambo en la obra específicamente la obra de la Av. Ferrocarril y bueno yo quisiera pedir ya que a veces demora la entrega de información quisiera pedir que a la siguiente sesión de Concejo venga el Gerente de Obras, residente, supervisor de obra y puedan explicar porque el día de la fiscalización que se hizo ese local donde se está pavimentando, que se está baseando el piso no tiene contrato con la municipalidad y bueno yo quisiera pedir que venga ese día y que nos hagan una exposición verbal así mismo nos entreguen toda la documentación necesaria. Es una vivienda privada en el proyecto de la Av. Ferrocarril, está bueno no podría precisarle en este momento. Si, si lo tengo, fotos, videos de dónde están baseando todo el material pero de esto tiene conocimiento la residente señor Alcalde, justamente quizás me parece que usted ha ido a la obra y le habrán mencionado los vecinos que ellos pedían una escalinata cerca a la escalinata donde están solicitando los vecinos ahí se está construyendo el supuesto comedor de los trabajadores, ese local no tiene contrato con la municipalidad.

**Alcalde:** Bien señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 277-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Gerente de Obras Públicas, Residente y Supervisor para que informen sobre la pavimentación o baseado de piso de una propiedad privada en el distrito de El Tambo, en la Obra de la Av. Ferrocarril.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde gracias, me ha olvidado de tan importante voy a pedir información al Gerente Municipal en la página de transparencia del MEF menciona que tenemos 50 proyectos y estamos en el avance al 0% en la ejecución de Huancayo y eso menciona de mi parte probablemente que no hay una voluntad de trabajo con las autoridades y funcionarios y esto es que está establecido en el MEF, yo pido la información al Gerente Municipal ¿Qué está pasando con la ejecución de obras? Eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Es solamente para que me precise Regidora sería en el portal de transparencia del MEF respecto a (ininteligible) los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 278-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia Municipal remita Informe sobre 50 proyectos que se encuentran en el portal de transparencia del MEF que muestran un avance de 0% en su ejecución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.10. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio primero solicito (ininteligible) de los expedientes considerados riesgos altos y muy altos que hayan logrado su autorización y/o renovación del certificado ITSE en los dos últimos años detallando el número de expediente, razón social nombre comercial, observaciones al momento de la inspección, fecha de autorización y/o renovación, fecha de caducidad, condición actual, vigente en trámite o caducado.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 279-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana remita un listado de los expedientes considerados Riesgos Altos y Riesgos Muy Altos, sus Certificados nuevos ITSE y de renovación, teniendo en consideración número de recurso, razón social, nombre del comercio, observaciones al momento de la inspección, fecha de autorización y/o renovación, fecha de caducidad y condición actual, si se encuentra en trámite o caducado y adjunte Copias de cada uno de ellos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Quisiera solicitar informe sobre la solicitud de la junta vecinal de Quebrada Honda, documentos 58, 45, 81, expediente N° 404827 para su informe.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 280-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre solicitud presentada por la Junta Vecinal de Quebrada Honda Documento: 584581, Expediente N° 404827 y adjunte obrantes del recurso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Informe la situación actual sobre la discoteca de nombre comercial Rock And Pop sobre autorización, certificado y todos los actuados.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 281-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe del estado situacional actual de la discoteca "Rock And Pop" adjunte Certificado de Autorización, Certificado de Defensa Civil, con sus respectivos actuados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** De alguna manera informe sobre las acciones tomadas en contra del comercio informal de las intersecciones de Mantaro y Cajamarca de enero a mayo del 2024.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 282-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre acciones realizadas contra comercio informal en las intersecciones de Mantaro y Cajamarca desde enero a mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito informes sobre acciones de paraderos informales de Calixto y Ancash del periodo de enero a mayo del 2024.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 283-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre acciones realizadas sobre paradero informal de Calixto y Ancash desde de enero a mayo del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.11. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito al Gerente de Obras se me informe de manera escrita sobre las etapas del plan de bacheo tomando en cuenta de las fechas, sectores de los lugares que se vienen realizando y los que faltan realizar sobre dicho trabajo (ininteligible).

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 12 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 284-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Obras Públicas informe de manera escrita los trabajos realizados según el plan de bacheo teniendo en cuenta fecha, sectores, calles y las que faltan realizar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Asimismo, se me informe también el Gerente de Obras a la fecha el por qué no se ha dado inicio al recapeo de la Av. Palian que estaba programada para el 22 de abril desde la Av. La Victoria hasta la Universidad Peruana Los Andes.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 285-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Obras Públicas informe de manera escrita por qué no se inicia con recapeo de la Av. Palian desde la Av. La Victoria hasta la Universidad Peruana Los Andes, que fue programada para el 22 de abril.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito que el Gerente de Servicios Públicos se me informe de manera escrita el plan de rutas (ininteligible) de residuos sólidos, cuántos trabajadores tenemos a la fecha en el área (ininteligible) y de qué manera se está distribuyendo (ininteligible).

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 286-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Servicios Públicos informe de manera escrita el Plan de Ruta de los Camiones de Recojo de Residuos Sólidos, cuántos trabajadores se tiene a la fecha como ayudantes de carro y para barrido, y como de distribuye los sectores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito señor Alcalde por su intermedio a quien corresponda me remita las copias de los pedidos que presentan de manera escrita las (ininteligible) en las reuniones que realizan mensualmente desde este año 2024 del mes de enero al mes de abril o se me remita la copia del cuaderno de actas donde suscriban los pedidos de las juntas vecinales de los sectores del año 2024 de los meses señalados.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de los pedidos que presentan de manera escrita los presidentes de las Juntas Vecinales en las reuniones que se realizan mensualmente desde enero de 2024 a la fecha o se adjunte copia de pedidos, copia de cuaderno de actas de las Juntas Vecinales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Asimismo, señor Alcalde solicito que (ininteligible) a la persona encargada que le corresponde se me informe de manera escrita cuántas juntas vecinales están registradas en nombre de las juntas vecinales por qué sectores, quiénes son sus representantes las juntas directivas, el registro de los números de celulares de la junta vecinal e informe la fecha y el horario de las reuniones (ininteligible).

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 288-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita, cuantos juntas vecinales están registradas, nombre de juntas, de que sectores, quienes son sus representantes o sus juntas directivas, el registro de sus números de celulares y el horario y fechas de sus reuniones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Solicito señor Alcalde hacer el uso de la palabra al vicepresidente del Barrio Esperanza de Chilca el señor Edgar (ininteligible) LLacua el tema de gestión saneamiento (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien vamos a pasar a estación de orden del día.

4.12. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde quisiera como primer pedido el Gerente de Planificación y Subgerencia de Tesorería informe por escrito en qué cuenta de la Municipalidad Provincial de Huancayo está depositada esa transferencia del Ministerio del Interior para la seguridad ciudadana de Huancayo y adjunten los tres últimos estados de cuenta de esa cuenta bancaria.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 289-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerente Tesorería informe de manera escrita en que cuenta de la Municipalidad de Huancayo de encuentra el deposito efectuado por Ministerio del Interior para la seguridad ciudadana y adjunte los tres últimos estados de cuenta de esa cuenta bancaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bajo responsabilidad (ininteligible) lo que quisiera que se me informe es que se me entregue las copias de las tarjetas de asignación de placa la constancia complementaria del grupo de placa rotativa y fotografía de la placa rotativa de cada una de las compactadoras en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2014-MTC.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 290-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se remita copia de las tarjetas de asignación de placa, constancia complementaria del grupo de placa rotativa y fotografía de la placa rotativa de cada una de las compactadoras en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2014-MTC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que la Subgerencia de Tesorería me remite el estado de cuenta actualizado del depósito realizado en la cuenta corriente N° 381-233774 del Banco de la Nación al ejecutar la carta fianza del consorcio constructor del centro Giga SAC. AWR Ingenieros SRL, Agro Contratistas Generales SAC, quien ejecutó la obra mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de los sectores de los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla adicionalmente el Gerente Municipal el estado situacional y las acciones que se han tomado en resguardo de la inversión pública realizada en dicha obra.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 291-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que a través del Sub Gerente de Tesorería informe el estado de cuenta actualizado y depositado a la Cuenta Corriente N° 381-233774 del Banco de la Nación al ejecutar la carta fianza del Consorcio Constructor del centro Giga SAC. AWR Ingenieros SRL, quien efectuó la obra mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de los sectores de los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla; y, el Gerente Municipal informe el estado situacional y las acciones que se ha tomado en resguardo de esta inversión pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Tesorería, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde y mi último pedido es se reitere el pedido de la entrega de la información digital escaneada a todos los Regidores del Concejo Municipal de las concesiones TER y Diestra documentación referida a los últimos cinco años de ambas concesiones bajo responsabilidad.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba. Si hubiese algún pedido más ninguno, solamente (ininteligible).

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 292-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se entregue la documentación en digital de los últimos 5 años de los contratos con las empresas Concesionarias Diestra y el Ter Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

**Secretario General:** Si señor Alcalde solamente los Regidores que han solicitado copia de todas estas documentaciones ya se les ha contestado con documento y se les ha pedido de que vengan a la Secretaria General para poder revisar la documentación y nos diga sobre qué documentos se les va entregar pero solamente han venido dos Regidores que es el Regidor Elmer y la Regidora Marjory, ningún otro Regidor ha venido a la Secretaria General, entonces el Regidor Sabino está solicitando copia para todos los Regidores luego escaneado para todos los Regidores, estamos hablando más de 12 mil folios que tenemos.

**Alcalde:** Si tiene la palabra Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde el pedido es claro o sea es escaneado y si se hace escanear todo ese mismo documento simplemente lo comparto no es que va a escanear 12 veces o 15 veces el señor Secretario o quien lo haga, en ese sentido puede parecer irrelevante señor Alcalde este pedido pero uno si quiere ver esa documentación tendría que estar sentado ahí doce horas mínimo diario porque hay bastante documentación y tendría que leer (ininteligible) hay que creo que viabilizar la acción de fiscalización creo que hasta hay un presupuesto entonces en ese sentido (ininteligible) escanear esa documentación es necesario por muchas razones incluso para preservar esta documentación a posteriori es necesario porque vemos que el municipio muchas veces hasta se ha perdido expedientes técnicos, en ese sentido señor Alcalde yo sí y creo que ya está aprobado nuevamente el día de hoy y ya eso es un pedido claro entonces más allá creo que no admite no se admite a debate señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muy bien (ininteligible), bien no habiendo más pedidos vamos a pasar a la siguiente estación por favor señor Secretario verificar el quórum pertinente.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Bien señor Alcalde, de conformidad con el reglamento interno vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matías Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA EPS SEDAM HUANCAYO SOBRE PROYECTOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO Y TRABAJOS QUE DESARROLLAN EN FUNCIÓN DEL AGUA POTABLE.**

**Secretario General:** Asimismo señor Alcalde para dar cuenta que el primer punto de agenda el tema el Informe del Presidente del Directorio y del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable (Resolución de Concejo Municipal N° 088-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024).

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde disculpe, no lo va traer a los vecinos.

**Alcalde:** Sí, si no el tema es la vez pasada no pudimos conversar con SEDAM y quisiéramos coordinar antes con ellos con tal que se puede esclarecer y también quedar sobre el tema porque extender más la reunión podría perjudicar sobre el punto, después nos ponemos de acuerdo todo, con tal que se pueda, a todos vamos a atender. En tal sentido pienso que estaría primer punto SEDAM y luego comenzamos con los vecinos que están presentes ya que SEDAM ha sido postergado en esta reunión por 2 veces, sobre ese punto por favor pidiéndoles la comprensión a los vecinos.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde disculpe, creo que solo son 2 vecinos que van a intervenir no va pasar de 10 minutos y luego de SEDAM porque podemos tomar bastante tiempo por el cuestionamiento de SEDAM.

**Alcalde:** Bien, hasta que está acondicionando vamos a (ininteligible) entonces vamos a ceder la palabra por favor señor Secretario que se toque ese punto, voy a ceder el uso de la palabra, vecino por favor su nombre y su número de DNI.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde primero era mi pedido para que participen.

**5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE EL USO DE LA PALABRA A LOS VECINOS DE EL TAMBO SOBRE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PARQUE EN LA URBANIZACIÓN GONZÁLES SEGUNDA ETAPA.**

**Secretario General:** Primero está el pedido de la Regidora Yudith (ininteligible)

**Alcalde:** Su nombre y su número de DNI por favor para que conste en actas.

**Vecino de El Tambo:** Bueno muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores un saludo fraterno a esta magna asamblea democrática, mi participación en este recinto específicamente es para pedir una reconsideración a la gestión que estamos realizando a la Municipalidad Provincial de Huancayo dado que nosotros hemos sido ganadores del presupuesto participativo acá en Huancayo, pero (ininteligible) dado que es un área de aporte en El Tambo, justo han emitido hace ratos una moción también referente al tratamiento de las áreas de aporte, entonces nosotros tenemos más de 40 años gestionando este parquecito, ya está registrado en Registros Públicos con todos los aspectos legales ya a favor de la municipalidad de Huancayo, en todo nosotros hemos pedido que ya se lógicamente agradeciendo al municipio porque en las gestiones que hemos realizado nos apoyado desde la idea la formulación del perfil, la formulación del expediente técnico entonces la unidad formuladora, la unidad ejecutora de inversiones es la Municipalidad Provincial de Huancayo entonces al ganar con el presupuesto participativo la modalidad es del cofinanciamiento entonces la Municipalidad de El Tambo ha aceptado correr con el 27% de la inversión total y la Municipalidad de Huancayo con el 63% entonces cuando ya hemos solicitado la firma de convenio lógicamente la Municipalidad de Huancayo ha hecho la actualización del expediente técnico entonces de todas maneras siempre hay, ya no es igual y en este caso hay una diferencia de más menos 1000 soles entonces acá estriba, mi preocupación y mi suplica acá al Alcalde, a la junta de Regidores que este convenio ya no vuelva a la municipalidad de El Tambo para solicitar 1000 soles eso yo pienso se puede dar una salida acá en el mismo municipio de Huancayo ¿Pero qué significa? El temor de los vecinos es que este proyecto vuelva nuevamente a la Municipalidad de El Tambo y conociendo a los funcionarios, conociendo al señor Alcalde de El Tambo nos diga ya este proyecto no va, pero ya hemos dado un monto ahora piden 1000 soles o 2000 soles eso va ser el problema entonces yo le suplico señor Alcalde, señores Regidores que este, se dé un tratamiento interno acá en el mismo municipio entonces lógicamente hay si ya va el convenio para la firma nada más, pero no como diciendo que falta 1000 soles, eso es mi participación señor Alcalde, agradezco a todos ustedes por esta benevolencia de escucharme, muchas gracias señores.



**Alcalde:** Este es un tema ejecutivo vecino, vamos a programar una reunión entre mi persona para ver el tema presupuestal y el tema técnico administrativo (ininteligible) mañana, por favor mañana en las primeras horas, ahora voy a coordinar la fecha.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde.

**5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA DORICINDA MATIAS BONIFACIO SOBRE EL USO DE LA PALABRA DEL VECINO DE LOS TRIGALES RESPECTO A LA INVASIÓN POR TRAFICANTES.**

**Alcalde:** Muy bien respecto (ininteligible) por favor tiene la palabra vecino.

**Sr. Cirilo Mantari Quinto, vecino de Los Triguales:** Bien señor Alcalde, señores Regidores tengan muy buenos días con cada uno de ustedes, me hago presente acá de los Triguales que realmente hemos sido invadido, quiero poner en conocimiento (ininteligible) Cirilo Mantari Quinto, 20420783, Los Triguales. Señores Regidores, señor Alcalde quiero poner en conocimiento sobre que nosotros hemos sido invadidos del 2005 han invadido a los Triguales de los traficantes, quiero poner en conocimiento que esos señores los traficantes que son Samuel Laureano Suarez, Armando Huamán Quispe invadieron con unos documentos falsos que nada tiene que ver los Triguales este documento pertenece a los Libertadores, les pongo en conocimiento a cada uno de ustedes que con este documento invaden a los Triguales entonces yo quiero que acá la municipalidad señor Alcalde que tome cartas en el asunto porque realmente a esos señores no se le debería dar la razón, señor Alcalde nosotros estamos luchando sobre nuestra habilitación urbana de la segunda etapa que de la primera etapa dice impropresiva hace 30 años atrás y creo que es momento que realmente nos deberían dar esta habilitación urbana que nos falta, yo señor Gerente Municipal yo te pido la promesa que nos prometiste que nos ibas dar nuestra habilitación urbana hasta el momento nada que estamos luchando 33 años y mira señores yo quiero que tomen carta en el asunto que Cerrito de la Libertad es una zona turístico estos señores están invadiendo a Torre Torre todo no solamente a Triguales y ya pues quiero que sea momento que tomen cartas sobre estos traficantes hay que poner coto en el asunto señores y nada más gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias vecino, de todas maneras, se va extender el punto en la agenda de áreas de aporte.

**Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Muchas gracias señor Alcalde.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde una pequeña participación sobre esto, a mí me gustaría el vecino dice que el gerente se ha comprometido, cuál es la situación de eso gerente porque la verdad yo le escuche al vecino una vez se acercó de manera pues abierta sindicando e indicar responsabilidades incluso a algunos Regidores y a mí me gustaría realmente si hay ese compromiso que se le diga al gerente porque no se da esa habilitación urbana, yo recuerdo el año pasado cuando era presidente de la Comisión de Obras vinieron vecinos del sector del Cerrito yo la verdad desconozco, tampoco conozco específicamente el lugar y dijeron pues que se revise la habilitación urbana de la segunda etapa y eso es lo que hemos pedido en la comisión nosotros y la Gerencia Municipal ha determinado que se anule esta habilitación urbana y un día pues se acercan a la sala de Regidores diciendo que tal Regidor ha ordenado que anulen esta habilitación urbana, me gustaría que en este espacio se pueda aclarar ese tema señor Gerente Municipal.

**Alcalde:** Bien para que pueda esclarecer el punto por favor, por favor para que pueda absolver la consulta que (ininteligible)

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, señor Alcalde, miembros del concejo, al vecino también que si hemos tenido reuniones con el mismo, efectivamente tenían la habilitación urbana el año 2004 que está registrada en la cual se determina las áreas de aporte debidamente establecidas, en su momento se hizo la escritura pública a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, dicha escritura pública de transferencia de áreas de aporte está vigente y no está nula ¿Qué quiere decir? Que la municipalidad es propietaria de esa área de aporte, en la habilitación que han presentado en la gestión anterior y que casi a finalizado la gestión le otorgaron una habilitación, esa área de aporte estaba lotizado con predios consolidados, dentro de ello también trámites internos o procesos judiciales de que esos son falsos, que son documentos adulterados que se habrían hecho de dichas propiedades, sin embargo para lo que corresponde a la municipalidad esas áreas de aporte son nuestras por más que haya edificaciones de 3 pisos, 2 pisos consolidadas que se han permitido repito en gestiones pasadas construcción mientras no cambie el título de propiedad nuestro es nuestra propiedad, está en trámite su inscripción registral, está en trámite su inscripción registral y a raíz de eso la habilitación otorgada el año 2022 fue declarada nula, se anuló no cabe en un criterio de la municipalidad de habilitar terrenos de propiedad municipal por más que estén consolidados, dichos funcionarios después de haber sido anulado la Gerencia de Desarrollo Urbano ha pasado proceso disciplinarios por haber autorizado dicha habilitación que felizmente dentro del plazo fue anulado. Los vecinos han venido para preguntar cuál sería el procedimiento y se le ha explicado claramente con el Gerente de Desarrollo Urbano que deben presentar una nueva habilitación urbana por aquellas, aquellos lotes que son de 7 u 8 que no se afecta con el área de aporte sin considerar esta área de aporte, la municipalidad no puede habilitar en forma progresiva o de otra manera un área de aporte que es propiedad de la municipalidad eso ya es un problema de la municipalidad con los señores que están utilizando o han construido (ininteligible) de sus bienes en una propiedad con documentos posteriores al tema de propiedad de la municipalidad y menos querer resarcir en dinero como si fuese una entrada de aporte a valor de arancelario lo que fuera, que le toca a la asociación presentar su nueva habilitación dejando esa área de aporte sin considerar por más que esté consolidado lo que fuera y eso ya se le fue explicado tanto en mi despacho y en la Gerencia de Desarrollo Urbano, su profesional también ha venido y se ha entrevistado con el Gerente de Desarrollo Urbano la semana pasada también ha venido con su abogado (ininteligible) en despacho de Alcaldía y también se le ha explicado lo mismo, si pueden recordar la semana pasada hubo un hecho de una demolición, de una demolición de 2 viviendas justo en esa área de aporte y vinieron los vecinos también a decir porque es (ininteligible) estuvo afectado fue de conocimiento público y se le comunicó aquellas personas que vinieron que cualquier construcción que se haga en esa área, la municipalidad va a continuar con la demolición de dichos predios. Ahora también preguntaban porque no se demuelen los otros que está consolidado bueno son de 3 pisos, 4 pisos bueno eso son repito edificaciones anteriores de años pasados.

**Alcalde:** (ininteligible)

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, concluyendo entonces repito ha habido un hecho en la semana pasada que han tenido conocimiento y a partir de ello se les ha comunicado a las personas que vinieron que igualmente cualquier persona

que pretenda construir igualmente va ser demolido entonces repito las otras construcciones son anteriores a esta cuestión y están consolidadas, pero estamos esperando (ininteligible) definitivo ya las cuestiones legales que corresponde, eso es lo que les puedo informar señores Regidores.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde encargado no sé si le podrías dar la palabra 2 minutos al señor Cirilo.

**Alcalde encargado:** Bien, sobre este punto Regidora vamos a tratarlo en específico cuando se trata el tema de áreas de aporte porque si no vamos a prolongar y nuevamente vamos a volver a tratar el mismo tema porque es importante y necesario que se tenga que aclarar ese punto. Sobre esto para no postergar nuestra sesión Regidores yo les sugiero ya empezar con el informe de SEDAM Huancayo, el Alcalde ha pedido 3 minutos esperemos esos 3 minutos y se da inicio a la exposición de SEDAM Huancayo.

**5.3. PEDIDO DE LA REGIDORA SAYURI MAYTA BRICEÑO SOBRE EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL AGUA POTABLE BARRIO ESPERANZA DE CHILCA.**

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Alcalde encargado, respecto que se escuche al señor (ininteligible) por favor solo 5 minutos.

**Alcalde encargado:** Bien, por disposición mía que hay que estar avanzando en todo caso con eso.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Muy amable, gracias.

**Sr. Eusebio López Huamán, presidente del Comité de Desarrollo y Gestión del agua potable Barrio Esperanza:** Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días.

**Alcalde encargado:** Buenos días vecino, su nombre y su DNI para constar en actas.

**Sr. Eusebio López Huamán, presidente del Comité de Desarrollo y Gestión del agua potable Barrio Esperanza:** Mi nombre es Eusebio López Huamán, mi DNI 19875842 soy presidente del comité del agua potable Barrio la Esperanza en el distrito de Chilca. Primero con respecto (ininteligible) en la gerencia de recursos propios nos han paseado hace 3 años atrás, actualmente en el mes de enero (ininteligible) con el señor Alcalde y ha estado presente el gerente de recursos propios donde pregunto y le dijo en qué tiempo usted lo va requerir el título de propiedad y el señor gerente dijo en 2 meses, el señor Alcalde ha dicho te doy un mes más 3 meses, han pasado 4 meses y todavía no tenemos un resultado satisfactorio con respecto al título de propiedad para hacer nuestros propuestos sobre es hacer un reservorio grande y una represa en la rinconada de Ocopilla, somos cerca de más de 740 usuarios por eso reclamamos este título de propiedad para hacer esas gestiones para este proyecto, nos están paseando más allá 3 años como vuelvo a repetir. No los quiero cansar ese es el problema que actualmente se han estado ocurriendo en la oficina de Patrimonios y parece que hay (ininteligible) y nos han paseado el año pasado, ante año, pero este año no creo que pase ya, ya pasó 4 meses y no tenemos resultados todavía, muchas gracias señores Regidores, señor Alcalde.

**Alcalde encargado:** Bien, gracias vecino, si hubiese alguna (ininteligible) Regidora.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Quisiera que (ininteligible)

**Alcalde encargado:** Bien, voy a darle pase al Alcalde.

**Alcalde:** Bien vamos a cederle la palabra al vecino por favor, muy bien se va encargar en este caso al área que corresponde Patrimonio por favor resolver de manera escrita la cuestión hecha por el vecino para que los vecinos también pueda (ininteligible).

**5.4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA EPS SEDAM HUANCAYO SOBRE PROYECTOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO Y TRABAJOS QUE DESARROLLAN EN FUNCIÓN DEL AGUA POTABLE.**

**Alcalde:** Muy bien vamos a proceder al siguiente punto en este caso vamos a tener primero la bienvenida al señor presidente de la EPS SEDAM Huancayo, el gerente y a todos los funcionarios de esta empresa prestadora de servicio de saneamiento, esta convocatoria en el marco de las funciones que tiene cada institución y se pueda llevar de desenvolver la información para que se pueda en este caso unificar esfuerzos y podamos de manera conjunta atender a nuestra población. En tal sentido señor presidente la bienvenida y ahora por mi intermedio cederles el uso de la palabra, si Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Cuestión previa, iban a entregar la información a nosotros a todos los Regidores antes de que haya un informe correspondiente.

**Alcalde:** Muy bien, gerente tiene la palabra.

**Secretario General:** Señor Alcalde para dar cuenta, lo que está pidiendo el Regidor Elio en la sesión anterior también ya se les ha entregado parte de la documentación a los Regidores y en esta sesión también se les va entregar cierta documentación.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Si se acuerda señor Secretario, por su intermedio señor Alcalde, se acuerda que había observaciones de las tarjetas que nos han adjuntado eran demasiadas diminutas para poder hacer el seguimiento.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde si me permite.

**Alcalde:** Si Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si, previamente nosotros siempre pedimos la información para poder tratarla y ese día incluso les teníamos todas las diapositivas que creo que en forma de broma el gerente o quien corresponda las pusieron en diapositivas chiquitas y con (ininteligible) entonces sobre eso que vamos hablar si, bueno ahora lo pondrán pues, pero se entiende que cuando se pide información que no se haga aquí esta présteme Regidora por favor, no sé si alguien podría leer estas cifras no sé, no hay forma, no hay forma entonces bueno el día de hoy estarán entregando, pero eso es el espíritu de su gestión señor gerente, eso es la forma de que irrespetuosos mandaron un documento, gracias.

**Alcalde:** Pedir al Concejo por favor mantener en este caso el respeto a las instituciones, respondemos a instituciones nosotros representamos a la Municipalidad Provincial de Huancayo, ellos representan a institución SEDAM Huancayo entonces el tema de representantes, dirigentes es un tema, pero queda las instituciones (ininteligible) por favor. Voy a ceder el uso de la palabra por favor señor gerente para que pueda explayarse.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, con su saludo de la mañana señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo ingeniero Denny Cuba y también el saludo a nuestros representantes del Concejo Municipal, esta oportunidad señor Alcalde permítame presentar al equipo que hoy nos acompaña por parte de la EPS SEDAM Huancayo, la invitación de acuerdo a la citación es informe del presidente del directorio de

la EPS SEDAM Huancayo S.A. sobre los proyectos que viene ejecutando y los trabajos que desarrollan en función del agua potable, esta oportunidad nos acompaña nuestro presidente del directorio el doctor Víctor Bullón García quien va hacer el sustento correspondiente de lo solicitado, debo de presentar también al equipo técnico, al equipo de profesionales que hoy nos acompañan posterior a la exposición pueda haber alguna duda, alguna consulta es por ello que también nos acompañan el equipo técnico tenemos la presencia de nuestro Asesor Jurídico el doctor Miguel Orihuela, de la misma manera también nos acompaña nuestro Gerente Comercial, Carlos Juarez, nuestro Gerente Operacional, el ingeniero Miguel Medina Camargo y la presencia de 2 Subgerentes de Redes y Alcantarillado y la Subgerencia de Catastro en mención. Entendiéndose señor Alcalde y señor presidente de la junta empresarial que con fecha 4 de marzo del 2024 también la EPS SEDAM Huancayo participó al llamado de la presidenta de la Comisión de Órganos Desconcentrados donde nos citaron a una sesión extraordinaria para ver el punto general sobre el desabastecimiento de agua y la elaboración de dichos proyectos los mismos también que dimos explicación en su momento a los señores Regidores y también se les facilitó el anillado del Plan Maestro Optimizado entendiéndose que SEDAM Huancayo trabaja en esa línea del PMO que está diseñado básicamente ya para los 5 años regulatorios como lo (ininteligible) en la EPS, vamos en el primer año regulatorio y a partir de ello dar el informe correspondiente a través de nuestro presidente del directorio de todos los proyectos que se viene ejecutando, que se viene impulsando desde SEDAM Huancayo. Eso sería señor Alcalde y vamos a ceder el uso de la palabra a través suyo a nuestro presidente del directorio.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente, muy bien vamos a ceder el uso de la palabra al presidente de EPS doctor Víctor Bullón García, tiene la palabra por favor.

**Econ. Víctor Bullón García, Presidente del Directorio de la Empresa SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, dignos representantes de nuestro pueblo señores Regidores, señoras Regidoras, señores funcionarios de la municipalidad de Huancayo, señor gerente de la Empresa SEDAM Huancayo, señores funcionarios de la misma, señores asistentes en general permítanme presentar de manera breve la performance de la empresa en estos últimos años sobre todo como es que ha venido desempeñándose esta empresa en búsqueda, en beneficio de brindar un buen servicio de calidad todo el tema del agua potable y de alcantarillado, ustedes en las diapositivas podrán ver algunas figuras que digamos nos van a dar algunas señales, cómo la empresa SEDAM Huancayo se ubica dentro de las 14 empresas que pertenece la categoría, en realidad se encuentra y este es a nivel nacional, pero de tamaño grande categoría 2 hay 14 empresas a nivel nacional y la primera figurita lo que nos dice es que sede Cuzco es la empresa N° 1 del ranking el (ininteligible) que la SUNASS año a año digamos lo evalúa, lo clasifica y eso, el título esta en lado derecho los gráficos radiales y lo único que nos están diciendo es una empresa optima, una empresa top internacional cómo es que debe ubicarse eso está en el color celestres creo y la empresa sea Cuzco en este caso está más o menos al medio un color un poco más centrado y al medio, al medio entre las empresas top y SEDAM Cuzco esta la empresa que mejor representaría al Perú en cuanto a su desempeño en los 7 u 8 indicadores claves que se tiene ahí, al lado izquierdo digamos hay algunos indicadores que está hablándose ahí por ejemplo se está tocando por ejemplo ahí hablamos de calidad de servicio por ejemplo 40 puntos por ejemplo la primera, la segunda entonces tenemos ahí varios indicadores, ahí tenemos el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 indicadores y al costadito esta su valor, ese valor lo que determina digamos los (ininteligible) que está dentro del gráfico radial, la idea central entonces esta la figura de que sea Cuzco a pesar que es la empresa top en esta categoría dentro del Perú obviamente no alcanza a otras empresa top a nivel internacional y menos aún si es que estamos hablando de empresas que tienen una gestión muy eficiente 24 horas al día por ejemplo que contiene el agua, entonces SEDAM Huancayo fíjese como se ubica más al medio todavía antes de ello, SEDAM Cuzco alcanza un puntaje de 82.39% en índice global digamos de prestación de servicio por eso está el número 1, SEDAM Huancayo se ubica más abajo con 66.34% entonces fíjese con los mismos indicadores el mismo gráfico nos permite hacer una comparación cómo SEDAM Huancayo está bastante lejos de lo que las empresas tops a nivel nacional y a nivel internacional pueden (ininteligible) en este tema de servicio del agua y alcantarillado, la siguiente grafica nos dice que, la siguiente gráfica nos dice exactamente ahí esta EPS SEDAM Huancayo está muy al medio, está bastante lejos en esos indicadores hay que cerrar brechas ¿Dónde hay que cerrar brechas? Por ejemplo, el tema del tratamiento de agua residuales hay que cerrar muchas brechas, sabemos que eso es la urgencia determinante para Huancayo se está en ese esfuerzo de que por inversión lleva adelante digamos la ejecución del PETAR Huancayo porque justamente ahí tenemos un gran desafío que enfrentar todos juntos, entonces el problema del agua es el problema de todos la solución, entonces SEDAM Huancayo históricamente ha estado ubicado en una empresa muy digamos de bajo desempeño con índices de calificación por la SUNASS en 66.34% bastante lejos del 82.39% que sea Cuzco por ejemplo empresa líder en nuestro país nos está determinando. Ahora bien SEDAM Cuzco no trabaja solo pues, SEDAM Cuzco trabaja con asesoría técnica del Banco Mundial con asesoría técnica del Banco Interamericano porque esta banca internacional pone su dinero en las distintas infraestructuras que sea Cuzco y las otras empresas también tienen, pero empresa de Huancayo no tiene ese problema, es decir empresa Huancayo no tiene acceso a la asistencia técnica del Banco Mundial, nosotros trabajamos muy solos los años en que la empresa a los 33, 32 años que tiene de vida institucional la empresa SEDAM Huancayo siempre ha trabajado solo por eso que sus indicadores nos muestran esas brechas enormes que quedan en algunos indicadores clave que (ininteligible) diciendo. Entonces cual es el mensaje de todo esto, por qué históricamente nuestra empresa SEDAM Huancayo esta pues trabajando muy aislado digamos pensando que es la única empresa, sin embargo eso es una ilusión conceptual porque no es la única empresa, eso será en Huancayo, pero hay empresas otras que también tienen mejor desempeño, en general las EPS de la región central muestra en desempeño bastante bajos porque trabajan de manera aislada, no están tocando las puertas al Banco Mundial, al Banco Interamericano, a la GIZ, a la cooperación digamos Belga entonces muy aislados trabajamos fíjese ustedes el año 2016 el Banco Interamericano hizo un estudio que se llama Huancayo hacia la sostenibilidad cuánto nos ha dicho este estudio del Banco Interamericano en lo que respecta a agua y saneamiento cuánto de dinero se necesita para cerrar estas brechas, se necesita 370.60 millones de dólares a ver más o menos en tema de soles es 2 mil 400 millones de soles necesitaría digamos Huancayo para poder sanear estos servicios y ofrecer pues de calidad todo lo que se refiere al tema del agua, el desagüe, mil cuatrocientos millones de soles el Banco Interamericano digamos estimó el año 2016, posiblemente estas cifras pueda cambiar a la fecha entonces aquí hay estudios, hay esfuerzos ¿Qué cosa han dicho en este estudio? Hay que levantar por ejemplo toda la red matriz del sistema de alcantarillado, eso no más cuánto

costaría, costaría 290 millones, 294 millones de dólares nada más que eso ¿Cuál es el problema aquí? Tenemos por ejemplo redes principales de alcantarillado de acceso por ejemplo, algunos con menor dimensión otros con mayor dimensión todo un desorden, eso los 300 kilómetros longitudinales de esos sistemas de red de desagüe por ejemplo están digamos en esas condiciones muy malas y levantar todo eso constaría 294 millones y no lo dice que ahora estoy leyendo aquí esta información y esto es (ininteligible) público como el BID entonces el año 2016 presentó este resultado en el auditorio de esta municipalidad, cosas como eso yo creo que nos advierten, lo que estamos mostrando en la figura son algunos de estos resultados, de estos estudios que nos han dado, entonces nosotros estamos tocando puertas inclusive al Banco Interamericano y gustosamente el señor Javier Grau que es representante del BID en el Perú para el tema de saneamiento nos ha dicho vamos a raspar la olla, vamos a buscar un presupuesto y en el mejor de los casos para el año que viene haremos un diagnóstico de este tipo para que podamos sincerar las cifras, las inversiones necesarias para que Huancayo pueda salir de este problema, el problema del agua, el problema de abastecimiento va siempre acompañándose porque esto también depende mucho del tema del cambio climático, la escasez de lluvia es uno de los factores y otro dato importante señores representantes, Huancayo crece de manera muy desordenada estamos tapando áreas agrícolas con cemento eso nos va llevar a una escasez del agua ¿Por qué? Porque las aguas superficiales solamente a través de la planta de Vilcacoto 600 litros por segundo en promedio, 900 litros por segundo de donde se saca, se saca del subsuelo a través de nuestros 14 pozos tubulares entonces ahí tenemos un gran problema, si estamos tapando, si estamos creciendo de manera desordenada y no estamos declarando áreas intangibles las zonas agrícolas entonces todo eso va dificultar la captación, la acumulación del agua subterránea, tenemos 14 pozos algunos de ellos como las motobombas que está en proceso de revisión, de mantenimiento y estamos buscando los cambios respectivos a autobombas ¿Qué haríamos para enfrentar una situación de escases hídrico, de escases de agua entre mayo, junio hasta más o menos setiembre, octubre de cada año en promedio? ¿Qué haríamos? La única fuente que nos salvaría de los escases del agua potable son los del pozo subterráneos, CONDESAN otra entidad, otro (ininteligible) que hizo estudio para Huancayo a estimado 1500 litros por segundo, 1500 litros por segundo ¿Cuánto es nuestra oferta? 600 litros por segundo, Vilcacoto, planta de Vilcacoto y 900 litros por segundo las 14 pozas de digamos de extracción que tenemos del agua, entonces acá hay una rendición enorme el tema del crecimiento urbano repito está creciendo de forma desordenada ¿Qué instrumento hay que utilizar ahí? Plan de desarrollo urbano hay que implementarlo eso porque si no, no hay otra forma vamos a estar siempre con estos problemas de desabastecimiento, etc. entonces la siguiente figura por favor, la siguiente figura esa es una, todo eso es la SUNASS es información de la SUNASS está el (ininteligible) ahí hay algunos indicadores, algunos ratios, esos mismos ratios esta ubicados en la figura que les he presentado. EPS SEDAM Huancayo siempre está en lo malo, no hace bien las cosas inicia obras de infraestructura año 2021 cuando termina después 2, 3 años ¿Qué es lo que pasa ahí? el problema término de referencia, de los expedientes técnicos, la ejecución de la buena pro la empresa que ejecuta la obra inicia y luego se va a arbitraje una serie de cosas esos son los problemas que está enfrentando esta empresa ¿Para eso que se necesita? Asistencia técnica, por eso es que estamos tocando la puerta al Banco Mundial, hemos hecho bastante esfuerzo a través digamos de los señores parlamentarios, etc. yendo a esas entidades porque ellos brindan asistencia técnica a las empresas donde están utilizando sus fondos financieros entonces hay un esfuerzo enorme estimados representantes de nuestra población huancaína. La siguiente gráfica; entonces eso es más o menos la radiografía ¿Dónde estamos? ¿Por qué estamos? Seguramente hay varias razones, pero no (ininteligible) mucho algunas de estas cosas en su debido momento podrá ampliarse ¿A dónde queremos llegar? Ahí está el grafico más propio, ese grafico ha sido elaborado en la empresa por el directorio, esa línea de azul esa es la empresa óptima, esa línea de verde es lo que queremos llegar al 2028 una vez ejecutado el PMO las inversiones que están dentro del PMO, ese que está en rojo eso es lo que nos está caracterizando ahora, eso es lo que tenemos ahora tan lejos, tanta brecha que tenemos que cerrar, cada vértice cumplir con la brechas que hay que recorrer, una de las brechas fuertes es digamos el tratamiento de aguas residuales obviamente el tema de cobertura (ininteligible) alcantarillado también estamos bastante lejos, el año pasado con cuánto hemos cerrado, 87% en cobertura de agua potable, alcantarillado 83% siempre elevado, alcantarillado y ¿Por qué cerrar menos? Porque es bastante costoso, hay mucha inversión que se necesita para eso entonces para llegar a donde queremos depende de nosotros, depende de nosotros de la actitud que podemos mostrar, podemos ser profesionales, pero depende mucho de la actitud propositiva, constructiva, todos juntos, el tema del agua es para todos, eso solución implica a todos, gobierno nacional, regional, local, las comunidades Acopalca en este caso, todos los actores importantes, todo su actuación de ellos de manera constructiva el tema del agua podemos, la escasez del tema para poder resolverlo, eso a dónde queremos ir, ahí están los (ininteligible) ahí están nuestros objetivos ¿Dónde está eso? En el plan estratégico de la institución, (ininteligible) al PDO y es más nosotros trabajamos con todas estas normativas del código del buen gobierno corporativo, aquí están las políticas instituciones y lo estamos poniendo en blanco y negro en la gestión que bueno estamos nosotros (ininteligible), sigue la sienta por favor. La entidad que nos gobierna nos ha aprobado el año pasado en junio el 7 de junio nos ha aprobado esa resolución del Concejo directivo de la SUNASS nos aprobó digamos el estudio tarifario del PMO 2023 al 2028 entonces nos han dicho aquí claramente ustedes señores directores, señores funcionarios de la empresa SEDAM Huancayo tienen que respetar ese anexo número 4 del total de sus ventas, del total de sus facturaciones cobradas destinen ustedes el primer año regulatorio 19% más fondo de inversiones, digamos para implementación del plan de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático 1%, implementación digamos de los (ininteligible) 1%, meneses mecanismos de las atribuciones al servicio ecosistema, costo de mantenimiento 8.5, 8% pago de laudos arbitrales 5.20% estamos, o sea estamos juntando para todos ellos, pagos del (ininteligible) tenemos de 2. Y así cada año, año 1, 2, 3, 4, 5 años ahí están los porcentajes que nosotros sagradamente, religiosamente como se dice estamos respetando esos importantes y tenemos acumulado ya los fondos para inversiones y los fondos para reservas que son el caso de gestión de riesgos y desastres y el tema que merece principalmente y además está acompañado el tema del pago de laudos arbitrales, dicho sea de paso esos laudos arbitrales, estos derechos ganados por los procesos de los trabajadores de los años 2017-2020 esas 2 en (ininteligible) se han incorporado a través de esos porcentajes que corresponde, nosotros también digamos respetuosos de los derechos de nuestros señores trabajadores estamos cumpliendo de acuerdo a lo que dice esos porcentajes, cualquiera otra (ininteligible) que pueda aparecer ahí eso nos caería una sanción a nosotros, bueno siga; ahí está por ejemplo en termino soles cuántos millones vamos a utilizar para inversiones

durante los 5 años y entonces con recursos propios vamos a utilizar 79 millones 890 mil 200 soles con recursos propios, pero si ahí la OTAS nos auxilia como siempre lo ha hecho digamos para algunas obras en particular 6 millones 890 mil estaríamos acumulando entonces alrededor de 89 millones de soles, entonces ahí hay recursos propios (ojo) las inversiones que se llama recursos propios financiado por recursos propios es producto de nuestras ventas por servicios de agua o servicios de alcantarillados y otros colaterales que se presenta ahí es acumulado eso digamos 79 millones % de una UIT y entonces si la OTAS repito nos ayuda entonces vamos a llegar alrededor digamos de 89 millones de soles, siga por favor; ahí está el año uno cuanto debemos gastar, bueno (ininteligible) debemos gastar alrededor de 20 millones, al tercer año alrededor de 18 millones, el siguiente 17 millones y pico y 10 millones al final todo sumado 79 millones (ininteligible) eso es el importe que la SUNASS a través de esa resolución de Concejo directivo numero 1209 nos ha dicho digamos el año pasado. Entonces sigamos por favor, en términos porcentuales eso sería el comportamiento más peso tiene dentro de eso son las instalaciones de medidores y en eso también la renovación de medidores en la parte más abajito tiene digamos proyectos orientados a la (ininteligible) del agua es 37 (ininteligible). Y más abajo están el tema de gestión de riesgos, merece total de paz, paz es programa de adecuación sanitaria, gestión de desastres y el MERESE, porque el merece estimados Regidores, Regidoras, porque el MERESE se está implementado en estos tiempos tiene mucha exigencia y dicho sea de paso que pese SEDAM Huancayo logró una resolución de reconocimiento de implementación del MERESE a través del MINAM que cosas que instrumentos que no se había tenido antes, pero lo hemos logrado esa resolución eso nos permite actuar en cuidar nuestras fuentes de agua, tenemos 10 lagunas en la parte alta, esas 10 lagunas las administra SEDAM Huancayo, pero bajo el amparo del mecanismo de ejecución del servicio eco sistémicos nos permite compensar a las comunidades de Acopalca por ejemplo ¿Cómo lo estamos compensando? Por ejemplo, brindándole apoyo, apoyo digamos en la transformación de sus hongos que van a sembrar en los pinos, en las plantas de pino que están ahí digamos en las laderas entonces a través de un convenio digamos con las comunidades de Acopalca mismo y de SERFOR y de (ininteligible) a través del convenio con todos ellos vamos a permitir entonces que esta comunidad transforme el hongo para que puedan comercializarlo y de esa manera su ingresos económicos puedan ser mejores a lo que tienen ahora, eso es una forma de cómo se compensa nuestras comunidades que están comprometiéndose para el cuidado de esas lagunas todas las que están en sus predios entonces todo ello nos permite digamos conversar mejor con ese mecanismo de distribución servicios eco sistémicos, una de las obras pequeñas que están por ejemplo son las obras de infraestructura natural, es decir los muros de contención que hay que hacer laguna Huacracocha por ejemplo para que el agua que está bastante acumulado en estos tiempos digamos no pueda estar rebosando, igualito Lasuntay también esta con el tema digamos de gestión de riesgo, de desastres con esos fondos del anexo 4 que esta adelante estamos financiando entonces también obras bastantes pequeñas, pero están dentro de lo que es el mecanismo de atribución. Señores Regidores una vez más necesitamos mejorar la conectividad para vigilar mejor estas lagunas, ustedes muchos de nosotros conocemos y cuando vamos a Huacracocha por esa carretera más o menos a 5 kilómetros promedio está totalmente deteriorado, ahí necesitamos de una vez esa carretera no solo a Huacracocha sino a las otras lagunas también a Lasuntay todo eso dificulta, genera más costos a la empresa, lo que dijo es que necesitamos para ir ahí se van malogrando porque entonces todo eso hay que (ininteligible) entonces yo creo que un trabajo conjunto que en promedio gastamos litros personas días, 168 litros persona día gastamos en promedio obviamente los habitantes de Huancayo imagínese ¿Cuánto debe gastarse? Lo que nos recomienda aquí es debe bajar a 100 litros a 100 litros, 100 litros días persona ¿Qué tenemos que hacer para eso? Los medidores es un buen instrumento que ayuda a llegar a eso por eso es que la OTAS es el brazo técnico del Ministerio de Vivienda nos dice de que señores ustedes tienen que sensibilizar a la población las bondades que tiene digamos instalar los medidores entonces esos medidores obviamente algunos de ellos tienen más de 5 años deteriorados, se está reemplazando muchos medidores, otros medidores son nuevos y ellos también entonces esos medidores también entonces buscan 1 ahorro de pago del usuario porque cuanto los inflan a los que no estamos con medidores, 20 metros cúbicos en el agua doméstico estoy seguro que muchos de nosotros no consumimos los 20 metros cúbicos, consumimos seguramente 12 metros cúbicos 12 o 13 metros cúbicos y eso es menor pago, menor pago. El agua que no consumimos sirve para los demás vecinos para los otros porque digamos el agua fluye, el agua es un sistema que se va digamos nivelando, entonces si nosotros desperdiciamos mucha agua falta agua pues para el vecino esa empatía, esos principios y valores falta pues enraizar entonces el tema de sensibilización posiblemente vamos a reforzar todo eso, entonces eso también está programado en nuestras actividades como empresa, no es fácil entonces incurrir en esta cultura del ahorro del consumo del agua que por un lado beneficia a través de menos pagos y por otro lado beneficia también a más agua disponible para los demás, se será necesario regar sus jardines, etc. ese es el problema entonces esa agua que se va regar para el jardín debería ser agua de la planta de tratamiento de regeneradores iguales de ahí debe ser, México por ejemplo utiliza agua residuales 5 mil metros cúbicos de agua tratada residual para regar una hectárea de cultivo agrícola porque no podemos traer esos ejemplos acá, nuestro (ininteligible) entonces es urgente, nos damos el lujo de que ese petar ni siquiera se inicie en los próximos años, pero esa agua que va vertiéndose al río Mantaro por los 50 colectores que hay a lo largo de la ribera cuánta agua se va perdiendo, entonces en la época de estiaje nuestros agricultores son los primeros que digamos muestran su oposición, etc., cuando nosotros empezamos a distribuir el agua de la laguna con autorización del ANA obviamente entonces cosas como esa se va presentándose señores Regidores y señores representantes de nuestro pueblo, la siguiente diapositiva por favor; ahí están las metas que la SUNASS nos ha dicho si nosotros no cumplimos las metas ya fuimos pues y dicho sea de paso SEDAM Huancayo siempre ha estado incumpliendo las metas de gestión que la SUNASS a través de los Planes Maestros Optimizados han estado definiendo ¿Cuál ha sido la meta de gestión del Plan Maestro Optimizado 2016-2020? 55% del cumplimiento, frente al 85% ¿Cuánto falta? 30% razón de eso la SUNASS impone multas, sanciones pareciera que más estamos queriendo contribuir a las arcas de la SUNAS a través de las multas, eso hay que evitarlo por eso es que esta gestión está tomando muy en cuenta las razones de cómo o porque no se cumplieron esas metas gestión ahora sabiendo a dónde vamos, cuanta brecha hay que cerrar, cuanto de dinero se dispone en inversiones para eso, a qué entidades más hay que tocar por eso es que estamos tocando a esas entidades llamado Banco Mundial, llamado Banco Interamericano esperamos que ellos también con el liderazgo de nuestro señor Alcalde, la Municipalidad Provincial de Huancayo es el dueño de la empresa entonces pues pueda digamos tenerse mayor aceptación por estas entidades dicho sea de paso están confiando ya en nosotros la GYZ a través de PRONIED por ejemplo está

brindando su apoyo en el tema de mecanismos de ejecución de servicio del eco sistémico, esa última es importantísimo para poder cuidar nuestras fuentes de agua y conservarlas y no solo hay que cuidarlos, hay que hacer reforestaciones, hay que hacer zanjas de infiltración como lo han hecho EPS SEDAM Cuzco por ejemplo cuando uno va al Valle de Piuray por ejemplo a la laguna de Piuray que esta por allá, ahí hay 16 comunidades y todas las comunidades se han puesto de acuerdo de cederles sus terrenos, su espacios para que se permita el proceso de filtraciones de las lluvias y esa filtración por procesos naturales va ayudando hacia la laguna y de esa manera hay bastante agua y de ahí se puede hacer toda la distribución que corresponda, ese tipo de cultura falta en Acopalca y felizmente la comunidad está confiando en nosotros ahora si vamos a empezar a corresponderles, vamos a pensar a compensarles a ellos a través de por ejemplo la transformación del hongos para fines de comercialización y mejora nuestro nivel de ingresos. Sigamos: estas metas entonces están totalmente cronogramadas, esta para Huancayo ahí está el tema del remplazo de medidores, está la micromedición, ahí hay un tema lectración del volumen de agua que nosotros utilizamos entonces aquellas que no tienen medidores obviamente están haciendo todavía una cantidad promedio con la asignación promedio, pero aquellos que tienen medidores si pues todavía ahí están en un tema de adecuación y micromedición va por ese lado, está el catastro técnico ese catastro técnico es otra herramienta que nos permite conocer toda la parte de redes de distribución primaria y secundaria tanto del agua como del sistema de alcantarillado, está el tema comercial, el catastro comercial digamos también eso nos falta conocer, cuántos hogares tenemos exactamente porque como no tenemos esa información hay el tema de conexiones clandestinas por ejemplo, entonces (ininteligible) tema comercial los 2 van de la mano y eso está previsto para lograr en los demás años del PMO ahí está el año 2, año 3 de manera que en 5 ya vamos a tener 100% del catastro comercial y el catastro técnico. Eso también los señores del BID nos han dicho tenemos una alianza con la municipalidad porque también la municipalidad tiene un área donde hay licencias de construcción, etc. es una manera de poder aceptarles a cuántos hogares hay, a cuánta construcción se está dando porque el tema de conexiones clandestinas, el tema de pérdida de agua más o menos esta entre 32, 34% es bastante alto y mucho dinero que desperdicia ahí y por eso es que también falta agua en varios sectores, la presión y todo eso baja, sigue por favor. Eso está por Orcotuna, similar el comportamiento nosotros abarcamos a Orcotuna, abarcamos también a Viques, Huacrapuquio entonces también esas medidas de gestión ahí nos están dando ustedes tienen que cumplir 85% mínimo 80% de índice de cumplimiento individual a nivel de EPS mismo a nivel de Huancayo ustedes entonces han escuchado el último PMO ahora estamos en el tercer PMO 2023- 2028 entonces el último, el segundo PMO apenas ha alcanzado pues 55% del cumplimiento, entonces pasible a sanciones o pasible a denuncias. Etc. entonces ahora tenemos ya el 80% el primer año regulatorio seguramente vamos a cerrar digamos muy cerca, muy cerca a ese (ininteligible) posiblemente tenemos que justificar por qué digamos no estamos alcanzando el primer año regulatorio, una de las razones por la que no se alcanza estos logaritmos es por la calidad profesional, nuestros gerentes tanto general, gerentes de línea muchos de ellos muy competitivos, muy poquitos son competitivos hablando dentro del total de la empresa, pero dentro de la persona de confianza varios de ellos, por ejemplo hay un gerente muy bueno en el área técnica, pero por temas del salario, por tema de sueldo pues ha optado por retirarse entonces hay un gran problema también en la EPS desde el año 1996 esos sueldos de personal de confianza se han congelado hasta ahorita, nosotros estamos queriendo mover, queremos aumentarles, la OCI nos dijo un momentito ustedes no pueden hacer ese tipo de decisiones, sin embargo nosotros nos estamos basando en este código de buen gobierno corporativo acá nos dice la política 31 dice la política remunerativa de la empresa acá lo dice nosotros hemos hecho nuestra política remunerativa en base a este código del buen gobierno corporativo por eso entonces a la OCI le estamos aclarando que vamos por ese lado, si no tenemos salarios competitivos es imposible tener profesionales de calidad, lo que se ha observado en la empresa SEDAM Huancayo es que el personal digamos el profesional alguno de ellos se visibiliza mejor por sus observaciones, pero no dan pautas de solución porque el buen funcionario público tiene que dar, tiene que observar el problema, pero también dar parte, también dar pautas de solución porque si va observar no más ¿Para qué me sirve? entonces lo que se observa en esa empresa es una cultura un poco todos quieren visibilizarse haciendo observaciones y entonces los expedientes, los documentos duermen en el sueño de los justos y de esa manera se retrasa y no se puede cumplir las metas que para cada año están planteados, siga. El camino a futuro no es tan fácil, el camino a futuro siempre tiene algunas obligaciones sagradas que hay que cumplir, ahí hay como 6 trabajadores que han tenido demandas judiciales y que hay que cumplirlos sagradamente eso se sustenta con la tarifa que la SUNASS ha calculado para este periodo 2023-2028 entonces ahí hay 6 trabajadores que están en esta línea ¿Por qué lo menciono esto? Porque es un problema, es un problema de que mientras la SUNAT nos está diciendo (ininteligible) 19% de sus ingresos tienen que ser por inversión 1% para gestión de riesgos y desastres entre otras cosas cuando hay importes fuera del alcance de la tarifa no es posible atender, pero a este grupo de trabajadores si se les atiende porque ya se ha incorporado una tarifa entonces una simple lógica si queremos reconocer más pactos colectivos que está en la parte siguiente, el pacto colectivo cuando uno está más o menos cerca de 10 millones cada año hay que pagar como 2 millones ese pacto colectivo ¿De dónde viene eso? De los años 2017-2020, falta 2021, falta 2022, falta 2023 entonces le hemos dicho a la SUNASS señores tenemos esta presión, los señores sindicatos con todo derecho están (ininteligible) pero, esta tarifa que esta, ustedes mismos lo han calculado apenas cubre para pagar hasta 2017-2020 entonces hay un tema, ahí hay un tema de cómo, de dónde sacamos, cómo raspamos la olla presupuestalmente hablando, coloquialmente hablando cómo raspamos la olla, de donde sacamos recursos si queremos reconocer 2022, 2023 y que también ya está creo que con laudos creo que el 2023 está ya con laudo arbitral y eso ya hay que incorporarlo, pero fíjese eso es un poco alguna carga que viene afectar (ininteligible) el importe de las inversiones que la SUNASS en el anexo 4 nos está diciendo. Con todo esa carga, siga por favor, eso es una, tenemos nuestro plan maestro utilizado, siga por favor; ahí están las inversiones, las inversiones que estamos haciendo con escasos recursos que hay, con las cargas arbitrales siempre que hay con todo eso tratando de sensibilizar a nuestros señores trabajadores conversar con el sindicato y decirles mire vamos a cumplir la meta gestión en este tercer PMO y que pues la empresa digamos se alinee, se enrumbe a ser SEDAM Ayacucho, como SEDAM Cuzco o como SEDAM Arequipa, porque no pueden ser como esas empresa top SEDAM Huancayo ¿Qué le falta? La pregunta es eso ¿Qué falta? Profesionalismo, hay valiosos profesionales dentro de la empresa, muy pocos son, muy pocos son, pero necesitamos oxigenar ese capital humano, la SUNASS es un buen actor, es un buen aliado estratégico, la SUNAS forma y los jóvenes estudiantes, jóvenes del área de las carreras de ingeniería, de las carreras de derecho y de las carreras

de economía de esas 3 carreras cada año hace un curso la SUNASS y para qué sirve eso, la SUNASS le da todas las pautas, todo el concepto propio al sector saneamiento, haciendo un paréntesis, una vez estábamos seleccionando a un señor que iba a trabajar en la oficina de administración le preguntábamos que entiende usted por la variable en relación al trabajo y él intuitivamente respondía es un trabajo (ininteligible) etc. totalmente malo. Relación al trabajo es indicador que mide la sostenibilidad financiera de la empresa eso es y ¿Quién lo ha dicho eso? La SUNASS y toda la normativa conceptual y al respecto existe, (ininteligible) esos 3 proyectos que están el primero vamos a inaugurarlos creo que entre el martes 8 vamos a inaugurar la vez primera ese primer pozo elevado el primer perdón, el primer reservorio elevado más o menos con 1200 metros cúbicos de capacidad, tiene más o menos como 39 metros de altura está ubicado en la Esperanza, esa es la primera obra de este tipo que está apareciendo digamos en el ámbito de intervención eso entonces esta ya para inaugurarlos eso con todas las demoras que ha significado la culminación de esa obra, esperemos que las obras que se van proyectando para 3 meses o 4 meses en ese lapso deben culminarse, pero sin embargo; hay a veces 3 años que se necesita para terminar una obra de estos ¿Por qué? Ya les dije hay un tema termino de referencia, hay un tema de expediente, calidad de expediente técnico, hay un tema de ejecución, hay un tema de culminación de la obra y culminado a veces la obra esta con muchas fallas técnicas hasta poder recepcionar y todo eso. La segunda es el tema de medidores ya hemos estado hablando más adelante, el tema de medidores es importante tenemos que reemplazarlos, tenemos que ponerlos nuevos medidores y eso significa entonces también con todo lo que la población se resisten, muchos usuarios se resisten a que le pongan el medidor porque pues piensan que van a pagar más, que me va a facturar el aire, etc. esas cosas se van superando técnicamente. La siguiente obra que es el tema de digamos de Chilca, Chilca es un lugar que sufre bastante el tema del agua entonces ahí estamos ampliándole, hemos hecho un pozo tubular ahora falta su, está conectado a la red principal, pero ahora falta ponerle su equipo de bombeo, anexarlo digamos a la red de energía eléctrica entonces nuestros señores proyectistas también tienen que tener una concepción mucho más integral cuando diseñan en la ficha técnica de los proyectos de inversión, entonces esas 3 obras estamos bastante bien diríamos, siguiente por favor. Todas las demás digamos inversiones están en la penúltima columna está hablándose, están a nivel de expediente técnico, o sea están en la fase de inversión están referidas a ampliaciones, a mejoramientos del sistema del agua, cambiar las motobombas les decía hace minutos para enfrentar la escasez del agua tenemos que tener nuestros 14 pozos operativos, pero para que sean operativos sus motobombas, los motores que hay en el subsuelo en el agua con la energía eléctrica disponible, accesible también debe estar operativo a veces que pasa una poza importante como por ejemplo Urcayancha, etc. sobre algún daño a la motobomba entonces ya no hay la extracción y se afecta toda la zona eso es lo que estos proyectos están ahí orientando, entonces repito está el tema de medidores puede bajar por favor, entonces ustedes van a contar con 16 proyectos todas esas están en ejecución, entonces dentro de nuestro PMO respetando las inversiones del primer año regulatorio del PMO estamos considerando acá 16 proyectos, 16 proyectos más lo de MERESE hay 2 proyectos que esta para MERESE que está orientado a la transformación del (ininteligible) y que también está orientado a conservar, a hacer el dique en la laguna Lasuntay por ejemplo para que permita regular, la regulación hídrica es importante conservar en estas fuentes de agua entonces tenemos ahí total 20 proyectos que corresponden a ese primer año regulatorio, el PMO en su conjunto para 5 años tiene 56 proyectos, estos 56 proyectos cuestan alrededor de 79 millones de soles que ustedes lo han visto, pero podrán ustedes comparar 79 millones de dólares más el auxilio que la OTAS nos brinda también para comprar hidroyet, para comprar motobombas o medidores también más o menos por 6 millones 900 mil frente a toda esta inversión que se ha estimado con la tarifa que corresponde y lo que dice el Banco Interamericano 1400 millones de soles se necesita para poder dejar saneado este servicio de agua potable y alcantarillado incluido seguir entonces fijese cuanta diferencia hay entonces tenemos que seguir trabajando a la luz de estas informaciones tenemos que seguir trabajando a la luz, el objetivo de desarrollo sostenido número 6 que es agua limpia de saneamiento tenemos que trabajar a la luz de nuestro código de buen gobierno corporativo lo que no estoy diciendo en otras palabras es que imitemos, desarrollemos las buenas prácticas de las mejores empresas que hay a nivel del Perú, a nivel de América Latina, América Latina tiene buenas empresas Medellín Colombia por ejemplo tiene una empresa que tiene 5 rubros una empresa pública muy exitosa, bueno Chile si tiene empresas exitosas también, pero son empresas privadas, son empresas españolas que allá lo administran, pero acá en el Perú, bueno tenemos SEDAM Cuzco, tenemos Arequipa repito todos ellos trabajan con asistencia técnica del Banco Mundial, del Banco Interamericano nosotros muy aislados estamos señores representantes de Huancayo, estamos muy aislados pensamos que lo que hacemos mal nadie lo va ver, eso es falso ahora con el tema digital todos los archivos, todas las informaciones públicas y todo lo que hacemos bien obviamente se replica mejor afuera y todo eso significa pues incurrir en esas buenas prácticas que el código de buen gobierno corporativo nos revise y porsiacaso este código de buen gobierno corporativo esta digamos para sector saneamiento y para el sector financiero entonces el estado financiero es otra área muy sensible así como el tema del agua es bastante sensible en cuanto a las necesidades que hay y creo que finalmente mi palabra estaría orientadas en el sentido de que cambiar, llegar, lograr ese objetivo que nos hemos planteado a través de esos gráficos radiales una forma mejor de comunicar quizás mirar mejor las brechas a cerrar tanto en cobertura, tanto en calidad, tanto en el sistema financiero perdón, tanto en el indicador de digamos de sostenibilidad financiera, tanto en los indicadores del sistema ambiental y tanto en los indicadores de atención al cliente entonces ahí hay una serie de reclamos que se evidencian, entonces todo esto pues estamos queriendo cerrar esas brechas dependerá entonces de nuestra actitud de construcción propositiva, dependerá de la visión de largo plazo que tenemos que enraizar cada uno de nosotros dependerá entonces de cuan responsables somos con la generación actual y generación futura, dependerá entonces si nosotros somos los pilotos pues digamos de nuestro propio destino y de esta manera tener una empresa exitosa. Eso algunas palabras, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias presidente, muy bien señores miembros del Concejo a continuación voy a ceder el uso de la palabra a los Regidores que deseen participar, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde con el saludo cordial del medio día a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, para los funcionarios de SEDAM Huancayo y para los funcionarios de la municipalidad, para los que nos están visitando también. Cuando yo laboraba en SUNAT hice auditoría, una auditoría tributaria a esa empresa SEDAM Huancayo y créanme que era una desgracia absoluta todo el sistema de control, toda la contabilidad que llevaban entonces esta les generó una deuda

(ininteligible) ahora puedo decir han pasado tantísimos años de más de 600 mil soles de entonces, entonces yo no creo que haya cambiado mucho esa situación en el SEDAM actual y puedo basarme en algunas cosas, de algunos indicios como este por ejemplo, como estos papeles que nos entregan que prácticamente no sirven para nada ¿Por qué? Porque no podemos ver, no podemos leer lo que acá se dice, aquí han presentado por ejemplo estas diapositivas en una sola cara y en la cara de atrás está vacía entonces bien pudo haberse hecho en una sola cara las diapositivas y utilizando ambas partes y eso se llama un poco, yo lo digo con tal cariño señor gerente de SEDAM, nos han hablado ahora de cifras, datos, estadísticas inclusive algunos ratios que han presentado ahí y la verdad es que no me, no puedo determinar, no puedo decir si es confiable o no, esa mi información y en que me baso para esto, me baso en que por casualidades de la vida tuve en mis manos, tuve conocimiento de los estados financieros que han presentado por el año 2023 y que tengo entendido que han sido aprobados esos estados financieros no debían haberse aprobado tal como estaban presentados, tenían muchísimos errores técnicos, los estados financieros los que son contadores saben eso son documentos que tienen que ser absolutamente impecables porque nos muestran la realidad, la fotografía de una empresa en un momento determinado. He podido ver muchas deficiencias en esos estados financieros y puedo pensar que los datos que nos han pasado ahora pueden ser lo mismo que esos entonces por ejemplo en el término con los estados de resultados, con los estados de situación financiera, las referenciaciones estaban pero fatales, faltaba mucha información de los estados financieros con respecto al pasivo y al patrimonio que no estaban adecuadamente referencias, por ejemplo para que me puedan tomar la idea un balance es como decir: Decirme en este momento tómalo una fotografía al señor Huayas que está allá al frente entonces yo veo y empiezo a describir se encuentra en un sillón giratorio de color negro, está con una camisa celeste a rayas, frente a un pupitre o escritorio como puedan llamarse eso, pero las normas me piden que yo detalle esa camisa en la referenciación de qué marca es si es de algodón o como está compuesto, si es de manga corta o manga larga, etc., etc., entonces si yo veo un estado financiero y veo ahí al señor Huayas y pongo ahí la foto y lo referencio de su camisa y le pongo marca volvo 1500 centímetros cúbicos de motor al 2016 y manga larga digamos o sea que estoy diciendo ahí, estoy cambiando de datos que no puede existir una camisa marca volvo con 1500 centímetros cúbicos de motor, etc., etc., entonces dado sólo esos errores de carácter técnico no debió de aprobarse ese balance, entonces mi intención en este momento es llamar la atención de los gerentes, de los directivos de la empresa SEDAM no sé si esto sea el estamento pero para que puedan hacer su trabajo de manera implacable para que podamos creer todos los datos y las cifras y las estadísticas que nos muestran aquí y les pediría también por intermedio de usted señor Alcalde, que nos haga llegar esos datos mejor dicho en forma digital ahí se puede ampliar, se puede ver todo, sólo eso señor Alcalde, muchas gracias.

**Alcalde:** Si, voy hacer (ininteligible) antes señores Regidores quiero comunicarles con Oficio N° 203-2024-VIVIENDA (ininteligible) nos ha oficiado para una reunión el día de hoy a las 12 en mi despacho en este caso oficia la Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, Carolina Gizella Lenkey Ramos sobre el PETAR Huancayo, se tiene una agenda programada en este caso en la localidad en el Distrito de Huancán por lo cual es tengo la imperiosa necesidad de solicitarles el permiso que corresponde para poder atender a los funcionarios del ministerio entonces le pediría por favor al primer Regidor pueda asumir la dirección de la sesión o de lo contrario también en este caso hacer un cuarto intermedio, sin embargo si yo creo que es pertinente ya que los funcionarios están 24 minutos ya esperando en despacho, es un tema en este caso con anticipación sino que por la situación nos han convocado dos días antes entendiendo que es un tema social y muy delicado entonces.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde yo solicitaría que sea un cuarto intermedio porque el tema de SEDAM la competencia más pasa por su persona que por los Regidores lo mejor para que avanzamos con la reunión si la competencia es de usted.

**Alcalde:** Muy bien si así lo permitiría (ininteligible) sería bueno también participar con ustedes en esa reunión con el ministerio (ininteligible), en tal sentido voy a solicitar a SEDAM acompañarme a esa reunión, bien a las 2 en todo caso se reinicia la sesión. Vamos a continuar con la sesión por favor señor Secretario para el quórum pertinente.

**Secretario General:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a volver a verificar el quórum reglamentario para poder continuar con la sesión siendo las 2 y 28 de la tarde.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matías Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudit Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.



**Alcalde:** Bien señores Regidores vamos a proseguir con el punto de Orden del Día por favor los Regidores que deseen participar, tiene la palabra Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la tarde a su persona, a los colegas Regidores, a los funcionarios que nos están visitando sí justamente añadiendo antes de la suspensión de la reunión así como nuestro colega Vera también había manifestado y todo lo vertido en este caso en la información que se da en la exposición es una información irrelevante diría yo porque captar ingresos lo que aspiramos como empresa, nuestros aliados que tenemos en este caso en las entidades que acompañan en este caso al agua es cosa sabida, sin embargo nosotros como población necesitamos ver en primer lugar lo que es la calidad del agua que se nos llega a nuestros domicilios y haciendo un pequeño ejercicio simple yo los invito a los Regidores y a los miembros que están presentes en esta sala es fácil coger un vaso y llenarlo con agua de caño y dejarlo ahí y solito (ininteligible) vamos a ver qué cosa queda en el fondo del vaso para empezar. Otro, la cantidad de agua que se tiene para el abastecimiento a futuro ya se viene las épocas de estiaje y nos vamos a dar cuenta de que tampoco no tenemos tanta reserva como para afrontar lo que se viene más adelante a diario los vecinos en los medios de comunicación fuera cual fuera el que está escuchando en horas de la mañana todos ellos llegan las quejas de falta de abastecimiento, lugares donde ya hay varios días sin agua potable y todo esto más que nada obedece yo lo veo a una falta de administración coherente y técnica en la empresa de SEDAM Huancayo. Si bien es cierto el presidente del directorio ha expuesto unos documentos donde habla justamente del buen gobierno corporativo entre la empresa, las autoridades en este caso, pero la pregunta que nos hacemos aquí es en las ocasiones que hemos solicitado información mediante este Concejo mediante el presidente de la junta de accionistas en este caso señor Alcalde, cuántas veces hemos recibido alguna información, en reiteradas veces los hemos solicitado y lo hemos vuelto a solicitar y no ha llegado información hasta ahora, entonces donde está el buen gobierno corporativo si se supone que cuando hay un buen gobierno corporativo pues la información también es transparente, claro y debería acudir así como dice el colega, si nosotros solicitamos cierta información es pues con el ánimo pues de aportar de repente que se mejore también esta administración, pero sin embargo, esto no es así. Los proyectos que nos han mostrado muy bonito, pero me temo de que no es la realidad que se vive en nuestra empresa de agua potable, yo pregunto por ejemplo justo en las imágenes que nos ha mostrado por ejemplo acá está el parque elevado de La Esperanza, esa obra por ejemplo creo que está a puertas de inaugurarse (ininteligible) desde cuándo ha estado en proceso de arbitraje y bueno espero que ya se halla levantado, igualito la pregunta que les lanzaría es ¿Cuántas obras dice en ejecución, en ejecución, pro yo preguntaría, cuántas de esas obras están en proceso de arbitraje? No sé si nos podría alcanzar esa información, entonces todo lo que nos han vertido pues en los numeritos en la exposición de horas de la mañana yo veo de que no hace eco a la realidad en si lo que tenemos en SEDAM Huancayo, se dice que está en una etapa de austeridad, me permio solicitar mediante este pleno la lista de las contrataciones del 2023 y hasta la fecha, contrataciones con sueldos donde una secretaria a veces sobrepasa el honorario de un ingeniero de planta y vayamos a ver familiares de quienes son. Un ejemplo, esta obra del río Chilca por ejemplo que estaba catalogada para 80 días y hasta la fecha solamente tiene un 6.48% de avance, pensamos nosotros afrontar la época de estiaje bajo estas condiciones, tengo mucha información donde inclusive ya se han otorgado en este caso contratos cuyas órdenes de servicio datan fecha posterior a la época de contrato y tenemos tantas cosas para hablar justamente de SEDAM Huancayo, los sindicatos por ejemplo lejos de repente también de hacer o mantener un equilibrio de gobierno corporativo dentro de la empresa de agua parece que también se han puesto de parte y tampoco hacen eco en este caso en la fiscalización y el equilibrio que debe haber en esta empresa tal parece que también los que dirigen estos sindicatos son parte de, presumo en este caso de que de ese mal manejo que se está llevando en esta empresa. Tantas cosas tendríamos para enumerar, nos faltaría tiempo en horas de la tarde, pero esa es la forma como se está llevando a cabo la empresa de SEDAM Huancayo, señor Alcalde por su intermedio y este pleno yo solicito pues de que los directores den un paso al costado tanto así también como gerencia y todos los que le acompañan y que haya una remoción total de esta empresa si queremos de que esto vaya bien para adelante, nada más señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si desean participar; Regidora Fiorella tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde la incomodidad que ha mostrado los Regidores es la misma de todos creo y de todos los huancayinos, papelito aguanta todo y estaba muy bonito los cuadros y las explicaciones y los números que nos han dado, pero no nos van a poder negar que SEDAM sigue siendo una empresa burocrática, ineficiente y que no puede resolver los problemas del agua, entiendo que cada uno tiene ciertas comodidades en casa, pero no es la misma comodidades que enfrentan nuestros vecinos que viven alrededor o que tienen menos posibilidad económica que otros, yo quisiera hacerle una pregunta por intermedio de usted señor Alcalde, que se hizo o que hizo el presidente del directorio y el gerente general por la designación indebida de la mayoría de funcionarios que no cumplan con el perfil para ocupar esos cargos incluyendo al gerente general designado por el señor Bullón presidente del directorio de acuerdo al informe de OCI de Sedam Huancayo, que es lo que hicieron. Porque encima en su ponencia nos decía que el alza de sueldo era justificación, era justificado para que puedan desenvolverse mejor, puedan cumplir lo mejor de manera eficiente su trabajo, pero estos señores según este informe que se me ha hecho llegar no cumplen con el perfil de puestos, entonces que es lo que han hecho para que subsanen ellos, siguen los mismos; creo que sí sigue el mismo gerente general, por ejemplo. Ahora con respecto a los PTT en el cuadro de (ininteligible) lo que nos han pasado refleja indicadores que evidencian la gravedad todos, el descenso, quien puede creer que hay promedio para todos los usuarios en el 2022 de 15.90 horas de agua al día en los domicilios, yo no sé en donde vivirán. Pero la realidad es otra; se tiene agua incluso de 2 a 5 horas al día y en otras zonas no tienen agua incluso de 2 a 5 días a la semana, también menciona en este cuadro de (ininteligible) que la presión de 1.60 en promedio al 2021 haya pasado a 15.70 yo no sé si eso sea cierto, me parece que es una información falsa, errónea porque la gente ha tenido que comprar tanques elevados y por gravedad con motor juntar el agua en sus reservorios porque no hay presión y eso lo sabemos no sé, la mayoría de pobladores en Huancayo, además esos datos son del 2022 nos hubiera gustado que nos entreguen información también del 2023 información directa. Y como última pregunta para esta intervención quisiera saber cuánto les cuesta la elaboración por tercero de los expedientes técnicos o si lo están haciendo de forma o administración directa, en la información que nos han dado mucho del plan maestro optimizado del 2023 al 2024 casi todos han

estado en expediente técnicos, quisiera saber todos esos costos y lo que ya mencionaba el Regidor Rubén sería bueno que también podamos tener la situación o bueno los estados financieros y balance general, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, preguntas si por favor podría absolver el presidente o el gerente, tiene la palabra por favor.

**Econ. Víctor Bullón García, Presidente del Directorio de la Empresa SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, con las disculpas del caso la información que cada uno valora como que fuera insuficiente o inexacta justamente eso no solo es en SEDAM Huancayo es a nivel Perú la información que procesan los entes públicos tienen, hagamos ese atributo de que es una información digamos de poca confianza diríamos entre comillas por eso es que el Perú no entra todavía a la OCD, la OCD dijo claramente los países ricos de Europa dijo Perú para que entre digamos a ser miembro de estos países ricos tiene que mejorar su calidad de información y justamente en las exposiciones que hemos hecho les hemos preguntando porque SEDAM Huancayo tiene este problema histórico durante los 33 años (ininteligible) de no poder cumplir las metas de gestión que están en el PMO históricamente apenas llega a 55% entonces ese es un problema de data, es un problema de información oportuna y ese problema lo tenemos desde adentro, desde el interno de la empresa ya yo creo que es fácil darse cuenta porque ocurre digamos información que a ese momento no se está procesándola y no se está teniendo entonces en tiempo real, necesitamos tecnificarlos, necesitamos (ininteligible) los procesos, necesitamos que se utilice inteligencia artificial que en otros EPS lo usan, yo creo que todo eso hará cambiar de aquí a 3, 5 años digamos información confiable, oportuna, los estados financieros valgan, los estados financieros efectivamente yo estoy muy de acuerdo lo subrayo, lo resalto lo que el señor Regidor ha dicho también el señor Regidor (ininteligible) lo resalto eso no podemos tapar con un dedo esa información financiera obviamente el MEF lo va consolidando, va recibiendo, pero cuál es el problema de ese estado financiero para muestra de un botón fíjese cada año hay excedentes de una empresa, este año 2023 por ejemplo y neto después de distribuir la utilidades a los trabajadores queda más o menos 4 millones 900 mil, el señor Alcalde el presidente de la junta dijo 10% de eso se va mejorar el capital social y el 90% a inversiones obviamente va por ese lado, pero cuál es la lectura, el concepto señores Regidores de nuestros trabajadores de los CPC con el respeto que aquí señores Regidores, entonces dicen respecto a la utilidad neta, ellos lo que nos dicen es que no hay utilidad dice no es dinero, está en cuentas por cobrar, está en no sé pues una serie de cosas; cual es el concepto señores que tienen de utilidad neta por eso a los 5 contadores que trabajan en la empresa le hemos dicho señores ustedes tienen que capacitarse por eso es que nosotros en el párrafo, en el segundo párrafo de la última diapositiva estamos solicitando una asistencia técnica del Banco Interamericano porque ellos sí capacitan a las EPS a los cuales va a su servicio en temas de estado financieros, en temas de logística, en temas inclusive de expediente técnico, el Banco Mundial también lo hace estamos. Ahora para hablar con el BID, con el Banco Mundial es de gobierno a gobierno nosotros estamos (ininteligible) esa puerta para que la empresa tenga esa calidad de información de los estados financieros a tal punto que nuestro código de buen gobierno corporativo esto está implementando sus políticas, una de las políticas por ejemplo distribución de utilidades, pero que quiere decir distribución de utilidades como ustedes más o menos ya lo dije, los señores contadores dicen que ese no es dinero disponible así se han pasado históricamente, que han hecho con las utilidades la pregunta es eso nosotros que estamos en el periodo 2022, 2023 le hemos dicho cuál es el excedente y en que se está invirtiendo esto, a raíz de eso esta política de distribución de utilidades que nos manda el código de buen producto corporativo el año pasado 2023 todo el año se han pasado discutiendo es o no es defectivo eso a tal punto que ahora le hemos pedido a la OCI que nos del concepto adecuado de utilidad, para mí el concepto es claro, pero yo tengo que trabajar en función a lo que digamos el ente colegiado o la OCI también tenga la misma percepción de lo que es utilidad. Fíjense a esos niveles de entendimiento existen empresas ya lo digo así valiente, firme no tengo temor a nada. Otra cosa no es el presidente, no es el señor el que habla el que designa al gerente es el directorio yo represento al directorio tengo que firmar claro que sí, pero eso es un poco inexacto decir con el debido respeto estimada Regidora que yo haya designado al gerente no es así, es colegiado, es colegiado. Ahora otra cosa la OCI efectivamente observó funcionarios que no tienen requisitos, etc. sí al señor jefe de personal le hemos dicho por favor alcance la información que la OCI está para que aclare esa información, se alcanzó la información cumplieron la SUNASS es otro entre que evalúa si el gerente general tiene o no tiene los requisitos necesarios finalmente la SUNASS también dijo el señor gerente cumple con los requisitos, al directorio no le tiembla la mano de cambiar al gerente o cualquier funcionario que no cumple requisito que quede claro eso, nosotros no estamos que porque tú eres mi amigo, etc. acá en trabajo es trabajo y metas son metas acá se tiene que lograr los resultados que se espera, al señor gerente lo mantenemos hasta ahora porque pensamos que más o menos es un modelo que ayuda a que la empresa puede cambiar digamos su performance que tan venida a menos esta, yo mismo soy usuario del agua potable así como ustedes yo también en mi zona digo tienen 5 horas diarias, pero cuál es el promedio esos 15 horas que saca la información eso es un promedio obviamente que un promedio no va decir igual, esconde mucho los promedios quizás trabajaríamos con la mediana, pero eso es un dato que la misma SUNAT lo procesa la información que la empresa le está alcanzando, en la realidad es casi distinto como usted dice correcto, pero eso no es culpa de la empresa quizás el promedio que están usando a nivel de la SUNASS ya entonces en esas cosas también hay que digamos yo estoy muy de acuerdo, estoy muy de acuerdo el problema del agua va seguir mientras esta empresa de SEDAM Huancayo, hago un paréntesis (ininteligible) incluso al RAT al Régimen de Apoyo Transitorio RAT ahorita hay como 18 empresas RAT, SEDAM Huancayo no ha querido que entre justamente de todo una desincronización dentro de ella hay un problema de organización ahí, cómo mejoramos esto; SUNASS dijo ustedes tienen dinero lo que no saben es gastar bien sus inversiones obviamente están en arbitraje, esta (ininteligible) justamente ¿Cuándo empezó? 2021, ¿Quiénes han estado los funcionarios ahí? Hay que preguntar, ¿Cómo entraron esos funcionarios ahí? tema de TDR, calidad de TDR, calidad de expediente técnico, gana la empresa que va ejecutar, entra digamos a arbitraje, etc. es una vergüenza sinceramente las obras que están priorizados para 3 meses, 4 meses debería cumplirse bien, pero de dónde viene ese tema del TDR, tema del expediente técnico, tema de la empresa que gana, tema de la empresa la calidad moral económica que tienen esas empresas valgan verdades es eso por eso es que necesitamos una asesoría ahí en la parte de logística por el Banco Interamericano por ejemplo, que funcionarios van a entrar ahí, ningún funcionario con que con dinero escaso y poco dinero va venir pues a brindar su servicio entonces los salarios fíjese el EPS Cajamarca cuánto gana su gerente alrededor de 9 mil y picos, Ayacucho igual en ese tramo, en Huancayo, SEDAM Huancayo cuánto gana un gerente 3800, cuánto gana un Subgerente el señor (ininteligible) esta acá, está alrededor de 2 mil, 3 mil soles, 2800 eso es la triste realidad, como vamos a tener gente capaz, gente

que resuelva problemas si los salarios son bajos, quienes están más o menos mejor son los señores que están en sindicato ellos si pues por sus pactos colectivos eso lo que vamos a pagar ahora algo de 11 millones de soles vamos a pagar durante 5 años no es cierto y todavía viene los demás años 2021, 2022, 2023 y 2024 está viniéndose por eso les dije en la mañana eso es una especie de amenaza hay que tomarlo pues con sentido positivo obviamente son sus derechos, pero el afán de ese grupo de trabajadores hay un personal, hay 16 digamos personal de confianza eso está el gerente, está el gerente general, los gerentes de línea, los jefes hasta ahí, el directorio solamente hasta gerente de línea llega lo demás la gerencia lo evalúa a ese personal que entra y valgan verdades, valgan verdades el control que se quiere hacer, la mejora que se quiere hacer más que control es en base a los instrumentos, en base a las buenas prácticas su implantación no es tan fácil, antes de la pandemia esto tenía que culminar e implementar el 2024 dada la pandemia todo es un poco está alargándose, está ampliándose y en ese esfuerzo estamos, yo creo que aquí estamos para construir soluciones, para plantear soluciones, yo creo que aquí si es que la empresa, termino con esto, la SUNASS entonces dijo SEDAM Huancayo no puede entrar al RAT tiene bastante dinero lo que falta es oxigenar con nuevos gerentes, con gente calificada ¿Cuánto gana un gerente que viene del RAT? 15 mil soles, ¿Cuánto gana el gerente de línea? 12 mil soles, los subgerentes cuánto están 9, 8 mil soles frente a eso nosotros hemos planteado un intermedio, un nivel remunerativo de mejora para que vengan gente digamos de mejor nivel de calificación y experiencia, hemos planteado un intermedio es decir un monto intermedio hasta ahora no se aprueba por ejemplo eso a mucha honra y yo soy uno de los personas que defiende la meritocracia si alguien va ganar más tiene que ser pues calificado, calificado con experiencia, con actitud positiva, uñas cortadas eso es lo que nosotros pregonamos acá no hemos venido a servirnos de la empresa tratamos de servirlo, pero no solo lo podemos hacer, muy bien ustedes dicen información no ha sido fluida correcto, a partir de la fecha le vamos a enviar información por correo ya entonces yo creo que en conjunto podemos resolver este problema, ya les mencionaba entonces los estudios que hay respecto del BID, etc. estos estudios los van hacer uno nuevo con datos ya a la fecha y seguramente los montos que van a sacar acá (ininteligible) acá en este estudio están incluso considerando la canalización del río Mantaro y ahora justos esta respetar y necesitamos incluso aprovechar esa área que está en Huancán para poder ganar terreno, bueno hay un problema ahí; cosas como eso. Acá en este estudio también dice la información es insuficiente, cuánto ellos han estimado para mejorar la información que cosa para tener información suficiente, exacto ¿Qué cosa hay que hacer? Primero calificar a la persona que va generar información, tiene que saber pues manejar automatizadamente las cosas de rutina hay que automatizarlo, inteligencia artificial, por ejemplo, entonces yo creo que acá hay varias cosas por eso muestro acá con casi 2 millones de dólares ellos han destinado, pero en termino en soles más o menos 7 millones un poco más digamos es el importe que los del BID gente no autorizada han trabajado después. Entonces nosotros estamos tomando información de acá, 79 millones de soles que implica que recursos propios para inversión durante los 5 años no es suficiente pues según estos estudios son 1400 millones de soles promedio que se necesita y entonces habrá que buscar más aliados, más esfuerzo en conjunto entonces creo que son algunas cosas que es bueno tomarlos es bueno sincerarse, es bueno hablar digamos o bueno al menos mis expresiones reflejan el sentir, la incomodidad que esta empresa definitivamente significa, entonces si es que no tomamos como dicen el "toro por las astas" a futuro como queremos ser como ciudad, como empresa obviamente vamos a estar en lo mismo.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio.

**Alcalde:** Sí, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para que me pueda considerar en mi ingreso por favor.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario considerar la asistencia del Regidor, si tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Bien, señor Alcalde para comunicar igual al presidente del directorio de SEDAM, este tema de querer la información viene desde el año pasado se le ha citado varias veces, es más este año ha habido nosotros lo podemos entender como una resistencia a dar la información, en comisión 3 veces, acá en Concejo 3 veces que recién a la tercera vez como que vienen a hablar acerca de los problemas, pero lo que usted el día de hoy nos ha dado en la información si bien es cierto son ideas, pero no cosas claras que pide la población, la población pide que se va hacer en tiempos de estiaje de mayo a junio a julio el escases del agua es fuerte y este problema ya lo tiene atravesando muchos años y el año pasado se dijo que se iba hacer cada alternativa etc. y a la fecha no hay nada y en lo que usted ha vertido tampoco hay ninguna acción concreta, se habla de que se ha subido los sueldos por un tema de ver la forma de meritocracia, etc. pero, la población y nosotros como parte de la población si dan incremento al sueldo debe ser proporcional al servicio y si nosotros preguntamos al de a pie como es el servicio de SEDAM Huancayo yo creo que van a decirnos que estamos jalados, si hablamos de que vamos a utilizar meritocracia y que con el sueldo vamos eso yo creo que esa solución no es la acorde, se habla de planillas doradas que comentaba uno de los Regidores, se habla de gastos de capacitaciones altos, es más en el mismo plan de ustedes anualmente son 200 mil soles en capacitaciones en estos 5 años va ser un millón de capacitaciones y entendemos y eso se le cuestionó en ese momento y no nos supieron dar esa explicación en que se va invertir ese tema de capacitaciones, también se habla acerca de que en los ingresos que perdón, la salida de los nuevos sueldos cuánto ha incrementado, cuánto ha afectado a la utilidad y según lo que usted me decía hace ratos decía que no tenemos bien claro este tema de los estados financieros y es preocupante porque si no sabemos cómo estamos yendo, cuales son los impactos ¿Qué está pasando? Los pactos colectivos tampoco no tenemos conocimiento y se sabe de fuentes que lamentablemente los pactos colectivos también golpean a SEDAM Huancayo, las planillas cuánto genera realmente dar a los gastos administrativos, a los costos operativos estos gastos. Realmente lo vemos ¿Por qué? Porque si una empresa tuviera utilidad yo esperaría reinvertir en proyectos y realmente lo único que hemos escuchado estos son los proyectos y en algún momento lo realizaremos entonces lamentablemente no tenemos una visión y si es que estamos de esta manera y yo también me aúno a esa recomendación de hacer una reestructuración que se le deben a ustedes como profesionales y se la demos a la población porque realmente necesitamos darle una nueva cara a SEDAM hace un año entero que estamos pidiendo que se arregle la situación y hasta la fecha no hay ninguna solución, no esperemos a que termine esta gestión y no se haya hecha nada. Eso es mi recomendación, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, Regidora Jane, luego Regidor Misael.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la tarde a todos los representantes de SEDAM, en el presupuesto que mencionan y que efectivamente nos han trasladado a unos empezaba del 2003 y culminaba el 2022, quisiera saber al gerente si en el 2023 ya que hay varios ítems que tenían que haber realizado durante el año, cuanto el porcentaje hicieron esta realización en porcentajes si hicieron el 100% y cómo va el avance del 2024 ya que también como antecede mis colegas es una preocupación. Eso quisiera por su intermedio señor Alcalde trasladar la pregunta a quien corresponde, efectivamente es también en este caso lastimoso lo que acaba de mencionar el gerente que si pues efectivamente los profesionales ad hoc que vienen a laboral pedimos que sean pues unos grandes profesionales, pero yo lo dudo que cuente con esos profesionales porque nosotros, que nosotros laboramos sabemos también cuánto es la percepción económica de un gran profesional y muchos salen fuera del Perú y es lamentablemente. Sobre las capacitaciones yo discrepo con mi colega porque solo ahí colegas Regidores yo soy, yo me aúno a las capacitaciones porque es una inversión y eso solamente con conocimiento probablemente fuera podemos poco o nada quizás revertir de ello, entonces desde mi espacio yo si al gerente que tiene que ser en eso contundente porque solamente puede cambiar los conocimientos y aplicar, eso cuanto señor Alcalde fue mi participación, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidor, primero que conteste, con su venia Regidor, por favor presidente si podría absolver las consultas.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, si efectivamente para empezar de repente un poco con la respuesta del Regidor Misael quien mencionaba que la calidad de agua de SEDAM Huancayo no era la adecuada creo que hay un poco de desinformación en este caos por parte del Regidor porque nosotros somos monitoreados, somos supervisados a diario por SUNASS respecto a la calidad de agua que venimos otorgando o brindando el servicio a la población, es un poco el desconocimiento que se tiene respecto a la calidad de agua que nosotros estamos trabajando por parte de SEDAM Huancayo y es más nosotros estamos trabajando para poder implementar los ISOS de calidad dentro de la EPS Sedam Huancayo también y que pronto también tendremos ya esa respuesta a la población. Preguntaba también qué se va hacer en época de estiaje la pregunta de 2 Regidores puntualmente uno del Regidor Misael y el Regidor Elio, efectivamente nosotros nos hemos constituido conjuntamente con nuestro presidente del directorio, la parte profesional y el equipo técnico de la EPS SEDAM Huancayo a poder hacer la visita a 2 lagunas de las 10 que tenemos como administración 2 que son las lagunas más importantes que almacenan la cantidad de recurso hídrico, aunque es Lasuntay que almacena en este momento 2.9 millones de almacenamiento de agua potable el mismo señor Alcalde que debo de comunicar a usted también está en su capacidad máxima de almacenaje y la segunda laguna que es la laguna más grande que almacena 4.5 millones de metros cúbicos esta laguna también ha llegado a su capacidad máxima de almacenaje con ello estamos garantizando la producción de agua potable para consumo humano señor Alcalde para el ejercicio 2024 entendiéndose que la época de estiaje empieza desde el mes de junio hasta el mes de noviembre exactamente y a partir de ello en coordinación con la autoridad nacional del agua en el mes de junio posiblemente nos estemos sentando para poder empezar hacer las descargas, hay que entender que los beneficiarios de la caída de esta laguna son 5 instituciones, esta Electrocentro, están nuestros hermanos regantes, están las piscigranjas, están las JASS y para consumo humano está la EPS SEDAM Huancayo, según licencia nosotros tenemos disponible para poder a partir de la captación de agua la licencia nos indica que tenemos 500 litros por segundo disponibles para nuestra producción en época de estiaje y en época de avenidas si tenemos hasta mil litros por segundo, en esa misma proporción o en esa misma medida también tienen nuestros hermanos regantes 500 litros por segundo y lo que estamos haciendo es buscar espacios dentro del Ministerio de Agricultura también porque ellos tienen ya un proyecto consolidado del ejercicio 2016 si no me equivoco y con ello se ha planteado una alternativa de solución en condición de almacenaje una fuente de agua que van a, que está en proyecto y que ha quedado paralizado por algunos aspectos técnicos porque que significaría la ejecución de este proyecto denominado afianzamiento hídrico en la cuenca del Shullcas que nuestros hermanos regantes básicamente entrarían a ser beneficiarios directos de esta cuenca o de este almacenamiento que se va a producir y lo que nosotros estamos haciendo es hacer seguimiento y que este proyecto se consolide a un 100% y con ello SEDAM Huancayo tendría una disponibilidad más de 500 litros por segundo, estamos trabajando en esa medida, pero ahora lo que preguntaba para el tema de estiaje si el agua ya en estas 2 lagunas están a un 100% y con ello estamos garantizando la atención a la población en época de estiaje cosa que no pasaba hace un poco más de 2 años atrás el represamiento a un 100% de estas lagunas, hay que entender también que la municipalidad en este caso señor Alcalde administra alrededor de 3791 usuarios que pertenecen a la UGM y nosotros también damos todo el soporte, todo el apoyo técnico con nuestras fuentes que tenemos subterráneas a la municipalidad a través de las UGM porque la municipalidad también llega a esta población ya sea de Ocopilla, ya de Cerrito de la Libertad, los Libertadores, la Esperanza son en total 3791 usuarios que tienen multiplicado por 3 o por 4 está superando las 12 mil personas de atención que la municipalidad también tiene, en ese aspecto también señor Alcalde nosotros como EPS también estamos dando el soporte a la municipalidad para que pueda llegar a los usuarios. Un aspecto muy importante también que mencionaba el Regidor hace un momento ciertamente en algunos sectores indican que no hay varios días el servicio de agua posiblemente porque en algunos sectores también algunos municipios están desarrollando obras y que en este caso lamentablemente tienen que hacer cierre de válvulas o cambio de tuberías y es por ello que posiblemente el servicio en este caso se recorte, pero yo considero que no sean varios días porque nosotros estamos llegando en este caso siempre y cuando sean usuarios de SEDAM Huancayo estamos llegando con nuestros camiones cisternas a poder dotar del servicio del recurso hídrico es así como en Huancán también los vecinos de Huancán nos llamaron un día estuvimos hasta altas horas de la noche y al día siguiente también les hemos llevado el líquido elemento a través de los camiones cisternas. Mencionaba un punto muy importante que estamos próximos también a inaugurar el Regidor que es el reservorio y es el primer reservorio dentro de la historia de SEDAM Huancayo es un reservorio elevado que va almacenar o esta almacenando 1200 metros cúbicos de agua potable para beneficio de la población del distrito de El Tambo, ese está en la Esperanza y Cahuide va a beneficiar aproximadamente a 25 mil a 30 mil personas este reservorio y con ello haciendo el cierre de circuito que vemos de repente un poco impulsar también para los lugares donde no se llega o no llega continuamente el recurso hídrico, pero una cosa una vez más digo nuestro Regidor esta desinformado porque este proyecto, esta obra nunca ha estado en arbitraje eso que quede bien claro ya eso nunca ha estado en arbitraje, lo que estamos impulsando y hemos hecho la inauguración también con nuestros señor Alcalde es un pozo tubular para

beneficio de nuestros hermanos vecinos del distrito de Chilca en Azapampa, ello también ya está consolidado a un 100% esta obra y con ello estamos ahora también impulsando porque ya tenemos ya un expediente técnico de una nueva construcción de un reservorio elevado que va almacenar según expediente técnico 900 metros cúbicos de agua potable esto también ya está en convocatoria para prontamente también poner la primera piedra señor Alcalde, que recuerde la otra pregunta también que hacia la Regidora efectivamente mencionaba que algunos de los funcionarios incluyendo mi persona también no cumplían con el perfil para poder ocupar los cargos lo ha manifestado claramente nuestro presidente del directorio que si hay un informe de acción de oficio posterior el N° 014 de control interno de la EPS SEDAM Huancayo, Contraloría General de la Republica donde indicaba ello, pero a partir de ello hay que entender que SUNASS es el ente fiscalizador, es el ente rector que interviene a nivel nacional a todas las EPS que existen en el Perú y efectivamente también SUNASS ha sacado ya un documento una resolución de 19 páginas donde indica que el gerente general de la EPS SEDAM Huancayo cumple con todos los requisitos formales para ocupar el cargo de gerente general, les voy a remitir también dicha resolución que emite SUNASS el mismo también que ya se le ha remitido en este caso a Contraloría para que pueda una vez más hacer este informe, pero con relación a los funcionarios que son parte de la EPS SEDAM Huancayo también está en un plan de acción, el plan de acción esta nosotros como EPS también estamos presentando la información correspondiente a control interno y control interno también nos está devolviendo con documento y bueno estamos en ese trámite de poder consolidar y también remitir información que nos solicita en esta caso control interno. Un punto muy importante que tocaba la Regidora Jane respecto a los proyectos que se viene ejecutando dentro del primer año regulatorio, efectivamente nosotros hemos tenido reunión el 4 de marzo con la Comisión de Órganos Desconcentrados que lo preside si no me equivoco la Regidora Sayuri esto ha sido en Sala de Regidores donde se les ha proporcionado a cada uno de los Regidores el Plan Maestro Optimizado impreso y creo que nuestra Regidora Jane lo ha leído muy bien y verdad agradezco porque también se les ha facilitado a otros Regidores también, nosotros como EPS tenemos de acuerdo al Plan Maestro Optimizado 5 años que ya están proyectados ya con el tema de inversiones están los MERESES, esta GRD y con ello tenemos el primer año regulatorio una inversión de aproximadamente 12 millones de soles para poder invertir o poder generar en primera instancia los expedientes técnicos, el primer año básicamente es trabajo de expedientes técnicos, segundo año es trabajo de ejecución y con ello esta ejecución por ejemplo que estaba contemplado para el tercer año regulatorio la ejecución de este proyecto de inversión a nivel de construcción de reservorio elevado para beneficio de nuestros vecinos del sector del Distrito de Chilca esquema Azapampa estaba contemplada en tercer año en una coordinación con documentos también con SUNASS que es el ente que una vez más digo hace la fiscalización a SEDAM Huancayo nos dan como se podría decir luz verde para poder trasladar al primer año y es por ello que estamos haciendo ya el planteamiento a nivel de convocatoria de este reservorio porque la presión social de los vecinos también y más que ello es, nosotros vemos desde el escenario donde nos encontramos que es SEDAM Huancayo de que a todos los vecinos debemos de llevar el recurso hídrico, a los sectores donde como es Azapampa más de 20, 30 años no cuentan con el recurso hídrico lo que tendríamos que hacer, lo que tenemos que hacer es llevar el recurso hídrico a los vecinos y eso es lo que estamos haciendo trabajando desde SEDAM Huancayo, presidente de la junta, directorio, gerencia y gerentes de línea estamos en esa medida de poder resolver el problema a futuro de los vecinos a los cuales llegamos como administración y para contestar una vez más a la pregunta de la Regidora Jane, sí Regidora estamos ahora aproximadamente en un 30% de la ejecución de los proyectos de inversión a nivel del primer año regulatorio, una como más si me permite señor Alcalde por favor por intermedio suyo dar explicación acá a nuestros señores Regidores, en la medida de hacer gestión nosotros desde SEDAM Huancayo señores Regidores venimos tocando muchas puertas municipio provincial de Huancayo, gobierno regional, Ministerio de Vivienda, está el OTAS, está el Ministerio de Agricultura, está el Banco Interamericano de Desarrollo y yo considero que estas gestiones antes no se había desarrollado y en esa medida conocemos de la obra que está desarrollando nuestro gobernador regional en el tramo de Vilcacoto hasta Pariahuanca son 77 kilómetros aproximadamente, hay una empresa China que viene desarrollando la ejecución de este proyecto para el asfaltado de esta carretera, pero lamentablemente en este tramo del kilómetro 2 al kilómetro 6 exactamente 6, 6.5 están las tuberías de SEDAM Huancayo y es por ello que a veces en los trabajos que vienen desarrollando sufren algunas perforaciones nuestras tuberías de 24 pulgadas que están trayendo el agua a planta de tratamiento y con ello dentro de esas coordinaciones que tenemos con el gobierno regional también para solucionar el problema a futuro el gobierno regional conjuntamente una vez más digo con nuestro presidente de la junta, nuestro directorio entablaron las reuniones con el gobierno regional ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que estas tuberías que están pasando en este momento también por algunos terrenos privados sea considerado a través de una IOAR para poder llevar a la misma pista donde se está ejecutando dicha obra, dicho proyecto está alrededor de 13 millones de soles y ese proyecto lo está ejecutando o lo va ejecutar el gobierno regional ya cosa o gestión que no se ha desarrollado mucho antes de repente desde que nosotros asumimos esta responsabilidad. Otro proyecto tan importante también para beneficio de la población de Huancayo es el denominado o llamado trasvase Cocha Grande, hicimos la visita con nuestro señor Alcalde también a esta laguna y la presencia de algunos Regidores también, nosotros desde SEDAM Huancayo lo que buscamos son más fuentes de almacenamiento de agua y con ello ya tenemos en los próximos días posiblemente estemos firmando también con el gobierno regional la ejecución de este proyecto tan importante para Huancayo, nos va ayudar a traer 200 litros más por segundo desde la laguna Cocha Grande hasta el punto donde empieza la cuenca del río Shullcas ese es un proyecto tan importante que va beneficiar a futuro a la población de Huancayo señores Regidores, ese es uno. Otro proyecto tan importante que hemos conversado también con el señor gobernador hay que entender que las obras que se desarrolla en este caso puntualmente el tema del asfaltado de esta carretera Pariahuanca-Vilcacoto o Vilcacoto- Pariahuanca cuando estén ejecutadas a un 100% van a generar espacios de negocio y los mismos pobladores de este sector posiblemente por ahí como ahora mismo vemos algunas piscigranjas, están recreos y cuando se consolide este proyecto lo que va pasar van aparecer más negocios y a donde va ir el desfogue o de repente lo que van a verter estos negocios, no queremos que contaminen nuestro río Shullcas y en esa medida también hemos estado viendo esa posibilidad de poder traer el agua entubada desde el punto donde empieza la cuenca del río Shullcas hasta donde nosotros denominamos captación el 24 aproximadamente señores Regidores 27 kilómetros de tramo que supera los 50 millones de soles en inversión, ello también yo les comento a ustedes ahora que estamos articulando con ustedes señores Regidores esto también se va hacer cargo de esta ejecución el mismo gobierno regional, nosotros

como SEDAM Huancayo y eso ha sido el planteamiento del directorio también porque eso ha sido la conversación ya ustedes elaboran el expediente técnico y posterior a ello nosotros hacemos la ejecución ¿Cuánto es el presupuesto? Está superando los 50 millones, el expediente técnico esta bordean los 2 millones de soles aproximadamente y estamos en esa medida ya firmamos convenio y empezamos hacer, firmamos el convenio específico porque ya tenemos ya firmado un convenio marco con el señor gobernador o el gobierno regional. Ahora viene el convenio específico respecto tras base Cocha Grande y traer entubado el agua desde punto donde empieza cuenca del río Shullcas hasta captación 24, 27 kilómetros aproximadamente todo ello señores Regidores pensando en el futuro, en esa medida también los convenios específicos que vamos a firmar con el gobierno regional si bien es cierto que nosotros o SEDAM Huancayo ya tiene diseñado se podría decir una hoja de ruta a seguir de acuerdo al Plan Maestro Optimizado durante los próximos 5 años todo el presupuesto ya está ya para cada proyecto expediente ejecución, hemos firmado este convenio marco con el gobernador regional, pero independiente de ello consideramos que la solución a futuro a la falta del recurso hídrico es más pozos tubulares, mas reservorios elevados y en esa medida hemos tocado y hemos articulado gracias acá también a nuestro señor Alcalde con Orcotuna por ejemplo con el señor Alcalde Ronald Contreras quien nos ha cedido ya un espacio de terreno ¿Para qué? Para poder consolidar un proyecto de inversión a nivel de perforación de pozo tubular, de la misma manera el distrito de Chilca también, el Distrito de Chilca nos ha cedido un espacio de terreno de 700 metros cuadrados también ¿Qué es lo que vamos hacer nosotros? Expediente técnico como SEDAM Huancayo, ejecución gobierno regional que va comprender primero perforación de pozo tubular, posterior a ello la construcción de un nuevo reservorio elevado, en esa media también esta semana nos hemos reunido con el Alcalde del distrito de Huancán al llamado de nuestro señor Alcalde donde ya están viendo también la posibilidad de entregarnos un terreno a SEDAM Huancayo y con ello hacer un proyecto como indicaba nuestro presidente de la junta y Alcalde perforación de pozo tubular y reservorio ese es la solución señores Regidores a futuro, ciertamente ahora vamos a tener algunos defectos, algunas deficiencias con la entrega o del recurso hídrico, pero nosotros podríamos resolver hoy día, mañana, esta semana puedo llevarlo un camión cisterna, 2 camiones cisterna los vecinos, pero eso no es la solución, la solución es pensar a futuro señores Regidores eso yo les pido a ustedes de poder articular, engranar bien la solución que tenemos desde SEDAM Huancayo la solución lo tienen ustedes también desde la municipalidad porque ustedes administran también a un sector determinado de la población y estamos trabajando en el tema de integración también, estamos trabajando en ese aspecto también con otros municipios para poder integrar a la EPS SEDAM Huancayo. Eso sería mi participación, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias gerente, voy a ceder el uso de la palabra al Regidor Misael, luego Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde solamente a la pregunta que le voy a mencionar, solamente era la participación.

**Alcalde:** Sí Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, efectivamente gracias señor Alcalde por la venia, le había hecho una pregunta, pero creo el responsable ha hecho una connotación diferente, cabe resaltar que el 31 de mayo del 2003 ha sido aprobado que nos ha enviado el (ininteligible) pero, se supone que el año que ya va vencer a un año que estamos 2 de mayo y (ininteligible) el vencimiento del año del 31 de mayo tenía usted un presupuesto de 12 millones 492.498 y eso si yo digo señor Alcalde es lamentable ya teniendo un presupuesto para el año fiscal 2023 solamente se haya efectuado en gasto del 30% entonces eso que quiere decir a nosotros en el Concejo Municipal que si efectivamente se puede avizorar muchos proyectos, etc. pero, si nosotros contamos ya establecido ya con un monto ya establecido por ejemplo no sabemos en el presupuesto del año 2023 acá menciona en la instalación de medidores 1 millón 752.139 la pregunta es el porcentaje cuanto habrá hecho el porcentaje de ello para llegar al 100% se supone que así, si yo voy acá enumerar acá hay varios factores, mejoramiento de agua, renovación de medidores, pero acá me sorprende el gerente que menciona que eso estaba para expedientes técnicos, acá yo no visualizo lo que refiere expedientes técnicos entonces eso una recomendación a que corresponda, siempre tenemos que encaminarnos a la precisión que yo efectivamente estoy vertiendo porque tengo la documentación en mano porque si efectivamente nos han hecho llegar y yo también creo que recuerdo que eso yo lo había solicitado, entonces es para que tengan mayor optimización del gasto presupuestal entonces porque ya vamos a terminar un año y ya teniendo el presupuesto solamente la ejecución a un 30% eso también desdice mucho de la gestión, solamente eso señor Alcalde y a los gerentes puedan responder.

**Alcalde:** Señor ejecutivo podrían aclarar lo vertido por favor.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Sí, justamente acá tenemos a nuestro Gerente de Obras y Proyectos también, pero nosotros en este momento señora Regidora estamos haciendo la instalación de 26 mil 916 medidores son 2 aspectos importantes, 1 que es el de adecuación y el otro que es renovación, renovación comprende el vecino que tenga un medidor nosotros vamos cambiamos ese medidor por uno nuevo, la adecuación es al vecino que no cuenta con un medidor ya vamos de acuerdo al padrón que ya existe de acuerdo a Gerencia Comercial vamos y hacemos esa instalación, pero ese porcentaje que usted está pidiendo ahora respecto como ejemplo el tema de medidores de estos 26916 medidores estamos ya superando las 20 mil instalaciones, en condición de renovación y adecuación. Había otra, cuál era la otra pregunta señora Regidora, a el 30 de junio de que si bien es cierto que se ha de repente este Plan Maestro Optimizado se aprueba de acuerdo a resolución de SUNASS la Resolución de Concejo Directivo N° 027-2023 que data del 2 de junio del ejercicio 2023 ya, este aspecto por favor voy a ceder al abogado al Doctor Miguel Orihuela para que pueda dar respuesta de los plazos que tenemos, por favor doctor Miguel Orihuela.

**Abog. Miguel Orihuela Morales, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores miembros de concejo, mire dentro del aplicativo 1280 en su artículo 74° tenía una dificultad enorme y ¿Cuál es? Si bien es cierto la EPS o las EPS son entes privados que administran el agua, pero si ustedes se dan cuenta a nosotros el PMO lo aprueban en junio del 2023 y el año regulatorio el primer año regulatorio terminaría en junio del 2024 estamos en 2 periodos presupuestales que dificultan justamente la ejecución de gasto eso es uno de los factores del por qué muchas EPS tienen este problema y se refleja aparentemente un 30% o un 40% y no llegamos al 85% ideal. Este año sea aprobado y se ha modificado justamente este Decreto Legislativo y se ha aprobado el proyecto legislativo N° 1620 cuyo artículo 74 específicamente en el numeral

74.1 indica lo siguiente, las tarifas aprobadas por SUNASS son de aplicación obligatoria para todos los usuarios sin excepción alguna, el periodo regulatorio de dichas tarifas tienen una vigencia no menor de 3 ni mayor de 5 años, en nuestro caso es 5 años e inician desde el primer día del año fiscal, implicaría de que ya se está justamente normando y se está regulando bien porque tendríamos que iniciar el primero de enero y terminar un 31 de diciembre, nosotros como EPS SEDAM Huancayo estamos pidiendo justamente ya la aplicación de este numeral 74.1 a efectos de que nuestro primer año regulatorio no termina en junio sino termine el 31 de diciembre y de ahí en adelante nosotros tendríamos ya la posibilidad justamente de cumplir las metas programadas entonces la respuesta a su pregunta señora Regidora por intermedio suyo señor Alcalde es que nos vamos a tener que adecuar y pedir el cumplimiento obligatorio de SUNASS de este numeral que ha sido modificado por la aprobación del Decreto Legislativo N° 1620 cuyo reglamento también ya está en ejecución pero la aplicación de este artículo si se puede modificar, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, si Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si por favor, entonces a la mesa, entonces estaríamos hablando del ejercicio 2024 al 2029 a eso se refiere abogado.

**Abog. Miguel Orihuela Morales, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Señora Regidora para aclarar, no, el tercer (ininteligible) que es un quinquenio va a empezar necesariamente o ha empezado en junio del 2023 va a terminar en junio del 2028, lo ideal sería que esto se extienda hasta diciembre del 2028 porque este artículo establece que estos años regulatorios empiezan el primer día del año fiscal y sabemos que por ley presupuesto el año oficial empieza los primeros de enero de cada año, entonces es simplemente la adecuación de este artículo a las aprobaciones del PMO en este caso SUNASS tendrá que aplicar y tendrá que hacer la extensión porque así como hay veces SEDAM Huancayo que existen otras EPS en igualdad de condiciones y eso es una de las causas del por qué no se llega justamente al cumplimiento de las metas y SUNASS multa por ello, entonces nosotros a efectos de evitar las multas y dar una nueva atención y cumplimiento de este premio estamos pidiendo que se alargue o prolongue, eso es lo que podría responder.

**Alcalde:** (ininteligible).

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde por su intermedio, con respecto a la calidad de agua que mencionaba el señor gerente, me informar (ininteligible) mi señora esposa que es experta en laboratorio entonces las cosas primero (ininteligible) hemos experimentado in situ con el agua que llega a domicilio para conocimiento de todos y si no les invito que hagan un simple ejercicio como (ininteligible) exceso de cloro, no hay que ser genios para hacer eso, otro hace rato cuando mencionaba en este caso a partir ahora vamos a empezar a trabajar (ininteligible) y bajo comunicación, eso se empieza trayendo información certera ya los colegas han manifestado y antes que (ininteligible) solamente hay números redundantes que benefician al discurso (ininteligible) ahora la pregunta es puntual, hablamos de calidad de personal que se debe contratar para SEDAM Huancayo pregunto el personal contratado desde el 2023 hasta la fecha cumple con los perfiles requeridos para llegar a estos estándares de calidad profesional (ininteligible) pregunta número uno, pregunta número dos, en SEDAM Huancayo hasta la fecha se tiene o no se tiene hombres en arbitraje, tercera pregunta, la instalación de un medidor acá en Huancayo cuesta más que un medidor en Cuzco bajo las mismas condiciones técnicas es cierto o es falso eso, tres preguntas concretas señor Alcalde por su intermedio.

**Alcalde:** Muchas gracias para que puedan absolver las preguntas.

**Lic. Adm. Roger Antonio Caverro Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, vamos a empezar por el tema número tres, la pregunta número tres de nuestro Regidor respecto a la instalación de medidor donde cuesta más, si cuesta al usuario ha estado preguntando, al usuario, hay que entender señor presidente, señor Alcalde que la instalación de medidor a los usuarios que ya están comprendidos dentro del padrón no les cuesta absolutamente ni un sol señor Regidor, todo corre a cargo de la EPS SEDAM Huancayo, entonces cuál es la pregunta en todo caso a ver a la empresa SEDAM Huancayo cuánto le cuesta.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Cuánto cuesta ese medidor que se está instalando de forma gratuita al usuario, cuánto le cuesta a la empresa SEDAM Huancayo, cuesta igual en Huancayo que en Cuzco bajo las mismas especificaciones técnicas.

**Lic. Adm. Roger Antonio Caverro Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** A ver en todo caso vamos a ceder la palabra a nuestro Gerente Comercial para que pueda hacer el uso de la palabra, licenciado por favor.

**Lic. Adm. Carlos Juarez Alfaro, Gerente Comercial de la empresa SEDAM Huancayo:** Con su anuencia señor Alcalde y señores Regidores buenas tardes ante la pregunta del señor Regidor, nosotros tenemos varias formas de instalar medidor uno es por crecimiento vegetativo que eso lo coloca la empresa cuando es una conexión nueva justamente estamos en una adquisición de 1649 medidores, el medidor promedio está 150 soles, cuando se trata ya de un expediente técnico para una renovación o instalación de medidor surte el mismo precio sino que hay tiene algunas otras accesorios propios de la ejecución que se va a ejecutar, esa es la respuesta señor Regidor. En relación al Cuzco en relación a EPS (ininteligible) el promedio que se maneja es por ahí, casi no hay diferencia dos soles, tres soles, cinco soles, diez soles, eso depende de la elaboración de expediente básicamente y de las calidades de los materiales que se pide.

**Lic. Adm. Roger Antonio Caverro Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Es un poco señor Regidor para poder completar señor Alcalde hay que entender que Cuzco está en esa misma proporción de usuarios como la tiene EPS SEDAM Huancayo, EPS SEDAM Huancayo está alrededor de 90 mil usuarios y SEDAM Cuzco está alrededor de 105 mil usuarios y en esa medida la instalación de medidores a cargo de EPS SEDAM Cuzco está superando el 90% de instalación o sea de los 105 mil medidores o 105 mil usuarios que tiene EPS o SEDAM Cuzco 100 mil usuarios cuentan con el medidor cosa que no pasa en SEDAM Huancayo, SEDAM Huancayo de los 90 mil usuarios estamos superando en este momento los 33 mil usuarios que instalados los medidores pero ahora con este cumplimiento de este plan maestro optimizado tendríamos que llegar a un 85% de los años ya que nos están indicando, son metas de gestión que SEDAM Huancayo también tendría que dar cumplimiento y estamos trabajando en esa medida, no sé si hemos (ininteligible) a su pregunta señor Regidor ya lo ha manifestado nuestro Gerente Comercial la proporción o la proporción.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** (Ininteligible) pero ya me quedado claro el mensaje.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Otro aspecto que preguntaba usted también señor Regidor respecto a los arbitrajes ciertamente si hay arbitrajes pero que datan de hace muchos años atrás vamos a ceder la palabra también a nuestro asesor jurídico para que pueda dar explicación arbitrajes que se tengan.

**Abog. Miguel Orihuela Morales, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Señor Alcalde gracias, por su intermedio, señor Regidor mire en efecto muchos de los arbitrajes que obran en las oficinas de Asesoría Jurídica vienen de gestiones anteriores sobre obras no hay arbitrajes, los arbitrajes que hay son sobre instalación de servicio de micro medidores y esto es una gran dificultad que hay que entenderlo porque tras la revisión de estos procedimientos nosotros hemos detectado ¿Cuál es la causa de los incumplimientos? Es la falta de la sensibilización al usuario que debemos que ponerlo un micro medidor y ya viene un problema más álgido en este caso al usuario ya lo han dicho, muchos de los usuarios creen que poner un micro medidor le va generar mayor gasto cuando es al revés, esta dificultad de sensibilización ha hecho que muchos de en este caso de los contratistas hayan incumplido los contratos y nosotros hemos tenido que resolverlo, los arbitrajes vienen de los contratistas hacia nosotros, lo que se está haciendo ahora es justamente destrabar eso y estamos buscando alternativas de solución, muchos de los arbitrajes ya se han archivado y los que están en giro nosotros estamos buscando el costo beneficio porque ojo no solamente viene el arbitraje sino también viene la evaluación y calificación justamente por parte de la SUNASS sobre las metas que nosotros tenemos y que tenemos que hacer justamente es evitar ello, las multas porque SUNASS es implacable entre comillas para ellos es el incumplimiento para ellos por ejemplo no existe situaciones de emergencia como lo sucedido por ejemplo hace poco acá en la obra que están haciendo en Vilcacoto cuando esta empresa China rompió una tubería y hubo un desabastecimiento de agua de 36 horas aproximadamente y SUNASS a pesar de que ha estado presente simplemente nos ha permitido aperturar un procedimiento administrativo sancionador y está (ininteligible) lo que tenemos que hacer nosotros es distraer nuestro tiempo y en los descargos innecesarios porque bueno SUNASS lo ve así, entonces tenemos muy pocos arbitrajes pero como les digo está relacionado a prestaciones de servicios donde la EPS en este caso ha resuelto los contratos, gracias.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** El personal contratado falta.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Señor Alcalde al personal contratado, administrativo, operativo.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** En general por favor.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Hay que entender que SEDAM Huancayo en este momento cuenta con 16 profesionales en condición de funcionarios, están los subgerentes, están los gerentes de línea también, el personal el que representa a SEDAM Huancayo a la población de trabajadores está superando en este momento los 250 colaboradores, están en condición de administrativos, operativos tenemos también practicantes a través de convenios con diferentes universidades, tenemos personal operativo contratado ¿Cuántos tenemos en este momento ingeniero? 24, eso es lo que es nombrado pero contratado está preguntando nuestro Regidor, mira en lo que es contratados no estaremos superando las cinco contrataciones a nivel de personal operativo y en condición de administrativos también estamos alrededor de tres contratados administrativos, más allá de ello por el tema que indica nuestra directiva el tema de austeridad también no se puede hacer las contrataciones mayores también.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Mira señor Alcalde justamente bueno creo que ya hemos escuchado las respuestas en este caso a las preguntas y los días algunas bueno todas simplemente o ninguna ha sido contundente vamos a decirlo así, cada uno de los Regidores han escuchado, cada uno de ellos sacará sus propias conclusiones, yo por mi parte señor Alcalde pido igualito si nos dice que es una obra de arbitraje que ya se arrastra de una gestión anterior entonces estamos en una nueva gestión es momento de limpiar la casa yo pido que se convoque este caso y que caiga un reemplazo de directores tanto así también como el personal administrativo que tiene la empresa SEDAM Huancayo, nada más señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, la verdad a veces creo que SEDAM y sus funcionarios están viviendo en una isla donde para ellos todo está bien, los planes que están planteando, si efectivamente, desde el año pasado tienen coherencia, pero no tiene efectividad. Garantizan el 100% en este tiempo, yo espero que esa palabra se complete, mientras que por el otro lado de la población no ve eso, la población habla de cortes intempestivos todos los días, escuchemos nada más de la noticia de la mañana, todos los días siempre hay barrios que nunca tienen agua y yo no creo que sea la percepción solamente de algunos. Hay zonas como Huancán que no tienen agua y hemos ido con el señor gerente a Huancán y ha habido un compromiso de que va surtir de agua de cisterna dos veces a la semana, solamente tuvo dos semanas de cumplimiento de su palabra a la fecha una vez a la semana está yendo no va más y esa gente lamentablemente tiene que guardar el agua para toda la semana, los últimos días lamentablemente como allá tampoco no hay asfaltado se llena de polvo y así estamos viviendo la población de Huancayo, realmente y no se está solucionando y ni se está haciendo nada para ello. Mi pregunta era que yo le reitero nuevamente este supuesto incremento de sueldos de los funcionarios cuánto ha impactado en los gastos administrativos, los gastos operativos, cuánto realmente, eso lo que quería consultar la primera pregunta, la segunda de este año los más concretos era la adquisición del terreno de expediente técnico que no sé en qué situación estará de la construcción de la capacitación de agua, mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Huancayo componente uno de Chamisería que era 1 millón 200 mil si hay un avance de 30% no sé cuánto estará ese avance que es considero el más significativo y obviamente el tema de los medidores y finalmente el compromiso aquí está el presidente de que haya mayor fluidez, más transparencia en el año pasado le hemos recibido y este año también lo estamos volviendo a recibir esperemos que esta vez sí se concrete, pero para no caer en saco roto señor Alcalde yo le pediría a través de su intermedio que nos (ininteligible) los estados financieros, el estado situacional, los balances correspondientes, los planes operativos para que nosotros podamos dar a conocer a la población, que se hable directamente el día de hoy nos han entregado la información al momento que están vertiendo la información, yo creo que eso es una descoordinación, llamémoslo así porque nosotros para poder dar por lo menos preguntar más cosas tendríamos que traer información (ininteligible) y los datos exactos de los estados financieros, de los balances, de los planes no los tenemos, nos han alcanzado (ininteligible) pero no es lo que necesitamos realmente, saber realmente como está (ininteligible) en parte concreta, financieramente como está



SEDAM y yo también apoyo el tema de lo que dice el Regidor Misael hay que ver la posibilidad de reestructurar y creo que eso está en sus manos señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio, me gustaría manifestar lo siguiente me llama poderosamente la atención lo vertido por el funcionario de SEDAM el presidente del directorio, porque él dice que de la observación que se le hizo de los estados financieros él dice que vamos hacer, así se hace en todo el Perú por eso estamos como estamos, no más está siguiendo un patrón supongo o algo así, es como si nosotros si yo planteara por ejemplo una ordenanza municipal acá de pésima calidad o de mala calidad y los hiciera y los aprobamos acá en Concejo Municipal mi explicación sería bueno eso se hace en todo el Perú, o sea en todos los municipios en las 1900 y tantas municipalidades se hace, esa es la calidad, lo que vamos hacer por eso no estamos (ininteligible) no se trata de eso, se trata de que esa información se produce aquí, se produce aquí así como se produce en SEDAM en las oficinas de SEDAM no son cosas ni siquiera altamente especializadas ni muchos menos como para decirle no podemos hacer esa información son informaciones (ininteligible) y no entiendo como cinco contadores dice o sea con altos perfiles supongo que ingresan allá (ininteligible) no pueden corregir un tema de capitalización, si le pongo un ejemplo esta agua cuesta 100 y lo vendo en 120, tengo una utilidad (ininteligible) si esos 20 de utilidad lo tengo en efectivo en mi cuenta 10 entonces capitalizaré esa cuenta 10, si con esa utilidad, con esos 20 yo compré digamos una impresora con 15 compré una impresora entonces tendré cinco en efectivo y 15 tendré en una impresora en una cuenta de en la cuenta 33, pero los resultados no va a variar, el resultado siempre en la cuenta (ininteligible) siempre va ser 20 ¿Cómo hago para capitalizar eso? Simplemente se va usted al notario, hace su acuerdo de junta de accionistas, lleva su libro de diario, lleva su libro mayor le explica cómo es el tema y se acabó, obviamente si esos 20 todavía no me han pagado si lo vendiera eso en 120 y no me han pagado se tiene dudas respecto a su realización entonces el notario le va decir esto no lo vamos a poder capitalizar todavía ¿Por qué? Todavía no le han pagado y que tal no le pagan cómo (ininteligible) en casos como el tema este se compró una impresora por ejemplo eso se puede capitalizar cómo no pueden hacer solucionar temas tan sencillos como ese, en una entidad de la importancia de SEDAM, deja mucho que desear la presentación que han tenido ustedes es desde eso desde está muy bonita (ininteligible) pero el contenido deja mucho que desear, bueno esperamos que nos haga llegar para poder leerlo el archivo digital señor Alcalde por su intermedio le estoy solicitando formalmente para poder analizarlo mejor, gracias.

**Alcalde:** Bien, nada más por temas de orden voy a permitir que todos los Regidores puedan hacer las cuestiones, las preguntas para que las puedan absolver todas sino no nos vamos a ver inmersos en un círculo de nunca acabar por favor Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde yo creo que continuar con la sesión va seguir en el mismo proceso nos van a dar información de las cuales nosotros no tenemos documentos que puedan acelerar la información que ellos nos están dando por lo que solicitaría y que quede en actas y claro que por intermedio de usted nos haga llegar los estados financieros, el balance general, los documentos que mencionaban que no recuerdo qué entidad había levantado la observación de que el Gerente General no cumplía con los requisitos dijeron ustedes que ya lo habían levantado esa observación de que si cumplía estos documentos que nos hagan llegar también por favor los documentos que sustenten el alza de sueldos de los funcionarios porque solo tenemos palabras en este momento y para terminar mi intervención quisiera saber el año pasado había reunión que teníamos en mismo SEDAM nos mencionaba de que ya los 13 pozos tubulares que se tenía estaban funcionando o que ya estaba en el proceso para que funcione, vemos que eso ha sido falso porque el año pasado hemos tenido problemas con el tema del agua como hasta este año, quisiera saber si es que ya están funcionando esos pozos tubulares o en qué situación actual se encontraría, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Noemi.

**Regidora Noemi Curi Capcha:** Si señor Alcalde por su intermedio a los directivos de SEDAM es bastante cierto todo lo que podamos hoy consultar y que nos den las respuestas quedaría no sé también nada porque no tenemos los documentos sustentatorios solamente son respuestas verbales y que sí entendiendo que el año pasado estuvimos en la Comisión de Órganos Desconcentrados y se ha pedido n veces documentaciones en la cual no se nos han hecho la entrega y bueno viendo la realidad de nuestro provincia de Huancayo vemos a diario como mucha población de diferentes sectores ni siquiera de un sector de diferentes sectores vienen quejándose sobre el tema del agua en desabastecimiento que tienen en cada sector si fuese como hoy no está manifestando si hoy nos están dando los grandes avances que se ha tenido en SEDAM no tendríamos estas quejas, no tendríamos las llamadas de nuestra población que acuden a nosotros y lamentablemente no tenemos nosotros de repente la injerencia para poder dar solución a este tema que quizás de ustedes señor Alcalde como presidente si lo tiene y en algunos momentos si les hemos hecho de conocimiento, se le ha recomendado incluso vecinos han visitado de diferentes sectores y si se les trae a los vecinos, se conversa, según se da la solución como dicen una, dos veces atendemos y ahí se olvidaron, esperemos que eso se solucione señor Alcalde y recomendar por su intermedio suyo y nosotros personalmente quisiera cerciorarme de todo esos avances sustanciales que menciona pero con documentos, con documentos que nos permita aclarar todas nuestras dudas que tenemos nosotros porque también somos parte de esa población que sufre el desabastecimiento del agua, entendiendo que tienen que buscar soluciones ellos mismos los usuarios de alguna manera de cómo juntar, de cómo tener sus reservas de agua a diario entendiendo que muchos sectores tienen media hora, una hora, dos horas desde líquido elemental solamente solicitarle, recomendar señor Alcalde que nos hagan esa entrega, esa documentación y creo teniendo la documentación y cerciorándonos con ello podemos acreditar que si hay pequeños avances, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, si hay algún Regidor más desea participar sobre el punto, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, de lo vertido el día de hoy por el gerente, por el presidente del directorio toda la población estaría feliz que tiene un promedio de 15.9 horas promedio de agua entonces el agua para el futuro ya está asegurado entonces yo veo la discusión un poco mis colegas Regidores están cuestionando malamente al presidente del directorio creo que están siendo injustos entonces yo le digo esto porque el papel puede aguantar todo, lastimosamente la primera vez que nos han dado el informe y lo dije al inicio pareciese de broma han reducido la información al punto que no se pudo analizar nada, el día de

hoy como bien lo dijo el colega Regidor que me antecedió Elio nos han pasado la información ya más a detalle y obviamente en el transcurso de la reunión los Regidores van observando, van dándose cuenta de algunos puntos aparentemente importantes pero pienso que lo que pasa en la radio y lo que es la realidad el día a día, porque ahí no llaman los Regidores, ahí no llaman los funcionarios, allí llama la población y en ese día a día que haya el reclamo de la población por falta de agua, estamos hablando de ahora que falta agua justamente cuando nos dice que las dos lagunas están al máximo de su capacidad, entonces yo me pregunto qué va a pasar cuando lleguemos a la época de estiaje al tiempo de estiaje, o sea si ahorita que estamos, si ahorita en este momento que estamos con los almacenes llenos no hay agua, eso es inoperancia entonces este hecho de las lluvias que han sido prácticamente azar del destino porque estas lluvias no son recurrentes en esta temporada obviamente puede ser un respiro pero al mismo tiempo es preocupante que estando en una época aparentemente con almacén lleno no hay agua, eso es preocupante señor gerente, señor presidente del directorio, señor Alcalde porque preocupa aún más una declaración suya en un medio decir que nosotros como Concejo en todo caso usted como Alcalde no tiene injerencia porque ese tema es administrativo, usted no nombra gerentes pero creo que el Concejo tiene una gran responsabilidad porque creo que un director ya se le cumplió su tiempo y sería necesario nombrar un director de parte del municipio como corresponde que tenga la valentía o la avidez de conducir bien este tema hídrico que es de suma importancia, yo lo veo señor Alcalde no voy a discutir sobre los papeles aquí porque para mí no hay hecho más real que lo que pasa día a día y no hay agua, yo particularmente en mi casa a las 9 de la mañana, 10 de la mañana no hay agua entonces tal vez como dice el mismo gerente, director que en su casa tampoco hay agua hay cinco horas nada más entonces tal vez nosotros vivimos en las zonas donde no hay agua y otros vivirán 24 horas de agua, en ese sentido señor Alcalde yo le pediría al Concejo tener criterio en la selección del próximo director que corresponde que creo que ya vence el 5 de mayo y finalmente quiero concluir con esa recomendación que hace SUNASS que si hay el cumplimiento de los requisitos, si yo entiendo Contraloría entonces ha emitido un informe erróneo y lo van a enmendar la plana a Contraloría, en ese sentido sería importante tener esa información de primera mano y se le han dicho a SUNASS que a la fecha o cumple al momento del nombramiento los requisitos establecidos por ley, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Si no hay más participaciones voy a dar pase (ininteligible)

**Econ. Víctor Bullón García, Presidente del Directorio de la Empresa SEDAM Huancayo:** Muchas gracias señor Alcalde, con las disculpas del caso, la historia de SEDAM en los 42 años (ininteligible) ha permitido entonces que tengamos ciertas observaciones (ininteligible) como hay que superarlo ya lo estamos diciendo asesorarnos por estas empresas, cinco contadores que no pueden ponerse de acuerdo y esos señores han entrado como obreros, como obreros, como técnicos han entrado entonces esos hechos a la fecha tiene su bachillerato, tiene obviamente estaba trabajando en esto (ininteligible) años antes como lo han hecho el tema de las utilidades, no lo han dicho, este directorio puso digamos la (ininteligible) mejorando, corrigiendo, no se han hecho ningún concurso público señores para recordarles la mayoría ha habido 86% de trabajadores han entrado por reposición judicial, esos no cumplen con el perfil de (ininteligible) no he querido hablar de ese tema (ininteligible) dada la valentía, dada la sinceridad vamos, vamos de frente es así como están las cosas 86% con reposición judicial (ininteligible) demandas judiciales, hay otras personas que 8 años han dejado de trabajar el problema ha sido (ininteligible) cuánto dinero saca (ininteligible) nosotros creemos como personas, como la calidad moral, la calidad ética, profesional nos permite cambiar justamente por (ininteligible) que nos pueda digamos mejorar (ininteligible) entonces el tema de calidad de agua siempre al menos yo lo veo así, yo estuve en Colombia (ininteligible) estudie la maestría en Colombia pero por lo menos cómo maneja su agua, agua de laguna bosques, vegetales al contorno y eso minimiza digamos (ininteligible) de arriba, todo lo vertiente del agua del río Shullcas captura todas las divisiones, todo el (ininteligible) por eso es que estamos haciendo el convenio con el Gobierno Regional para que el traslado de Cochas Grande sea entubada, sea entubada para que esos (ininteligible) no contaminen, no dañen nuestro cauce del río Shullcas en este caso, cómo se está resolviendo en épocas de estiaje con las aguas que se obtiene del subsuelo a través de los pozos tubulares con eso 900 litros cada uno, arriba 600 litros a la laguna entonces esa es la textura que se hace ¿Cuál es el problema de los pozos tubulares? Consumen mucha energía eléctrica, demasiado 400, 500 mil soles se pagan por (ininteligible) mensual, tanto dinero que tenemos, entonces que se ha dicho automaticamente señores ¿Cuál es el problema ahí? (ininteligible) motobombas eso tiene su ciclo de vida entonces como no se ha hecho digamos de manera adecuada el mantenimiento de las motobombas obviamente hay un momento en que fallan eso necesita (ininteligible) yo creo que el tema de calidad de agua arriba, toda la parte alta ahí mismo (ininteligible) no hay otra forma eso va ayudar un poco a filtraciones (ininteligible) aquí hay que cuidar el agua (ininteligible) y en esto quisiera ser bastante no sé quisiera pedirles que por favor cuando otorga la licencia de construcción etc., hágalo en zonas autorizadas, no lo hagan en zonas agrícolas, eso está afectando (ininteligible) si construyen las pistas y veredas háganlo con algo que pueda filtrar el agua porque le están echando todo (ininteligible) esas cosas debemos también prever no solamente hay que pedir a la (ininteligible) SEDAM Huancayo no lo van a poder hacer si el (ininteligible) definitivamente entonces repito 86% de reposición judicial muchos no cumplen (ininteligible) felizmente esta empresa estará viva porque es única porque si habría otra empresa (ininteligible) entonces quiera o no y (ininteligible), dijo asertivamente ustedes tienen un director representante dentro del directorio es momento que también yo también me aúno (ininteligible) entonces cosas como esas yo creo que yo les agradezco la presión, porque baja la presión (ininteligible) porque baja esa presión, porque hay muchas conclusiones, la pérdida de agua, cuánto se pierde agua señores Regidores de 100% que sale de la vertiente de Vilcacoto cuánto llega a los hogares un promedio de 65%, 35% en promedio será a dónde va esas conexiones clandestinas eso como lo vamos a detectar, un (ininteligible) nos ayuda y monitorea esto, hoy en día decimos (ininteligible) que nos ayuden a mirar dónde están esas humedades donde (ininteligible) entonces ahí hay cosas bastantes neurálgicas y hay que tomarlo con cautela y creo que la página web de la empresa justamente al Jefe de Informática lo retiramos porque no nos está actualizando la información que debe estar ahí, cualquier usuario accede a la página web de la empresa debe (ininteligible) información que corresponda (ininteligible) porque no nos está cumpliendo la información debe ser transparente y eso en la web, la página web hay veces (ininteligible) pero no obstante eso vamos alcanzar la información que corresponda ya nos han dicho ya (ininteligible) hemos venido dos veces creo no hemos podido hacer las presentaciones, pero bueno estamos acá y cuando todos construyamos que este problema del agua (ininteligible) porque si no ese problema continuará eternamente.

**Lic. Adm. Roger Antonio Cavero Huamán, Gerente General de SEDAM Huancayo:** Si la consulta de la Regidora también indicaba que el año pasado nosotros habíamos mencionado que los 13 pozos tubulares estaban o iban a funcionar debo de mencionar señor Alcalde nosotros tenemos 18 pozos tubulares que todos absolutamente todos están en condición de operativo y que día a día te hacen el funcionamiento en lo que demanda la aclaración a través de los servicios que nosotros tenemos, son 18 pozos tubulares y yo hago la invitación señor Alcalde a través suyo de repente para poder visitar en este caso las lagunas que almacenan el agua también hago ahora también la invitación para visitar estos 18 pozos o estaciones de bombeo que tenemos. En realidad hay un detalle importante señor Alcalde y que bueno que lo ha tocado nuestro Regidor Elio el compromiso y él mismo también hizo la visita a la laguna Huacracocha y una vez, dos veces, tres veces hasta más de cinco veces me indicaba que iba ser el seguimiento y si hablamos de compromiso yo pido también a ustedes que se cumpla el compromiso señores Regidores respecto a mantenimiento de nuestra vía de aproximadamente 7 kilómetros que va desde Acopalca hasta nuestra laguna denominada Huacracocha, eso es un pedido que hacemos señor Alcalde a través suyo también y bueno donde muchos de los Regidores también en SEDAM Huancayo también nos hemos reunido compromiso que tenemos ya hace algún tiempo atrás, muchas gracias señor Alcalde.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, había un pedido para poder solicitar información correspondiente para que nos pueda hacer llegar por su intermedio que son los estados financieros, el balance general, (ininteligible) que sea por escrito para poder supuestamente (ininteligible). Y con respecto a lo que decía el gerente son (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien (ininteligible) que se va ser un pedido que se va ser con un acuerdo de concejo, voy a someter a votación en tal sentido los que estén de acuerdo para solicitar esa información.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Para adjuntar también en ese pedido justamente todo lo que es compra de medidores (ininteligible) también para adjuntarlo.

**Alcalde:** Muy bien con la adhesión (ininteligible) mencionados por el Regidor Misael.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde disculpe también para poder adjuntar ese pedido la respuesta que dieron al expediente MC-0009-2023-SUNASS-ODS-JUL, con respecto a la fiscalización que se realizó a SEDAM por el presunto desabastecimiento del servicio de agua y cobros por los servicios no prestados para que se pueda agregar, gracias.

**Alcalde:** Si hubiese algún punto más que agregar voy a someter a votación los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, falta la Regidora Doris, sin embargo (ininteligible) agradecerle presidente señor gerente por su participación a esta reunión los funcionarios de SEDAM bueno siempre reiterando de que la disposición de trabajo en conjunto y sobre todo que estamos enmarcados cada uno en instituciones y presupuesto en partes siempre habrá el respeto a cada institución, muchas gracias por su presencia. Muy bien vamos a continuar por favor el Gerente Municipal voy a someter a votación todos los pedidos señores Regidores los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, bien se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 083-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR** a través del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la EPS Sedam Huancayo S.A. remita la documentación siguiente: Los Estados financieros, el Balance General, las planillas e informe sobre los presuntos nombramientos indebidos; remita información relacionada a la compra de medidores y del personal contratado por CAS, y remitan la respuesta que dieron al Expediente MC-0009-2023-SUNASS-ODC-JUL, con respecto a la fiscalización que se realizó a SEDAM por el presunto desabastecimiento del servicio de agua y cobros por los servicios no prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo de Concejo al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la EPS Sedam Huancayo S.A. para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde, he visto que el Gerente de Desarrollo Urbano se va a tocar no sé a qué hora quisiera se pueda tocar a esta hora donde están presentes los vecinos de Los Jardines por favor. (ininteligible).

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, en esa misma línea por favor yo quisiera pedir la participación del Jefe del SATH que ha venido en la mañana y ahora también está (ininteligible) se entiende que tiene mucho trabajo pendiente por cumplir de una vez (ininteligible) intervención por favor.

**Alcalde:** (ininteligible) tocamos el tema del SATH.

#### **5.5. INFORME DEL JEFE DEL SATH SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTOS COBROS INDEBIDOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE SAN CARLOS EN LAS CARTILLAS DE IMPUESTO PREDIAL.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Informe del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo sobre la denuncia de presuntos cobros indebidos del Presidente de la Junta Vecinal de San Carlos Sr. Angelo Ocampo, en las cartillas de Impuesto Predial donde ha incluido los valores del rubro dos (Valor de otras instalaciones) vulnerando la Resolución Directoral N.° 027 -2023-VIVIENDA/MVU-DGPRVU.

**Eco. Julio De La Rosa Luján, Jefe del SATH:** Señor Alcalde, señores Regidores en esta oportunidad voy a abordar el tema por el cual el presidente de la junta vecinal de San Carlos el señor Angelo Ocampo, señala sobre presuntos cobros indebidos en las cartillas del impuesto predial donde se ha incluido los valores del rubro dos, valor de otras instalaciones vulnerando las directivas N° 027-2023-VIVIENDA-VMVU-EGP-PRVU. Señor Alcalde se debe considerar que no se trata de una directiva es una resolución directoral y que no hemos aplicado a la resolución directoral N° 027 porque esta resolución no es aplicable para fines tributarios, lo que se ha aplicado es la Resolución Ministerial N° 469-2023 que establece que cuando se determina el valor de las edificaciones estos se hagan considerando solo tres rubros vale decir lo que son muros y columnas, techos, puertas y ventanas. Por su parte, debo señalar que el artículo 2° de la Resolución Directoral aludida por el señor presidente dice que el uso de los cuadros de valor unitario aprobados por el artículo 1° de la presente Resolución Directoral es requisito indispensable en los procedimientos de licencia de habilitación urbana y licencia de edificación y el artículo 3 dice precisar que los cuadros aprobados por el artículo 1° de la presente resolución no son aplicables para fines tributarios, en ese sentido el SATH no ha aplicado esa resolución porque no son para fines tributarios y en ese sentido el SATH no está vulnerando la mencionada resolución directoral porque la misma no es

aplicable para fines tributarios. Por otra parte, la aplicación de la determinación y cálculo del impuesto predial para el periodo 2024 se ha aplicado la resolución ministerial como ya lo dije N° 469-2023 la cual aprueba los valores unitarios oficiales de edificación para Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, la costa, la sierra y la selva vigentes al ejercicio fiscal 2024, aplicando para el cálculo del impuesto predial las tres columnas establecidas como son muros y columnas, techos, puertas y ventanas. Debo señalar además que de acuerdo a la ley de tributación municipal la base imponible para la determinación del impuesto predial está constituido por el valor del predio que se fija con los valores arancelarios de terreno el valor de la edificación con los valores unitarios oficiales de edificación y el valor de las instalaciones fijas y permanentes así como las otras instalaciones que si bien es cierto en las cartillas del impuesto predial la base imponible para la determinación del impuesto predial perdón en las cartillas se ha considerado siete columnas eso es porque los reportes del sistema que tiene el SATH son reportes cerrados, se tiene que entrar a la fuente para cambiar esa reforma, aparecen las siete columnas pero solo se suman tres para efecto del cálculo del impuesto. Se está trabajando los términos de referencia del nuevo sistema, está siendo validado por el nuevo Jefe de Informática a efectos de que migremos la tecnología por cuanto el sistema informático es cerrado y se tendría que entrar a la fuente para cambiar ese reporte y por la proximidad del vencimiento del impuesto predial que fue en febrero es que eso se ha trabajado de esa manera. También debo señalar señor Alcalde que para la tasación de la obra complementaria el artículo 31° señala que para calcular el valor de las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes ubicadas en una ubicación techada se evalúa si están incluidos en los cuadros de valores unitarios y de edificación y se valoriza la partida correspondiente de conformidad a los cuadros que incluyen las citadas obras o instalaciones, así mismo el numeral 31.3 dice si las obras complementarias y las instalaciones fijas y permanentes no están incluidas en los cuadros mencionados o son exteriores a la edificación techada, se tiene en cuenta los elementos que conforman y los materiales empleados y se efectúan los correspondientes análisis de costos unitarios de las partidas que conforman la obra con instalación, con costos o la fecha de publicación del cuadro de valores oficiales de edificación a costo directo y este resultado se le aplica el factor de oficialización aprobado en (ininteligible) correspondiente, así como los factores de depreciación en caso corresponda. En ese sentido, debo señalar señor Alcalde que la metodología para la determinación de la base imponible del impuesto predial aplicado para el periodo 2024 por parte del SATH ha sido realizado de conformidad a la Resolución Ministerial N° 469-2023-VIVIENDA. Por otra parte, en el supuesto de que algún contribuyente no está de acuerdo con lo determinado por la administración tributaria de conformidad con el Texto Único Ordenado del código tributario tenía el derecho de objetar la declaración jurada hasta el último día hábil del mes de febrero del 2024, o en su defecto pueda realizar la sustitución o rectificación de su declaración jurada, la misma que estará sujeta a un proceso de fiscalización. Señor Alcalde, si existe dudas por parte de un contribuyente respecto a la determinación del impuesto predial nuestra legislación tributaria ya tiene normado que en la vía idónea es la declaración rectificatoria o sustitutoria en un principio y de llegarle al contribuyente una orden de pan, una resolución de determinación de su declaración jurada, la misma que el procedimiento contencioso tributario el cual tiene dos etapas una primera etapa a nivel de reclamación ante la administración tributaria y una segunda etapa ante el tribunal fiscal que es un órgano distinto ante la administración tributaria. En ese sentido señor Alcalde quiero desvirtuar lo señalado por el señor presidente de la Junta Vecinal de San Carlos y también hacer la invocación a todos los vecinos que consideran que su determinación no es la correcta, ir por la vida idónea. Vengo a este Concejo porque así le pido la ley orgánica que es la máxima instancia de la corporación municipal a dar este informe, pero sin embargo para estos temas de determinación de cálculo del impuesto la ley, el código tributario, la ley de tributación municipal y las resoluciones de vivienda establecen claramente cuál es la vía correcta. Eso es cuánto podría señalar señor Alcalde por su intermedio al Concejo Municipal.

**Alcalde:** Si Regidor tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde solamente para reactivar un poco lo vertido por el señor jefe del SATH el pago del tributo del impuesto predial nace la obligación desde la presentación de la declaración jurada por parte del contribuyente igual que las que se realizan en SUNARP para hacer las de IGV o del impuesto a la renta, pero como había explicado en las semanas anteriores los servicios de administración tributaria y las municipalidades en general les prestan ese apoyo de determinar de manera automática los impuestos que deben pagar y como tienen ellos plazo hasta fines de febrero para poder estar de acuerdo o no con esta declaración que le ha hecho llegar la cartilla que se le ha presentado, si ellos reclaman mejor dicho dicen oye esto no me parece así como ese señor el presidente de esta junta hubiera dicho, no; esto no me corresponde entonces presenta su ratificación, presenta su declaración antes de que venza el plazo de presentación límite en febrero entonces eso se llama sustitución sustitutoria antes de la presentación, ahora mismo lo puede hacer también en ese caso se llama rectificatorio en cualquiera de esos casos surge efecto si disminuye la base imponible por, si disminuye el impuesto que debe pagar surge efecto después de una fiscalización, pero definitivamente no es algo, no es una resolución de determinación. Una resolución de determinación es un valor que si el SATH está estableciendo como base imponible y como arbitrio y como impuesto por pagar le está diciendo oye tienes que pagar esto y este tiene lo que dijo el Jefe del SATH para poder reclamar y poder apelar, pero en cualquiera de los casos no ha incurrido en los delitos que supuestamente ha incurrido el Jefe del SATH que señaló el señor abogado con desconocimiento, solo eso gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación bien, por favor señor Secretario (ininteligible) para abordarlo.

#### 5.6. CARTA N° 027-2024-BFFG/REG-MPH DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE SOLICITAR LA PRESENCIA DEL JEFE DEL SATH PARA ESCLARECER RESPECTO AL MEMORIAL PRESENTADO POR TRABAJADORES DEL SATH.

**Secretario General:** Si señor Alcalde había una Carta 027-2024 de la Regidora Betzabeth Fabián González, ella ha solicitado la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo estableciendo para esclarezca respecto al memorial presentado los trabajadores del SATH.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabian González:** Señor Alcalde solo para que nos puedan aclarar habremos entendido que se tendría que convocar mediante un proceso, se va a sobrepasar sobre encima de ello.

**Alcalde:** Lo que yo entendía era que se ha pasado para la siguiente sesión.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Eso es lo que yo había solicitado.

**Alcalde:** Sin embargo, el Secretario ha pedido que haya previa coordinaciones, decirle en este caso (ininteligible) de lo contrario se pueda tratar hoy día también.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Esta bien, entonces continuo ya, bien para como es de conocimiento público no sé si la mayoría de Regidores está enterado el 17 de abril de este año trabajadoras del SATH presentan un memorial al economista Julio Cesar De La Rosa Luján cuyo asunto es el cese de actos de violencia en contra de trabajadoras menciona en esta carta que con fecha 12 de abril del 2024 en horas de la mañana nuestra compañera de trabajo Mery Patricia Mendoza Ramos fue objeto de actos de violencia por el gerente legal y de planeamiento abogado Cesar Caracusma Miranda que la compañera de trabajo ha referido en este acto que este acto es reiterativo. Con fecha de 15 de abril del 2024 en horas de la tarde de igual forma nuestra compañera de trabajo Erika Cristina Cerrón Gómez fue objeto de actos de violencia por el jefe de la institución economista Julio Cesar De La Rosa Luján, frente a estas agresiones nuestras compañeras de trabajo en su condición de subordinadas y mujeres se han quedado calladas y sin reacción ante los actos de violencia verbal y psicológica por parte del titular de la institución y del Gerente Legal y el Gerente de Planeamiento quienes no han tenido la delicadeza de ofrecer disculpas hecho que los trabajadores de la institución de manera expresa rechazamos y repudiamos el accionar de estos funcionarios y exigimos el cese de los actos de violencia y se tomen las acciones correspondientes, este memorial está firmada por varias trabajadoras para ello es que he solicitado señor Alcalde la presencia del Jefe del SATH para que pueda darnos a conocer sobre estos hechos ocurridos.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, por favor convoque a administración, al Jefe de la SATH, tiene la palabra.

**Eco. Julio De La Rosa Luján, Jefe del SATH:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo he tomado conocimiento de ese memorial de ese memorial el 17 de abril del presente mes, al respecto debo señalar que cuando conocí el memorial no conocía cual era la imputación que se me hacía por parte de la colaboradora presuntamente involucrada en el tema, o sea yo no tenía ningún conocimiento de algún hecho o acto, debo señalar también que no se puede hacer gestión pública sobre anécdotas y lo digo esto ¿Por qué? Porque recién esa denuncia se me ha hecho llegar el día 24 señor Alcalde y se vence recién hoy día el plazo para que yo pueda hacer mi descargo a nivel administrativo, no puedo dar mayores detalles porque les estaría, estaría vulnerando un tema solo voy a decir que se me ha hecho una denuncia a nivel de la Fiscalía de la Mujer, grupo familiar creo que así se llama la fiscalía y bueno ya hay una resolución emitida al respecto por la señora jueza entonces queda a salvaguarda también el derecho de la otra parte para que pueda apelar qué sé yo, pero lo cierto es que cuando está en vía jurisdiccional no se debería tocar un tema en salvaguarda de mi honor. Por otra parte, y con contundencia debo señalar señor Alcalde lo siguiente, en el mes de enero incrementamos la recaudación de manera importante, en el mes de febrero también lo hicimos de manera importante, en el mes de marzo oh que casualidad coincidente con el inicio de las negociaciones colectivas cae la recaudación en un 20% he tomado las medidas técnicas señor Alcalde para solucionar ese tema en el mes de abril eso ha implicado que ponga metas financieras a cada una de las áreas, más de la mitad de los trabajadores han recibido las metas con bastante cordura y beneplácito, sin embargo no todos ha habido acciones, pero el resultado, el resultado es que en el mes de abril se ha recuperado lo que se dejó de cobrar en marzo y es así que en el caso del impuesto predial de enero a abril del 2023 se recaudó 10 millones 4709.24 de enero a abril del 2024 se recaudó 13 millones 334 mil 803 lo que implica un incremento de 3 millones 330 mil equivalente al 33.29%. asimismo, en los arbitrios municipales se ha incrementado de enero a abril en 29.18% es así 1 millón 600 más que el año pasado recursos muy necesarios Alcalde aun cuando se trata de que ahora la municipalidad tiene la administración directa de estos servicios y se va requerir liquidez para los mismos, en ese sentido nosotros cuidamos la finalidad pública, cuidamos la finalidad pública de nuestra institución y debo aclarar también señor Alcalde que no se debe desnaturalizar temas en el sentido de que temas de carácter laboral no pueden convertirse en temas de carácter de género para atribuirnos responsabilidades que no tenemos, no firman por su intermedio señor Alcalde le aclaro a la señorita Regidora no firman trabajadoras, firman trabajadoras y trabajadores muchos de ellos me lo han dicho sorprendidos porque no leyeron el texto íntegro, ninguno de los trabajadores ha sido testigo presencial y ahí se afirma que como si lo hubieran sido y eso no ha sido el ánimo de los trabajadores, ellos no han señalado que se han solidarizado con una trabajadora y muchos de ellos me han dicho que desconocían cual era el motivo del memorial inclusive se han disculpado conmigo. En tal sentido, señor Alcalde ese es el trabajo que se está haciendo y respecto a detalles de este tema por salvaguarda de mi honor y de todos los actores en ese caso yo quisiera que se esperara las resoluciones pertinentes del Poder Judicial ya ha salido una es pública lo pueden revisar (ininteligible) y también estamos de acuerdo de que nuestra entidad tiene que atender con consideración, respeto, tolerancia, con motivación a nuestros contribuyentes y ese es el rol y el poder de dirección que estamos exigiendo, muchísimas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias economista, si hubiese alguna participación señores Regidores pueden hacerlo de lo contrario voy a dar por cerrado el punto, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde no voy hablar del tema técnico, del informe económico porque creo que eso no era el sentido de la sesión, del pedido de la información, pero si quiero poner en alerta que a veces se ponen esos mecanismos señor Alcalde y recuerdo que en primera persona igual pasó, o sea en un momento se dijo que fue violencia contra mujeres, género un poco más decían feminicidio en ese sentido yo si quiero ser categórico al señalar que cuando se dan esos hechos muchas veces se da en el ámbito laboral y no pueden aludir, o sea así claramente sin prueba porque tendría que haber en este caso una prueba contundente de que ha habido esos actos y caso contrario pues también el señor Julio en su derecho tiene la viabilidad de accionar, pero pienso que se debe ser y hay que enseñar que todo lo que se dice debe ser en base a argumentos y no solamente acusaciones falsas, solo ello señor Alcalde, muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidor, no habiendo más en todo caso, doy la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno si a veces se escuda con el tema de género para poder conseguir alguno otro fin, pero esto ya se determinará si es que esta la denuncia en la Fiscalía serán ellos los que determinen o no, fuera de ello sea varón o mujer las personas que puedan ser agredidas por otra persona que por el cargo que ocupa no debería de darse en ningún momento y así como dice estar en contra de la violencia de donde venga y cualquiera que sea su forma, sin embargo también alegaba que es entiendo yo por lo que mencionaba el Jefe del SATH de que era por temas coincidentemente que

venía el tema de los pactos colectivos y entre otras menciones creo que no deberían venir al caso yo creo que ya se le podrá llamar porque si bien es cierto, no puede comparar lo que pasó el 2023 con el 2022 son historias económicas distintas obviamente va mejoras como también que se siga teniendo mayores captación porque la ampliación de la amnistía que se debió de haber terminado el año pasado se sigue dando, pero yo creo que no son casos que vengan al tema más bien yo quisiera saber si es que acá hay otra persona involucrada, creo que es o 2 personas más el asesor legal y la persona el Gerente de Planeamiento si no me equivoco entonces si es que ellos también o su persona ha corroborado o a tomado alguna acción con respecto a los hechos que han denunciado.

**Alcalde:** Me parece tendrían que responder ya.

**Econ. Julio De La Rosa Luján, Jefe del SATH:** Si, en ese caso señor Alcalde eso también está la vía jurisdiccional y la vía administrativa se está viendo también a través de los reglamentos internos que tiene el SATH, pero eso como usted verá no lo manejo yo sino se está haciendo a través de la Gerencia de Administración y del PAD.

**Alcalde:** Muy bien si no hay otra pregunta voy a dar por cerrado este punto, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, efectivamente eso también debemos tener mucho cuidado colegas presentar documentos que es netamente, formalmente administrativos porque tiene su manejo dentro de su institución más aún que eso ya menciona otro tema parte judicial entonces como tampoco evitemos tratar esos temas porque también podemos perjudicar acá a las personas que están involucradas en el, solamente eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien vamos a dar por cerrado el punto vamos a agradecerle al Jefe de la SATH por su participación. Siguiendo punto señor Secretario.

#### 5.7. INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y EJECUTORA COACTIVA SOBRE ESTADO SITUACIONAL Y LAS ACCIONES QUE VIENEN DESARROLLANDO EN LAS ÁREAS DE APOORTE.

**Secretario General:** Señor Alcalde aprovechando que están los funcionarios, como siguiente punto vamos a tener el Informe del Gerente de Desarrollo Urbano, del Jefe del Área de Patrimonio y de la Ejecutora Coactiva sobre el estado situacional y las acciones que vienen desarrollando en las áreas de aporte siguientes: a) Cerrito de La Libertad (El Triunfo, Los Trigales y Av. Taylor) b) Centenario, c) Parque Grau, d) Los Jardines (San Carlos I Etapa), f) Santa Beatriz (San Lucas frente a la Universidad de Franklin Roosevelt y San Felipe entre Domingo Sabio), g) Panchito (Puente de Piedra), y h) Torre Torre (Soto valle).

**Alcalde:** Bien vamos a dar inicio a esta agenda señores Regidores vamos a darle prioridad a los vecinos presentes por favor en este caso a ver (ininteligible) comenzar por ese punto.

**Regidora:** Señor Alcalde me permite, de acuerdo a este informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano al menos deberían documentar pues toda la información acá se requiere si son áreas de aporte o son lugares digamos (ininteligible) consideración señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien vamos a desarrollar en todo caso ese tema, por favor tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde disculpe, quisiera pedir permiso, tengo reunión (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores hay un pedido del Regidor Elio, pero debo; muy bien voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo con otorgarle el permiso por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14 se aprueba señor Regidor. Bien tiene la palabra señor gerente.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 093-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al Reg. Elio Laureano Rodríguez retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por espacio de una hora y media, debiendo reincorporarse al debate del punto de agenda que corresponda.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Buenas tardes señor Alcalde, señor gerente, señores Regidores, colegas funcionarios y todas las personas presentes. Como Gerencia de Desarrollo Urbano voy a detallar las labores de fiscalización que se hace sobre las áreas de aporte, el área de Patrimonio detallará ya si esas áreas de aporte se están ya con documentación y otras cosas más ya. Punto a) sobre el Cerrito de La Libertad detalla que es El Triunfo, Los Trigales y Av. Taylor sobre ese tema se ha hecho ya las labores de fiscalización se ha hecho la demolición de 2 cercos perimétricos, el primero se ha realizado una Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 125 del año 2024 donde se detalla la demolición de un predio, de un cerco perimétrico ubicado en el Jr. Grau Manzana A lote 1 esquina con Torre Tagle eso es de propiedad de una de las supuestas posesionarias Nancy Chabela Gómez Bejarano como ya ustedes también tienen conocimiento que ha salido en las noticias se ha hecho la labor de ejecución coactiva y también para aclarar que el proceso de la demolición se prorrogó para las 5 de la mañana, pero por algunas circunstancias todavía se ha hecho la demolición a las 6 y 30 de la mañana eso para aclarar que no se ha hecho de manera intempestiva, que no se ha abusado nada sobre las personas porque tenían conocimiento la maquinaria estaba en área de aporte, estaba personal de Serenazgo, estaba personal de Desarrollo Urbano y yo sinceramente no veo donde habría un abuso de autoridad porque se ha hecho las notificaciones respectivas todavía encima todavía esos supuestos posesionarios han venido a la Gerencia de Desarrollo Urbano y se les ha dicho como siempre se les dice a todas las personas que invaden áreas de aporte que si o si se va demoler por más que ellos apelen, reconsideren y todo eso. También justo en Los Trigales se ha hecho otra demolición en el predio del poseedor Wilmer Elmer Rojas de la Cruz eso es justo lo que menciona que del niño que ha sido lesionado, pero cuando la Jefa de Coactiva tuvo conocimiento de ello se le llevó de inmediato a la Clínica Santo Domingo y se le hizo la atención respectiva al niño y también se hizo la evaluación si había daños que iba a ocasionar y salió como resultado que solo era una lesión superficial eso es sobre Los Trigales. También me están pidiendo sobre la Av. Taylor existe en un área de equipamiento frente a un reservorio para comentarles eso era como un echadero porque todo eso era una ladera y en su gestión del señor Dimas Aliaga han estado rellenando, rellenando y posteriormente se ha tratado como un parque eso está en proceso judicial, el Procurador en esta caso ha logrado que no le den la titularidad en este caso al supuestamente poseedor al señor Manuel Ubaldo Fredy, si al señor Manuel Ubaldo Fredy esto ya tiene una resolución de demolición N° 141 del 2024 y ya estará más o menos el día 14, 15 que pueda apelar el supuestamente propietario, pero ya esto también ya ha sido remitido a la ejecutora

coactiva para que se pueda hacer la demolición respectiva. Con respecto al punto b) de la urbanización Centenario ya con un Memorándum N° 305 del 2024 se le envió a la oficina de ejecución coactiva para el cumplimiento de la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 83 del 2024 de fecha de 7 de marzo del 2024 esto también ya lo tienen la asesora hemos coordinado y a la brevedad va hacer la demolición respectiva. Con respecto al Parque Grau se ha ido a verificar de parte de la Gerencia de Promoción Económica para hacer el retiro de algunos pequeños quioscos, pero la Gerencia de Desarrollo Urbano no ha intervenido porque no se constata que hay construcciones existentes y en el área de patrimonio lo va aclarar después de mi intervención. Con respecto a Jardines de San Carlos eso también se ha visto si hubiera ocupación de áreas de aporte, no se ha verificado que haya una ocupación de áreas de aporte, el área de Patrimonio ya va detallar cuántas áreas de aporte existe en Jardines de San Carlos. Con respecto a Santa Beatriz, en Santa Beatriz están solicitando sobre San Lucas que esta frente a la Universidad Franklin Roosevelt y San Felipe entre Domingo Sabio esto también no ha habido ninguna invasión nada, el área de Patrimonio detallará como va su tema de inscripción registral o partida que tenga. Con respecto a Panchito (Puente de Piedra) para los que no tienen conocimiento eso no es un área de aporte, pero si existía ese Puente de Piedra que todavía tenía 2 arcos anteriormente, pero todavía no se tiene un documento que diga que sea un patrimonio o un área de conservación, solo se ha visto un documento de 1996 para que áreas que ya no existen ni en la municipalidad dispongan del cuidado y de elevarlo a que sea un patrimonio cultural, pero que yo tenga entendido no se ha hecho por eso justo hay un pedido de un vecino que me hizo el comentario que lo va solicitar ya con las nuevas áreas existentes dentro de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Con respecto a Torre Torre sobre Soto Valle, existe ya una resolución de demolición donde también ya se ha, la resolución es del año 2022 es el 108 del año 2022 donde se detalla que se va hacer la demolición de una edificación de 2 pisos y por eso en este año se saca un FOD élico N° 84-2024 donde se le remite al Jefe de Patrimonio para hacerle conocimiento de la resolución y que también sea enviado a la Ejecutora Coactiva para que pueda hacer la demolición respectiva. Con fecha 15 de abril del 2024 se hizo retiros de troncos, alambres precarios que están dentro del área de conservación ecología de Torre Torre, también para aclarar que esas personas nos envían documentos notariales que nos van a denunciar y todo eso, pero nosotros como Gerencia de Desarrollo Urbano no hacemos caso a esos documentos porque sabemos de la labor que se está haciendo y también se está consultando en este caso a los asesores legales de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Con respecto a Palian, existe una urbanización Santa Marta donde también ha habido una invasión en faja marginal el retiro se realizó con la Gerencia de Desarrollo Urbano, la ejecutora coactiva donde el supuesto propietario Julio Cesar Zanabria Espíritu detalla que es su propiedad, igual nos mandaron cartas notariales diciendo que nos van a demandar nos van a supuestamente él está en su derecho de presentar un silencio administrativo negativo que no es procedente, se seguirá el trámite administrativo para darle respuesta a esta persona. Eso son los puntos que se ha detallado en el pedido que me hicieron llegar no sé si habrá alguna consulta de parte de los Regidores para poder aclarar.

**Alcalde:** Bien, si podría acceder la palabra Regidora (ininteligible) los vecinos que están presentes si quiere participar también para ceder el uso de la palabra.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde todo lo que ha leído el gerente está bien, pero no hay el documento requerido pues para nosotros señalar que (ininteligible) ha realizado a demoliciones eso señor gerente.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde me permite, si acá está el presidente del Cerrito el señor que tiene documento también sobre el Puente Piedra tal vez le podría dar el uso de la palabra.

**Alcalde:** Vamos a coger el (ininteligible) va ser el tema de Palian y de San Carlos y el segundo punto en este caso Puente Piedra entonces vamos a ceder el uso de la palabra al vecino, luego vamos a ver el tema de la (ininteligible) también Regidora.

**Sra. Aurea Blanco Campos, Tesorera de la Junta Directiva de Urbanización los Jardines:** Muy buenas tardes señores del concejo.

**Alcalde:** Su nombre y número de DNI para consignar en el acta.

**Sra. Aurea Blanco Campos, Tesorera de la Junta Directiva de Urbanización los Jardines:** Buenas tardes, soy la señora Aurea Blanco Campos tesorera de la junta directiva de la urbanización los Jardines de San Carlos, mi número de DNI N° 04026376 ahorita, o sea acabo de escuchar al señor Gerente de Desarrollo Urbano que en nuestra urbanización no exista área de aporte y eso realmente a mí me causa extrañeza señores del concejo, mira acá yo tengo una resolución directoral dice N° 054 del 2003 con fecha 25 de junio del 2003 donde tenemos áreas de aporte en la Manzana J tenemos 2 lotes, o sea 2 áreas de aporte uno que es de 1534.39 metros cuadrados que está destinado para otros fines, tenemos en esa misma manzana J un lote de 3 mil 378.21 metros cuadrados destinados para recreación, luego tenemos en la manzana F tenemos 3 lotes, un lote de 645.75 metros cuadrados destinados para educación, luego 372 metros cuadrados destinados para SEPAR y 65.32 metros cuadrados que son remanentes, pero ¿Qué pasa? ahorita en la actualidad nosotros, o sea el problema es de que en estos no existe, o sea en esta manzana F solamente tenemos, o sea en total, en total tenemos 648 metros cuadrados y ¿Qué pasó con el resto? También en la manzana, eso es en la manzana F, ahora en la manzana J que nosotros tenemos de recreación que son 3 mil 378.21 metros cuadrados que estaba destinado para recreación tenemos un parque y colinda con el otro lote que es 1534.39 metros cuadrados que estaba destinado para otros fines que lastimosamente en la actualidad lo viene usando el Club Departamental Pasco y esto lo usan señores para fiestas nada más para fiestas, ahora último el 27 y 28 de abril 2 días de fiesta yunza, banda ahí los borrachos y no sé con el permiso de repente de ustedes la señorita Regidora puede compartir las fotos y el video que le hemos proporcionado entonces no es justo señores Regidores, señor Alcalde que nosotros en nuestra urbanización hay personas mayores, hay niños, nosotros no tenemos una losa deportiva solamente existe un parque y como pueden usar estos señores para fiestas son 1534.39 metros cuadrados, nosotros somos una zona residencial merecemos respeto, queremos tranquilidad señores Regidores entonces yo quiero que nos ayuden por favor porque esto va beneficiar a más de 2000 vecinos señores y nuestra área, o sea nuestra zona, nuestra urbanización existe muchos, muchas oficinas de nivel, o sea a nivel lo que es locales privadas, públicas, tenemos la OEFA, tenemos a (ininteligible), está la Prefectura, está la Subprefectura, está el Archivo Regional entonces imagínese ustedes ese espectáculo. Entonces eso es ahorita nosotros por eso estamos reclamando no tenemos, los días domingos nuestras madres, nuestros niños tienen que estar ahí jugando en la pista porque no tenemos, en el parque Grau que estamos cerca existe losa deportiva, pero ahí acuden de todas partes y nosotros los vecinos que, o sea no podemos beneficiarnos, no es que un área de aporte es un bien común, es de uso

público y porque solamente lo pueden usar unos cuantos y para nada bueno solamente para fiestas eso no es justo señores, yo quisiera por favor que nos ayuden para que esta, o sea esta cesión de uso en le han dado al Club Departamental Pasco se revierta señores, eso sería mi intervención, muchas gracias. Un ratito para terminar y también, o sea esa área de aporte que lo usa el Club Departamental Pasco existe acá en la municipalidad, está inscrito de bienes y tiene su código, existe lo que son bienes patrimoniales, bien claro dice conclusión: El predio en consulta es área de aporte de la urbanización Los Jardines de San Carlos primera etapa dicho predio es patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el margesi de bienes con el código MPH-A23 entonces señores ¿Qué pasa? Como que van a decir que no hay área de aportes señores por favor y ahora el Club Departamental Pasco señores tiene, tiene un bien inmueble que está registrado en Registros Públicos y porque a nosotros nos tienen que perjudicar, somos una zona residencial por favor hago un llamado pónganse la mano al pecho y ayúdenos para que ese terreno sea usado en bien de nosotros los vecinos como bien dijo, les dije un área de aporte es un bien común, es para uso público señores, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias vecina, bien ahora vamos a ceder el uso de la palabra en este caso al Jefe de Patrimonio para que pueda esclarecer sobre el tema y lo vertido,

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Control Patrimonial:** Señor Alcalde buenas tardes, señores Regidores estaba atento al pedido de la vecina sobre Los Jardines de San Carlos ella ha mencionado 5, pero yo tengo registrado 10 áreas de aporte que están algunos en actualización y otros están con partida registral, quería decir que no lo han actualizado, no lo han registrado ante la SUNAT, pero nosotros ya hemos tomado conocimiento de estas 10 áreas de aporte que voy a mencionar, tenemos en la calle Santa Lucía Los Sauces área de recreación de 3 mil 378 m<sup>2</sup> que es el Parque el Carmen y está como se puede decir en total abandono y requiere pues para hacer lo menos un parque ecológico, tenemos en la esquina de la calle Alelúes y calle Los Sauces San Carlos un área de 1534 m<sup>2</sup> que esta entregado al Club Departamental de Cerro de Pasco es cierto acá tengo la resolución 2013 del año 1996 firmado por el señor Morales Mansilla que le da al Club Departamental de Pasco, pero no contiene ni fecha ni nada por cuantos años se le ha dado eso ya tiene conocimiento el Gerente de Administración y se está tomando acciones para hacer, para revertir, se está haciendo un informe detallado para que pase a comisión perdón, a Asesoría Legal la interpretación y le comunicaremos a los señores Regidores, ha sido entregado 1534 m<sup>2</sup> a la sección de Pasco la cual en el artículo segundo dice la presente afectación en uso quedará sin efecto si el terreno descrito es designado a fines de distintos a lo que lo motivaron o a las obras que lo fueron iniciados. Con relación a la señora está haciendo alquilado para fiestas todo con eso no más, con ese precedente yo creo que se puede revertir, se estará haciendo llegar ya el informe detallado para la reversión y se informe pues como área de aporte, en los 6 lugares tenemos en Neptuno primera cuadra San Carlos un área de 372 m<sup>2</sup> que esta con una partida electrónica 11114287 permutado por terreno del Jr. Ayacucho y Arequipa, en el cuarto tenemos en la esquina de la calle Paraíso y Neptuno un área de 636 m<sup>2</sup> que es un parque ecológico que también requiere pues los árboles, los plantones, tenemos como quinto tenemos en Jr. Margaritas, La Rosas y Jardines un área de 2256 m<sup>2</sup> que esta lotizado, tenemos otra rea que está en la Av. La Flores entre Cantutas y Los Claveles un área de 3109 m<sup>2</sup> que es el parque con riesgo de talud alto sin árboles, tenemos en la esquina de Margaritas y Las Rosas un área de 650 m<sup>2</sup> terreno natural con muro de inhabilitación, en la Av. Las Flores, Cecilia, Santa Cecilia y Tulipanes un área de 3542 que es un Parque Ecológico, en la Av. Las Flores y calle Las Fucsias en San Carlos un área de 1478.34 m<sup>2</sup> con cesión en uso al Colegio de Contadores eso también ya lo estamos analizando para ver si se revierte, en cuanto tiempo se le ha dado o que afectación tiene hasta el momento, en la Av. Las Flores y calle Las Fucsias, bueno (ininteligible) Las Fucsias y Los Tulipanes tenemos un área de 1718 m<sup>2</sup> cercados por educación con materiales. Estas son las 10 áreas las cuales 5 tienen partida electrónica y los otros tienen solamente escritura pública, actualmente la Unidad de Control Patrimonial ya viene saneando, ya se le mandó los documentos para que según los montos para que nos transfiera y continuar con el saneamiento y la actualización, no solamente de esto se puso muchas áreas de aporte, señor Alcalde se le va en estos días se le va dar el informe detallado sobre la sesión de uso al Club Departamental de Pasco que realmente pues no tiene un sustento legal no sé cómo le han dado, no hay ni por 2 años, 3 años no se menciona nada, estoy buscando todos los documentos para enviarlos a ustedes. Eso es todo referente lo que menciona la vecina señores Regidores.

**Alcalde:** Bien en todo caso al punto por favor para pasar al siguiente (ininteligible) tiene la palabra Regidor Sabino, luego Regidora Jane.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde es bueno acá la presencia del Gerente de Desarrollo Urbano y también del jefe de Patrimonio, el día de hoy se han escuchado sobre algunos terrenos uno sobre el Parque Ecológico y lo que bueno se sabe que ya tiene la resolución de demolición que ha pasado a Ejecución Coactiva y esperamos que eso se cumpla, y había otra propiedad que nosotros pedimos que informe en su momento que es de una construcción que se hizo en esta gestión en febrero, marzo del 2023 y que se construyó en Jr. Tacna con límites al río de Chilca en una zona que no corresponde y bueno también se dijo que eso se iba, ya había con resolución de demolición eso nos han dicho hace meses y a la fecha no se ejecuta la demolición, pienso señor Alcalde que en estos casos y también en ese caso del Parque Ecológico eso sigue en proceso y en primer lugar, desaparecieron las bancas porque ahí habían bancas donde la gente se sentaba (ininteligible) no se repuso, después poco a poco lo cercaron y cuando lo cercaron vinimos aquí al Concejo y dijimos señor Alcalde se está cercando un área que es, que pertenece pues ahora a Chilca como dice el gerente que nunca fue área de aporte porque eso se ganó el terreno con desmonte y eso pues es patrimonio del municipio, ese es un parque y ahí obviamente con la vivez de un poblador se apropia, pero eso pasa en un tiempo esto no es que lo hacen de un día a otro, después que lo han cercado ha pasado meses y el Concejo tiene conocimiento, el municipio tiene conocimiento y no se hizo nada. Finalmente, el señor ya construyó entonces son áreas que hay que defender señor Alcalde, yo entiendo porque se dice que ha habido una intervención de la Gerencia de Desarrollo Urbano y después el discurso se hizo un, hubo accidentados 2 niños, 2 menores de edad entonces hay que ver bien esos puntos porque si sabía que se estaba haciendo eso muchas veces van a poder incluso riesgo a familias, a menores también a mayores de edad con esa excusa no sé, pero hay que hacer un trabajo sistemático de tal manera de hacer cumplir y cuente que con nosotros de que cuando se dé eso va tener igual todo el respaldo del concejo, uno va entender que se está asumiendo el rol para el cual se nos ha elegido y nosotros no podríamos cuestionar las acciones coherentes del gobierno en defensa pues de los interés de la población. En ese



sentido señor Alcalde yo espero que en las próximas semanas se ejecuten esas resoluciones de demolición como corresponda y señor Alcalde si es que en ese sentido hay que gastar, que se gaste pues porque dicen, hay no para eso hay que alquilar maquinarias ahí se necesitan, ahí justificado el gasto quien va cuestionar si se dice se alquiló 1, 2 maquinarias porque se tenía que hacer la demolición, se tuvo que contratar, o sea lo que se tenga que hacer que se haga porque ahí no va haber cuestionamientos porque es un hecho que en realidad necesita accionarse y creo que si es que se sabe que la autoridad está defendiendo los predios, los bienes del municipio créame que va, se va tener una cultura de respeto a la propiedad municipal, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, bien sobre el punto en este caso voy a ver las áreas de aporte y también (ininteligible) tiene la palabra Regidora Marjry.

**Regidora Marjry Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, bueno es lamentable pues que los vecinos incluso quieran más a nuestras áreas de aporte, pero nosotros mismos que por estos momentos somos pues dueños de estas áreas de aporte. Por mi parte quisiera pues el pronunciamiento de la Asesora Legal en cuanto a estos documentos que fueron entregados al Club de Cerro de Pasco sin fecha ni termino de culminación del contrato y también por otra parte, porque no se le ha informado por el parque de patrimonio cultural al área de coactiva para su intervención y demolición ya que acá se viene desarrollando ya como un local de recepciones como lo han podido notar aquí en las imágenes hasta llevan montes incluso tienen un espacio para venta de licor, otro espacio para comida y demás, eso es en cuanto a mi participación señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidora Jane, luego Regidora (ininteligible) le va responder y quisiera que (ininteligible) alguna otra cuestión más para darles cabida, si no hubiese otra participación, tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, efectivamente ya todo lo vertido por los gerentes y algunas personas es loable y felicitarles porque ellos son defensores de la propiedad a la municipalidad, solamente yo quiero resaltar ya que lo están viendo lo que es de patrimonio en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 57° menciona algo tan importante el magesí de bienes municipales, cada municipalidad abre y mantiene actualizado el magesí de bienes municipales bajo responsabilidad solidaria del Alcalde y el Gerente Municipal y en el funcionario de la municipalidad mencionada en forma expresa, entonces cabe resaltar que estamos nosotros como municipalidad exigiendo esta norma ya que mencionan la responsabilidad ya mencionada anteriormente, entonces señor Alcalde solo me queda a mi recomendar que también nos peguemos a las ley y no vaya a ver sanciones posteriores por ello porque eso es de suma importante los bienes de la municipalidad, solamente señor Alcalde yo como siempre primero doy una recomendación y de ahí tomemos acciones correspondientes, gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Ortiz.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Lastimosamente, los funcionarios los que están encargados del patrimonio que tiene la municipalidad en su verbo florido siempre dicen señor estamos investigando, ya vamos a llegar quienes son, hay algunos colegas que me han dicho que no se intervenga, eso en el anterior reunión lo han manifestado y así van perdiéndose los terrenos que pertenecen a la municipalidad y pertenecen a la ciudadanía de Huancayo y yo quisiera el actual Jefe de Patrimonio y ojalá que nos haga llegar porque el año pasado hemos pedido también la relación de los terrenos de aporte que tiene la municipalidad y no nos han hecho llegar, en parte le han hecho llegar a la presidenta. Espero que ahora viendo la situación que existe pues nos hagan llegar la relación total de terrenos de aporte que tiene la municipalidad y cuántos de ellos todavía están en propiedad de la municipalidad porque sabemos que muchos se han perdido, presumo que los que hacen ese tráfico de tierras los que pierden estos terrenos que le otorgan la municipalidad son integrantes, son personas que trabajan en la municipalidad en complicidad con traficantes, entonces en ese sentido aprovechando que está aquí el Jefe de Patrimonio a ver si puedan hacernos llegar la totalidad que existía porque creo que está ahí pues no sé si existe en archivos la cantidad que existían de estas áreas de aporte y cuántos de ellos todavía tenemos en propiedad de la municipalidad, nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, tengo un acta de la época del señor Alcides Chamorro donde sus Regidores presentan una moción de orden del día sobre la entrega de una propiedad municipal en el sector de San Carlos al Club Departamental de Pasco, lo que me preocupa y lo que menciona esta acta es lo siguiente, el 11 de noviembre del año 96 la Municipalidad Provincial de Huancayo otorga al Club Departamental de Pasco en calidad de afectación de uso el área destinada para uso de otros fines de la urbanización Los Jardines en un área de 1534 metros .39 en las características Perlas 7 con sede el Club Departamental Pasco el plazo de 3 años para que ejecute la construcción de su local institucional y complejo deportivo y segundo en el plazo de no ejecutarse la obra en dicho plazo o si el terreno no se destine a los fines previstos el inmueble tendrá que ser revertido al dominio de la municipalidad, estamos hablando de cuantos años atrás y por lo que puedo leer más a detalle en esta acta creo que este mueble ya está perdido. Asimismo, lo mencionaba la Regidora Marjry Contreras para cualquier informe que nos van hacer verbalmente se pide que también nos hagan llegar documentos, podríamos tener esos documentos, pero ahora no vamos a llegar a ningún fin más que pedir que nos documente, que el informe también sea documentado, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** (ininteligible) con la participación (ininteligible) tiene la palabra doctora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** En primer lugar, (ininteligible) una resolución N° 2013 del 1996 donde se da en cesión en uso el Club Departamental Pasco la finalidad de dicho documento indica que es para la construcción (ininteligible) y entonces (ininteligible) lo que hay que indicar es que la ley de bienes nacionales en ese momento (ininteligible) como (ininteligible) del sector privado (ininteligible) en esa medida, o sea (ininteligible) otro requisito (ininteligible) y en todo caso si es que existiera algún hecho para pedir la reversión tendrán que hacer el trámite como en este caso el Jefe de Patrimonio hacer los trámites adecuados y pedir previamente a Procuraduría si es que no ha habido un proceso judicial de este tema porque (ininteligible) y nos han dado la razón (ininteligible) sobre un caso que ya está con sentencia a favor de ellos nosotros debemos, lo único que debemos hacer es cumplir lo que se determine en ese proceso. Entonces definitivamente yo les pediría que (ininteligible) según esto era por 10 años y en cualquier momento se puede revertir (ininteligible) en forma general como dice la norma, pero había que indicar que en este caso si hay un proceso judicial (ininteligible).

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde ahí para aclarar nada más aprovechando que esta la Asesora Legal, en este caso ya lo dan por perdido esta área de aporte los vecinos o tendrían que pedir una documentación para la reversión, tendrían que hacer una documentación a eso.

**Alcalde:** (ininteligible) la palabra al Jefe de Patrimonio para que esclarezca también el pedido de la Regidora.

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Control Patrimonial:** Señor Alcalde, bien estaba escuchando atentamente al Regidor Ortiz, durante los 20 años de mi servicio en el municipio siempre me dedicado para la institución y ahora que estoy en Unidad de Control Patrimonial no es que uno tenga un verbo florido o un (ininteligible) de decir que estamos haciendo esto. Señor Alcalde hace una semana le retiran, lo rotan a mi jefa de bienes y muebles con la cual yo coordinaba con el Gerente de Administración, con el Gerente de Desarrollo Urbano los planes que íbamos a hacer a futuro, pero ha sido rotada desestabilizando en el puesto de unidad, solamente cuento con un arquitecto señor Alcalde, no puedo avanzar como debe ser, pero si estoy haciendo los trámites incluso los sábados vengo hasta la 1 a trabajar para sacar los informes, pero sin embargo la Secretaria de Regidores no me acepta porque tiene que ser digitalizado, no tengo los equipos, quisiera que ustedes autoricen a la secretaria que me reciba los documentos que estoy enviando a los Regidores y no lo rechace yo no sé porque. Segundo, he mencionado que dentro de mi área tengo personal pues que también sale a la luz de que áreas de aporte vamos a efectuar la recuperación ¿Por qué? Porque si ha estudiado como abogado ha estudiado los procedimientos judiciales y administrativos que hace la Procuraduría Pública que su defensa es errónea, que no aplica las normas como debe ser, las leyes de la (ininteligible), las leyes de los terrenos estatales por eso se está perdiendo, es como lo que ha pasado con Chacras de 6 hectáreas no vamos a recuperarlo, pero necesito los profesionales solo no lo puedo hacer, yo no puedo intervenir como defensor de esa área de aporte litigar sino es la área de Procuraduría donde se le debe invitar a los abogados y quien está llevando eso, yo tengo los documentos de la Fiscalía que ha pedido y ellos nunca han reaccionado, han ameritado otros documentos que no es lo correcto entonces señores Regidores discúlpenme que les diga señor Alcalde, se advierte que se está llevando mal los procedimientos en defensa de estas áreas de aporte, estoy asumiendo los pasivos, pero tengo que responder a la medida de mi horario que tengo, ya no tengo vida familiar, me quedo hasta las 7, 8 me llama el gerente, me llama el Alcalde y tengo que correr rápido y dar solución, necesito el personal adecuado, disculpen que les diga así, pero siento vergüenza propia el mío de que no cuento con los profesionales que debe estar a mi lado para atender.

**Alcalde:** La cuestión que le han hecho (ininteligible) si los vecinos pueden en este caso hacer el procedimiento que permita recuperar esta área de aporte.

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Control Patrimonial:** Si, si señor Alcalde se está elaborando un informe ya le comenté que el día jueves estaba conversando con el Gerente de Administración, se va recabar todos los documentos como se le dio esa cesión y si hay un error vamos a ser el informe correspondiente a Asesoría Legal para que esto sea revertido es factible, es factible señor Alcalde.

**Alcalde:** Ustedes conocen el procedimiento en este caso el proceso legal que ha tenido, el proceso judicial perdón.

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Control Patrimonial:** No, no, no, el proceso judicial no, sino yo tengo conocimiento que el documento no contiene las cláusulas para dar cesión de uso un terreno que es de recreación o sea parque, esta tiene que cumplir los requisitos que amerita y, sin embargo, en esos años pues se le ha dado esa cesión de uso al Centro de Pasco en la cual se tiene que revisar detalladamente señor Alcalde.

**Alcalde:** ¿Hay un proceso judicial sí o no?

**Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de la Control Patrimonial:** Desconozco, desconozco.

**Alcalde:** Bueno, en todo caso vamos a solicitar al Procurador que nos informe sobre ese punto, sin embargo, nuevamente usted pueda presentar ese informe que nos ha referido por favor doctor. Si tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio este tema lo que estamos viendo de área de aporte ya preocupa bastante y estamos a un año y 4 meses no estamos encaminando ninguna solución, ahora con esta información que recibimos el día de hoy ya preocupa más, como estarán las demás áreas de aporte. Hace un año justamente por ese tema se ha nombrado una comisión que esa comisión no ha funcionado para hacer el inventario respectivo de todo las áreas de aporte, a la fecha este Concejo no tiene conocimiento de cuantas áreas de aporte contamos, en ese sentido señor Alcalde recomiendo que de una vez por todas se implemente este inventario para que todo el Concejo tengan conocimiento y de acuerdo a ello debemos velar todos, aquí podemos presumir que efectivamente estos vicios vienen ya de muchas décadas, hay un documento por esta área de aporte del año 1996 y ahora la Regidora nos hace escuchar un documento que es de la gestión 2015-2018 y cuántos así estarán con otras áreas señor Alcalde y estamos escuchando al encargado de Patrimonio ha sido rotado, él está asumiendo hace poco tiempo, yo creo que en este Concejo ya se ha establecido para evitar cualquier responsabilidad de funcionarios la solución es rotar, cambiar de áreas y llevar de esa manera responsabilidades, eso debemos corregir de una vez por todas señor Alcalde, yo creo que este Concejo no debemos permitir ya estos tipos de vicios y eso es lo que escuchamos cuando se pide un informe dicen que el personal ha rotado, el responsable ha rotado, se ha cambiado de área es lo que se escucha en diferentes áreas o en diferentes informes que se pide cualquier Regidor en este Concejo señor Alcalde, muchas gracias por la participación.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde, no sé si podría participar el presidente sobre Puente Piedra para que tal vez.

**Alcalde:** Si, yo quiero cerrar este punto de los vecinos, se ha quedado vecinos va (ininteligible) un informe en este caso del área de perdón, del Jefe de Patrimonio para iniciar el procedimiento, sin embargo nos han advertido que hay un proceso judicial lo cual no tenemos conocimiento ello va tomar también una (ininteligible) importancia en lo que se les pide, sin embargo; por función propia el Jefe de Patrimonio va realizar ese informe y con ello va proceder en este caso va pasar a Asesoría Legal y a las áreas que corresponde, si tiene la palabra Regidor Rubén Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Quiero hacer, (ininteligible) ese pedido de información respecto a este predio que se le ha otorgado en cesión, en afectación de uso a ese Club Departamental Pasco a la Procuraduría solicitar la información respecto a algún litigio que se haya tenido, algún tema judicial que haya se tenido con ellos eso es uno. Dos, me estaba olvidando hace (ininteligible) una,

en la estación de informes recibí la visita señor Alcalde recibí la visita del señor Raúl Ramos Toscano con relación al predio ese que está cercado en la Taylor en una esquina creo que de eso están hablando, antes había como una suerte de parquecito allí, él me dijo que realmente la propiedad que le pertenece a él mediante una escritura de compraventa de su anterior propietario son solamente unos 500 o 600 metros creo que me dijo que ese terreno habían ganado con relleno, con relleno sanitario, digo con relleno de materiales de desechos de desmonte entonces ha habido otra persona que estaba interesada en apropiarse de eso por eso que es que lo mandó cercar toda esa área que son más de 2000 metros que me dice, entonces él no se opone para que se pueda hacer la demolición de todo lo que ha cercado, pero con la condición de que se haga lo propio con todos los que están ahí que son todos, me dicen que hay construcciones de 3, 4 pisos que están en la misma situación que él, demuelan lo mío y pero, también hagan de los demás, no sé eso es una información que viene así de parte de la misma persona, de la misma persona involucrada, pero que está dispuesto a querer tratar de colaborar con el orden que se debe dar en esa zona, solo eso gracias.

**Alcalde:** Bien, respecto al punto eso sería el procedimiento vecino para poder en este caso pasar al siguiente, vamos ahora a ceder el uso de la palabra al vecino representante para ver el tema de Puente Piedra, por favor su nombre y número de DNI para acreditar, gracias.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Señor Alcalde antes que pase por favor disculpando a la interrupción quisiera saber cuándo se daría este plazo o de todas maneras para hacer una cuestión previa y se toque en la siguiente sesión de Concejo se vea la solución pronta de que envíen la documentación necesaria a Asesoría Legal y Asesoría Legal haga lo respectivo.

**Alcalde:** Hay 2 procedimientos, primero hay uno de informe que va elevarse con prontitud en este caso el Jefe de Patrimonio y lo otro es lo que estaba soslayando el pedido hecho por el Regidor Rubén de solicitar información respecto en este caso al Procurador, en tal sentido voy a someter a votación por favor, los que estén de acuerdo para solicitar esta información sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14 se aprueba por unanimidad. Bueno en tal sentido teniendo ambas la información del Procurador recién ahí se va poder tener una posición objetiva que camino o que ruta se va seguir, eso sería cuestión de seguir viéndolo también en las próximas sesiones y eso para informe. Entonces tiene la palabra por favor presidente.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR** información al Procurador Público Municipal y al Jefe de la Unidad de Patrimonio respecto al Estado Situacional y Procesal de la Afectación en Uso realizado por el ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo Sr. Pedro Morales Mansilla al "Club Departamental Pasco", el terreno de 1,534.39 m<sup>2</sup> constituido por el Lote N° 2 de la Mz J de la Urbanización "Los Jardines de San Carlos"; a fin de que, sean derivados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal respecto al inicio del proceso de reversión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo de Concejo a la Procuraduría Pública Municipal, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su conocimiento e implementación en el plazo de ley.

**Sr. Miguel Ángel Jesús Guzmán, Presidente de la Junta Vecinal Los Libertadores:** Señor Alcalde muy buenas tardes, señores Regidores muy buenas tardes vengo específicamente a pedir apoyo a todos ustedes, tengo un Decreto de Alcaldía de 1996 donde dice que es patrimonio cultural el Puente de Piedra y acá estos los requisitos donde dice que a la jurisdicción o al perímetro no debe hacer ninguna construcción a los 9 metros, pero hace poco hemos estado trabajando con el Gerente de Desarrollo Urbano donde fuimos a plantar los hitos, pero anterior a eso también habían plantado hito, pero había ciertos propietarios que estaban queriendo tumbar el puente de piedra entonces lo que yo necesito hoy en día señor Alcalde es conservar eso porque acá tengo un Decreto de Alcaldía y una resolución que hace, es el Alcalde Pedro Mansilla creo si no me equivoco, Pedro Morales donde hace este decreto. Solicito señor Alcalde que usted de visto bueno a este documento o lo actualice para poder preservar eso de lo que esta e invadan los vecinos también porque yo he sido uno de los promotores para que puedan poner junto con el gerente para que puedan poner los hitos, entonces hemos conversado con los vecinos y todo que respeten esos 2 lotes lo que es suficiente, pero no quiero que mañana más tarde como que está pasando con las áreas de aporte pase lo mismo con este puentecito. Entonces es de mucha importancia para mi zona señor Alcalde que yo soy Presidente de la Junta Vecinal Los Libertadores mi nombre es Miguel Ángel Jesús Guzmán, mi DNI es 200 79118. Le puedo pasar eso señor Alcalde por favor para que usted lo pueda visualizar y.

**Alcalde:** Voy a solicitar también que por favor pueda participar el Gerente de Desarrollo Urbano para que pueda explicar.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Bueno señor Alcalde, yo también recién he tomado conocimiento de ese documento justo por eso se le ha mencionado al vecino que lo voy a evaluar la documentación para ver qué alcances nosotros podemos tomar porque ahí a grosso modo detalla que el área de Patrimonio debe buscar incluirlo dentro de un patrimonio al Puente de Piedra y eso es creo que del año 1996 y también da la disposiciones a unas áreas que ya no existen que podría ser ya la Dirección de Cultura porque tiene otro nombre de promoción no me acuerdo bien, Promoción Turística creo que decía el área de promoción turística, hablaba de Patrimonio también para que hagan los trámites respectivos y por eso se le ha mencionado al vecino que se va evaluar para ver la posibilidad de darle quizás una actualización al documento y poder lograr lo que dice el vecino que en si ese Puente de Piedra yo también lo he conocido cuando todavía tenía los 2 arcos y ahora solo existe un solo arco y también detalla que la Gerencia de Obras debería haber hecho la restauración y pedir, nombrarlo como un patrimonio, eso es a grosso modo justos se le mencionó al vecino que me entregue la documentación para revisarlo y hacer los trámites respectivos.

**Alcalde:** Sobre este punto si patrimonio nos puede aclarar algo si tienen su, no tiene. En tal sentido: si tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, como es de conocimiento también soy vecina del lugar y en efecto desde que he sido niña he crecido a las riberas de ese río y en el Puente Piedra y he visto como el año 2016 los vecinos de la manzana I del lote 1 y 2 han destruido el Puente Piedra, en diciembre del año 2016 se destruyó ese Puente Piedra y que al día de hoy no se ha vuelto a restaurar, cuando esa urbanización se realizó, tenía un concepto de que el Puente Piedra iba a ser parte de una alameda, de un malecón y al día de hoy nunca se construyó nada. Ahora forma parte de la manzana I el lote 1 y 2 han destruido este puente piedra y es por lo cual el año pasado yo hice mención cuando la primera vez se inundó el puente piedra yo

hice mención de que el Puente Piedra había sido destruido, le mostré imágenes y fotografías al Concejo Municipal. El año 2016 se advierte y se advierte y se hace una constatación con la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y se hace la constatación de que en ese momento estaban destruyendo el puente y al día de hoy no se hizo nada, las piedras que aún estaban ahí ahora han desaparecido y en efecto este Decreto de Alcaldía refiere que 9 metros a la redonda no deberían de construirse nada, pero ¿Qué pasa? Ahora el puente piedra forma parte de esta propiedad del lote 1 de la manzana I de la urbanización Brisa Mía. Se le ha pedido en reiteradas ocasiones que se tomen medidas con respecto a ello porque no se está respetando ni siquiera la franja marginal, desde que se pusieron los hitos hace creo que menos de un mes no se ha hecho nada con respecto al Puente Piedra porque señalan que el lote 1 y el lote 2 no forman parte de la urbanización porque son propietarios reacios a acatar las disposiciones que tienen los vecinos de la urbanización. Por lo tanto, la pregunta es al Jefe de Patrimonio, de Obras o de Desarrollo Urbano ¿Qué se piensa hacer? Se piensa dejar que la gente siga destruyendo lo que para nosotros era un patrimonio de nuestra cultura huanca, eso es lo que vamos a esperar señor Alcalde que sigan apropiándose de nuestra identidad porque yo he visto y he crecido al lado de ese Puente Piedra he visto como se ha derruido el año 2016, los vecinos hemos salido a defender ese Puente Piedra, pero lamentablemente había gente más avezada que ha podido destruir ese Puente Piedra y yo pido señor Alcalde, recomiendo que se proteja este Puente Piedra porque es de las pocas áreas que se tiene que nos demuestran cual es nuestra identidad y nuestra cultura, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si señor Alcalde, en realidad si mantengo la indignación del ciudadano hay algo que miren en este momento están viendo algunos ciudadanos la transmisión y me refieren que al costado de EMSEM donde esta sobre el rio Florido se está oponiendo, se está tarrajando ya, pero es una propiedad que no tiene dueño es simplemente es un área libre, es un remanente. En este sentido señor Alcalde estas fotos son de hoy día, de ayer y están trabajando en este momento entonces también estamos perdiendo esa área que debería ser libre y que esta al costado de EMSEM, o sea es prácticamente a 5 cuadras de aquí, entonces señor esto ya se había paralizado antes en otras gestiones, pero ahora están avanzando ahí el trabajo entonces sería bueno que el Gerente de Desarrollo Urbano también tome acciones al respecto.

**Alcalde:** Bien, gracias. Respecto al tema por favor gerente respecto a ese tema del Puente Piedra cual es el procedimiento que establece a través de su gerencia.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Señor Alcalde como le mencioné con la documentación presentada por el vecino se va hacer una propuesta de actualización, voy a coordinar bien con los asesores de Gerencia de Desarrollo Urbano si es factible o no hacer una actualización de la documentación creo que es una ordenanza y para que tenga una mayor validez y nosotros como Gerencia de Desarrollo Urbano podamos actuar porque ahí menciona que tenemos que inscribirlo como un patrimonio y también con la Gerencia de Obras tendríamos que hacer la restauración respectiva que eso también tiene pasos como restaurar, no es poner cualquier piedra y hacerlo, tenemos que tener también un cierto criterio constructivo para una reconstrucción todo eso lo vamos hacer de parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Con respecto a lo que menciona el Regidor sobre Huancavelica e Ica es el Colegio Odontológico el que está haciendo, ha venido a pedir una autorización de cerco perimétrico que no se le ha dado al Colegio Odontológico, pero ha presentado un documento que también existe una cesión de uso de parte de la municipalidad a ese Colegio Odontológico, pero se le ha negado todo tipo de cerco perimétrico, voy a evaluar la parte legal porque eso debería pertenecer a la faja marginal y no debió haber sido una cesión de uso como mencionan que eso debería ser libre y que debería tener aproximadamente 3 metros para cada lado como faja marginal.

**Alcalde:** Bien, en tal sentido mire gerente lo que le pedimos es que objetivamente usted a responsabilidad pueda cumplir con lo que usted mismo comentaba y está asumiendo entonces esperamos con prontitud ese informe en la próxima sesión y vamos a pedir que nos dé cuenta también de ello si es que así lo requiere el concejo, para eso debe haber informes y también pasos que se habrían dado (ininteligible) entonces eso le vamos a pedir por favor. Voy a pedir sí.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde justamente para acotar lo que menciona el gerente, esta EMSEM probablemente haya una información errónea porque el Colegio Odontológico este en San Judas Tadeo.

**Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano:** Medico, medico.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** A ya vez, cambio como colegio.

**Alcalde:** Colegio Médico.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde.

**Sra. Aurea Blanco Campos, Tesorera de la Junta Directiva de Urbanización los Jardines:** Disculpen por favor, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias vecina muy amable, muchas gracias vecinos. Si tiene la palabra vecino.

**Sr. Miguel Ángel Jesús Guzmán, Presidente de la Junta Vecinal Los Libertadores:** Señor Alcalde por último he solicitado el único terreno como área de aporte tenemos en lo que es Chacabuco y pasaje Heredia y bueno la gerencia me mandó un documento de un montón de calles, pero no la indicada no sé veo ahora otro gerente y también he vuelto a pedir sobre ese informe sobre ese documento por favor no quiera que se pierda ese documento o ese terreno, es el único terreno no tengo ni un área verde en lo que es Libertadores entonces acá yo tengo una foto le voy a pasar de la calle y todo eso hay un murito que esta puesto con un artículo que dice 240 de la Alcaldía a ver si hacemos algo también con eso señor Alcalde y les agradezco señores Regidores, bueno estoy trabajando con la Regidora Sayuri y con la Regidora Matías gracias con ellos por apoyarme en el trabajo, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor presidente, voy a permitir en este caso respecto al trabajo de recupero en este sentido de las áreas de aporte poder invitar también al encargado del área de coactiva poder informar respecto a estas áreas que se ha tratado el día de hoy que informes tiene por favor.

**Abog. Rocío Huamanlazo Carhuacho, Ejecutora Coactiva:** Buenas tardes soy la ejecutora coactiva Rocío Huamanlazo, respecto a lo que ya nos había informado el Gerente de Desarrollo Urbano a la fecha coactiva solamente tiene de Los Triguales y que ya se ha hecho las ejecuciones de demolición y lo que es Centenario que me acaban de pasar la semana pasada que también

ya lo estoy proyectando para hacer ya medida cautelar previa a la demolición y respecto a Torre Torre Soto Valle es una demolición que esta desde el 2019 que también a la fecha ya me avoqué al expediente coactivo y se va dar la continuidad de la demolición. Con lo que respecta a los demás áreas de aporte todavía no tengo resoluciones para realizar la ejecución de demolición, pero sin embargo respecto a Los Triguales me imagino que ya han escuchado en las noticias y todo ello lo que ha sucedido, lo que yo si quisiera pedir a la comisión es de que se podría pedir un convenio con la policía o realizar un convenio ya que a la fecha cuando se presenta documentación nos responden en 10 días, 15 días para que nos puedan brindar el apoyo previa evaluación que ellos hacen a los inmuebles que se va demoler y eso nos dificulta un poco para tener el apoyo de la policía porque valgan verdades como son áreas de aporte están enquistados traficantes de terrenos y los cuales contratan pues a personas de mal vivir y todo ello para que no se proceda a hacer las ejecuciones de demolición. Es respecto a los Triguales lo que ha pasado como les hago mención y también cabe señalar de que desde que he asumido la ejecución coactiva que es el 16 de febrero de este año formalmente que a la fecha son casi 2 meses y más que estamos trabajando conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano y el Jefe de Bienes Patrimoniales se está tratando de hacer las demoliciones de estas áreas de aporte definitivamente, pero tenemos que cargar con las negligencias que anteriormente ejecutores o encargados no lo han hecho al momento, pero estamos viendo la forma de hacer las demoliciones que si lo vamos a llegar a hacer en lo que es las áreas de aporte conjuntamente trabajar en equipo, pero eso si les vuelvo a recalcar que por favor sí podrían ver el tema de hacer un convenio con la Policía Nacional del Perú para que también nos apoyen y sean el resguardo para nosotros porque en el tema cuando hemos hecho la ejecución del señor Zanabria que también este en un área de aporte por Santa Beatriz han sido agredidos personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, arañados y todo mi persona también ha sido agredida y ante ello pues no podemos permitir que estas personas traficantes de terrenos porque son traficantes que se meten a las áreas de aporte vendiendo terreno a personas que desconocen haciéndoles creer que con una minuta compra y venta son propietarios y ya son pues casas construidas de 2, 3 pisos entonces yo creo que trabajando en equipo conjuntamente todos yo creo que si vamos a llegar a recuperar las áreas de aporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Eso es todo lo que puedo informar.

**Alcalde:** Bien, muchas gracias doctora y yo le voy a pedir por favor a mi despacho de manera directa poder coordinar el cronograma de intervenciones que tiene, yo voy a sumar con en este caso de consenso con las autoridades que corresponde para que puedan respaldar, nada más les pido que se me pueda informar ese cronograma.

**Abog. Rocío Huamanlazo Carhuanchu, Ejecutora Coactiva:** Lo último que quería hacer un informe más respecto a lo que decía el Regidor Sabino Blancas es a la construcción de acá de espaldas del Coliseo Wanka que es una construcción que han hecho una paralización de obra del 2022 todavía y que son 3, 4 casas que a la fecha ya estaban construidas para fines del 2022 a lo cual también ya se intervino, se hizo una primera ejecución lo cual ha sido frustrado por el tema de que personas han salido embarazadas con balones de gas y todo ello que se ha frustrado como esta en acta en el expediente coactivo, no obstante esta señora también ha presentado un recurso de agravio constitucional, un proceso no contencioso administrativo y que está en el expediente a la espera también de que se pueda resolver porque valgan verdades que si es que le dan la razón por x motivos a la señora son daños irreparables y van a estar denunciados más que nada mi persona, pero se va terminar o bueno se está evaluando ese tema ya pedí informe a la Gerencia de Desarrollo Urbano que hoy día e emitido mi informe para que se pueda continuar con la demolición que son aproximadamente 4 casas que están ahí, pero no es la construcción de este año ni del año pasado esto viene ya del 2022 que ha tenido una paralización de obra y que al parecer en la anterior gestión pues le han dejado construir todavía y después posteriormente con la gestión acá del Gerente de Desarrollo Urbano pasan para hacer ejecución de demolición que ya está en curso. Eso es lo que quería aclarar, gracias.

**Alcalde:** Bien, muchas gracias, si hubiese alguna participación más respecto a este punto por favor señores Regidores puedan hacerlo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde para culminar mi participación y decirle que, bueno nosotros hemos ido en su momento con otros Regidores a esa zona y nos refirieron si bien es cierto la construcción empezó antes, pero el 2023 han baseado el techo han construido, hablamos de marzo del 2023, yo pienso señor Alcalde que ha habido casos en que Alcaldes defienden el patrimonio muchos de ellos han sido denunciados por abuso de autoridad, por ejemplo cuando se hizo la Av. Coronel Santiviña obviamente habían vecinos que no querían ceder y eso estaba planificado y cuando se hizo la demolición hicieron denuncias por abuso de autoridad, pero eso fue en cumplimiento y obviamente esas denuncias cayeron, si nosotros tenemos la vamos a decir la seguridad de que eso es propiedad o en todo caso es zona intangible o es patrimonio del municipio en otros casos, o sea la defensa debe ser clara ahí no nos debe pensar temblar la mano, ahí se nota el talante de la autoridad, el talante del gerente, pero de todos los casos que hemos estado viendo en la gran mayoría en todo caso hemos visto que nos están sacando la vuelta con el tema de que siguen construyendo, siguen construyendo, siguen construyendo al punto de que en un parque han construido pues en ese parque Ecológico y si es que desde gerencia no se actúa el tema de las demoliciones, yo lo he dicho señor Alcalde desde nuestra, desde mi posición ahí se debe gastar el presupuesto pues que se gaste, que se haga modificación presupuestal porque la Gerencia de Desarrollo Urbano necesita maquinaria y desde ya todo nuestro respaldo señor Alcalde si se hacen esas acciones, muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde yo veo que estas actividades de demolición tienen que necesariamente estar acompañados por la Policía Nacional de lo contrario se pone en riesgo la integridad física de la ejecutora y de las personas que están yendo allí eso, por un lado. Y por otro, yo creo que se debe publicitar estos hechos de demolición y se debe masificar esa publicidad vía Facebook o vía lo que sea sectorizado a todos esos sitios de tal forma que se les advierta a los que están construyendo sin ningún tipo de licencia de construcción puedan tener cuidado y puedan pensarlo mejor porque se está realmente demoliendo esto, porque si lo hacemos así nadie se entera de nada va seguir ese problema de estar comprando propiedad que no son debidamente formales llámemele y van a seguir construyéndose. Entonces ese sería un pedido no sé si lo haré llegar con una moción de orden del día o lo que sea, pero que se tenga en cuenta eso, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, todos estamos con (ininteligible). Para cerrar en tal sentido este punto reiterar esa coordinación y también la Ejecutora Coactiva a fin de poder respaldar las actividades que tenga (ininteligible) muy bien no habiendo más participaciones sobre el tema vamos a dar por cerrado la participación de los funcionarios y también del público. Por favor señor Secretario el siguiente punto.

**5.8. INFORME DE LOS GERENTES DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE AVANCES DEL PUENTE AREQUIPA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, AV. FERROCARRIL Y ASCENSOR DE LA MPH.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Informe correspondiente al mes de abril del Gerente de Obras Públicas, Gerente de Desarrollo Urbano y del Gerente de Administración sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancaayo.

**Alcalde:** Bien, solicito al Gerente de Obras poder participar respecto a los puntos mencionados.

**Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas:** Bien, buenas tardes señor Alcalde y a los miembros del Concejo Municipal con referencia a la solicitud de informe para el mes de abril sobre los avances de los proyectos del Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y Ascensor, cabe mencionar que bueno empezando por el tema del proyecto de Ferrocarril, el proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación de pistas y veredas de la Av. Ferrocarril en su primera etapa tiene una inversión de 10 millones 756 mil 538.16 soles con un plazo de ejecución de 360 días y que ha dado inicio de obra al primero de diciembre del 2023 teniendo fecha de finalización el 24 de noviembre del 2024, se tiene un avance acumulado a la fecha del 13.81 cabe indicar que el porcentaje programado acumulado para el presente mes es de 16.60 quiere decir que hay una diferencia de 2.4% que no significa un retraso por no estar debajo del 80% del porcentaje programado acumulado, se han realizado avances en las partidas de concreto en veredas, concreto en ciclovías, sardineles, muros de contención, corte y eliminación de material de excedente. Para el presente mes se tiene una programación de 11.02% lo que significa un acumulado del 27.62 teniendo ya también procesos bastante encaminados como es la conformación de la base y la adquisición y colocación del concreto para el pavimento que tiene un espesor de 30 centímetros y una resistencia de 350 kilogramos por centímetro cuadrado, cabe indicar que estas 2 partidas son las más sustanciales y las que van (ininteligible) un incremento bastante sustancial referente al avance de este proyecto, bueno eso es con referencia al proyecto de Ferrocarril y el avance del mes de abril. Referente al proyecto del parque Constitución indicar que este se encuentra en proceso de subsanación de observaciones formuladas en el expediente técnico, el expediente técnico contempla la culminación del sistema de piletas que también incluye un juego de luces y también proyección de imágenes, la refacción y ampliación de los servicios higiénicos, el sistema de riego por (ininteligible) y en las áreas verdes el sistema de iluminación integral así como la refacción de las bancas de manera y pisos que a la fecha se encuentran deteriorados, cabe indicar que si bien es cierto el proyecto como saldo, como proyecto primigenio, solo contemplaba la refacción de los servicios higiénicos en consenso con la Comisión de Obras y previa consulta con los representantes del CONECTAMEF y la Dirección Desconcentrada de Cultura se ha visto conveniente realizar una ampliación de esta (ininteligible) de servicios higiénicos con los cuales el planteamiento que se viene dando va aumentar casi 4 veces el tamaño de los baños actuales para poder brindar un adecuado servicio a la población que constantemente hace uso de este parque. Asimismo, se tiene previsto la entrega de la subsanación de observaciones para el 13 del presente mes y la aprobación del expediente técnico el 24 del mismo mes y su posterior proceso de selección para la ejecución de esta obra. Referente al proyecto del Puente Arequipa, cabe informar que el proyecto cuenta con Código Único de Inversiones que data del año 2008 y el mismo que estableció 3 componentes, el alineamiento y liberación de interferencias, la infraestructura del puente propiamente dicha y la pavimentación de los accesos en el Jr. Arequipa, se ha aprobado el expediente técnico de la primera etapa, es decir del alineamiento y la liberación de interferencias además teniendo una tasación formulada por la Dirección General de Política y Regulación de Construcción y Saneamiento de parte del Ministerio de Vivienda el mismo que esta adquisición del predio del Salesiano se encuentra en proceso de selección o en actos preparatorios para el proceso de selección a través de una contratación directa, el Gerente de Administración seguramente dará más detalles de este proceso. Asimismo, se encuentra en actos preparatorios el proceso de selección para la elaboración del expediente técnico en este caso de la segunda etapa que contempla el puente propiamente dicho y la pavimentación de los accesos teniendo en consideración que ya se tendría la disponibilidad del terreno para la formulación de este proyecto. Referente al tema del ascensor se informa que su adquisición, instalación y puesta en funcionamiento se realiza a través de un proyecto de inversión con código N° 2613131 y que comprende la compra e instalación de 2 ascensores con capacidad de 8 personas para cada ascensor, una capacidad de carga de 630 kilogramos, 6 paradas quiere decir los 5 pisos más el sótano con acabados en acero inoxidable, iluminación mediante leds, las dimensiones de 0.80 metros por 2.10 que son las dimensiones que se cuentan en los ductos actualmente. Indicar también que el proceso de selección se encuentra ya consentido y a la espera de la firma del contrato para su inicio, seguramente el Gerente de Administración también dará algunas precisiones referentes a este proceso. Entonces Alcalde, Concejo Municipal esto es el informe general referente a estos 4 proyectos solicitados.

**Alcalde:** Tienen la palabra Regidores.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, al gerente la consulta es cómo va el avance de fluvial porque eso es importante si no se avanza el fluvial poco o nada se estaría trabajando en la pista ya lo había mencionado.

**Alcalde:** Para que pueda contestar por favor.

**Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas:** Si Alcalde por su intermedio, si son 2 proyectos que se vienen trabajando de manera paralela e indicar que ya se cuenta con contrato la adquisición y también instalación de las tuberías que son como lo menciona partes sustancial de ese proyecto, sin embargo de acuerdo a la programación que tenemos tanto la conformación de la base y la colocación de concreto se encuentran programadas para el mes de julio, quiere decir que tenemos este mes para culminar ese trabajo y ya teniendo la compra de esas tuberías también la contratación de la maquinaria correspondiente se encuentra ya programado la colocación de esas tuberías este mes considerando que ya tenemos culminadas tanto el 100% de buzones y un avance significativo de los sumideros lo cual de acuerdo a la programación que tenemos no va a poder, no va a limitar el normal desarrollo de esta obra.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Señor Alcalde, si nos pudiera hacer llegar toda la información que nos ha dicho respecto a estos proyectos de manera documentada el gerente no sé si lo tendrá ahora.

**Alcalde:** Yo creo que sea como un acuerdo para que pueda hacer llegar, voy a en este caso someter a votación los que estén de acuerdo por lo que sea remitido de forma documentada por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar, 14 se aprueba por unanimidad. Bien voy a pedir en este caso al Gerente de Administración sobre los puntos referidos también poder explicar sobre todo el tema de la adquisición del terreno del Jr. Arequipa y también el punto del ascensor por favor.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita al Concejo Municipal a través del Gerente de Obras Públicas, Gerente de Desarrollo Urbano y del Gerente de Administración informe por escrito sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al Ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Administración para su conocimiento e implementación en el plazo de ley.

**Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración:** Señor Alcalde muy buenas tardes igual manera señores Regidores, respecto a la adquisición de los ascensores, la adquisición de los ascensores se dio el consentimiento el día 30 de abril y el día 15 de mayo estamos firmando el contrato señor Alcalde este proceso no ha tenido ninguna interferencia es por ello que reitero que el día 15 de mayo está firmando el contrato y la ejecución de la obra va ser 60 días, en 60 días va estar ya concluido esta construcción de los ascensores. Respecto a la adquisición directa del terreno que se va adquirir con los señores del Salesiano, este es una adquisición de una compra directa ya que es el único propietario y para la adquisición directa tenemos que acudir al reglamento de la ley de contrataciones el artículo 101° y 107° en la cual establece se tiene que hacer un informe técnico, un informe legal y la aprobación de acuerdo a la Ley N° 31039 quien lo va aprobar es el Gerente de Administración con el fin de dar cuentas a sesión de Concejo entonces con esta norma que ha cambiado el Gerente de Administración va aprobar la compra directa del terreno y para el día 13 de mayo ya se está convocando la adquisición del terreno que va a durar 12 días, alguna consulta por favor.

**Alcalde:** Si hubiese alguna consulta sobre el tema por favor Regidores.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Una pregunta respecto al primer punto, quisiera de cuanto de presupuesto hay para la etapa de alineamiento respecto al puente Arequipa.

**Alcalde:** Vamos a referirnos en este caso a 2 espacios, uno que está al lado en este caso del local de la comunidad Salesiana de El Tambo y el otro hacia el lado de Huancayo cada uno tiene una tratativa distinta entonces para el lado de Huancayo hay espacios donde por (ininteligible) y en este caso me refiero por decir a la universidad o el instituto Continental que está dispuesto a ceder el terreno, hay otros espacios que van a requerir en este caso tasación comercial para poder llegar a un acuerdo ahora sería prematuro poder decir cuánto, sin embargo advertir que la vía de Jr. Arequipa es una vía aproximado de ancho tiene 12 la cual la vía no estaría comprometida si no las veredas entonces se necesita liberar para en este caso dar el tránsito peatonal eso podría advertir, pero para el tema de la proyección ya de la vía solamente sería necesaria de manera en este caso urgente lo que es la adquisición para el lado de El Tambo, nosotros hemos realizado una tasación en este caso a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento le hemos pedido que nos hagan una tasación lo cual les ha llegado alrededor de 4 millones 500, alrededor de 4 millones 500 los cuales naturalmente el área que corresponde va tener que lanzar en este caso los actos preparatorios para la compra apoyado en un instrumento que le diga cuánto cuesta entonces naturalmente va tener que ser esa herramienta, entonces hemos tenido que se ha lanzado con esa propuesta, con esos 4 millones y medio y lo que ha pasado es que la comunidad Salesiana se ha acogido a ese costo entonces es dentro de la oferta y la demanda, nosotros somos respetuosos reitero este tema se tiene que manejar con toda la diplomacia que corresponde, esto es un anhelo de Huancayo muy lejos de las personas que ostentan el poder en ahora. Entonces lo que si se tiene previsto es que tras el arribo del ecónomo ahora debe estar según nos informaron en la ciudad de Roma a su retorno que va ser aproximadamente 16 debe estar ya expedido todo el proceso en este caso de contratación para hacer esta adquisición directa y se pueda llegar a esos acuerdos, nosotros tenemos previsto los recursos para poderle pagar y poder en este caso lograr esos terrenos sin ningún contratiempo, naturalmente ellos tienen una infraestructura, un jardín que han pedido que se les pueda dar un plazo de un año para la entrega en este caso del terreno lo cual no afecta la construcción porque debemos entender que por el lado de El Tambo solamente es para el pase de una vía no es para la construcción del puente propiamente dicho, el puente propiamente dicho va estar justamente en el río entonces al otro lado es para que pueda pasar la vía, entonces va a marcar en este caso un cronograma lo cual se ajusta en el marco de que ellos puedan terminar sus compromisos que tienen en educación y nosotros llevar adelante el proyecto entonces eso para poder informar al concejo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** una última pregunta señor Alcalde era tanto el alineamiento como el tema de la compra del terreno con cargo a que presupuesto se va ejecutar eso.

**Alcalde:** Primero es el saldo de las utilidades de la Caja que el Concejo nos ha aprobado 3 millones 300 de eso nosotros de los presupuestos que puedo disponer como titular del pliego estamos completando un millón y medio o 1 millón 200 lo que hace falta si eso para informar.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Alcalde en todo caso ya la primera etapa se estaría cumpliendo con la adquisición del terreno o estaría faltando de la parte de Huancayo ¿Verdad?

**Alcalde:** Efectivamente, va faltar la parte de Huancayo lo cual en este caso se está haciendo las gestiones la Gerencia de Desarrollo Urbano, sin embargo yo he podido ver que naturalmente hay pretensiones de las personas principalmente de la que está al lado del Jr. Ayacucho como ellos tienen salida hacia esta vía importante están pidiendo que se les reconozca lo cual yo veo que es algo y poniéndonos en el zapato también de la otra persona que es algo razonable entonces, pero aquí en la sala y ningún funcionario de la municipalidad podría establecer sin tener problemas legales el costo y lo que nosotros nos estamos acogiendo es a la tasación del Ministerio de Vivienda porque no queremos que nos pase el caso del aeródromo de Orcotuna,

nosotros no queremos tener ningún percance legal en ningún sentido por lo cual lo que manifiesta en este caso el Ministerio de Vivienda a través de la Dirección de Tasaciones y nos vamos a acoger a ello, pero debemos entender que ya son áreas pequeñas en este caso estamos hablando de un total de ¿Cuántos metros? en total de todos los vecinos alrededor de 150 metros, pero estamos hablando de áreas que corresponden a las veredas para tener una idea, eso para poderles informar en todo caso.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Si Alcalde, quizás para tener un panorama ya un poco más concreto de cuando se estaría haciendo pues realidad este puente Arequipa, entonces estamos hablando que el tema de la primera etapa que es la compra o la adquisición de los terrenos de la otra parte de la parte de Huancayo recién se está iniciando con procedimiento para la tasación de parte de vivienda, entonces sería bueno Alcalde que eso nos estime el gerente y las gerencias que corresponde esos plazos que se están poniendo por decir para la primera etapa y bueno creo que el tema de la comunidad Salesiana ya lo tienen previsto igual el tema de la parte de Huancayo en qué tiempo más o menos se tiene estimado, en qué tiempo se tiene estimado también concluir con el expediente técnico del puente y cuando se estaría pues iniciando con su ejecución de eso o bueno al menos cuando se estaría iniciando con el proceso de licitación para la construcción del puente cosa que pues tengamos un panorama más claro para ver pues el puente se ejecuta este año o es al siguiente.

**Alcalde:** Hay un viejo dicho que dice "Más vale pájaro en mano que ciento volando" entonces yo a mi punto de vista debo ser responsable con los pasos que debemos dar, lo principal ahora es la adquisición no puedo decir ahora ya tengo la adquisición eso lo voy a decir el día que firmamos en este caso con la comunidad Salesiana ahí ya se hace posible la realización de este acuerdo entonces el tema de la primera etapa porque les comento, efectivamente como dice el Regidor la primera etapa tiene que ver con el saneamiento físico legal de ambas partes, pero la situación es que ante cualquier contexto no nos inhibe de proceder ya con la ejecución del puente propiamente dicho entonces el tema del saneamiento de este otro lado podría continuar en el tiempo, pero la construcción del puente sería viable si solo si se compra en este caso el terreno de los Salesianos, si nos venden ya podemos iniciar el puente y con eso yo creo que ya se acerca que se haga realidad esta obra (ininteligible) entonces solamente ello quizás se tenga la cuestión decir si no se acaba la primera no van a pasar a la segunda sino que aquí el punto de inflexión es la adquisición de los terrenos de la comunidad Salesiana. Ahora respecto al tema del expediente naturalmente ya al existir la voluntad y estar cerca estamos en este caso en los actos preparatorios para ver el tema del lanzamiento de la contratación del expediente técnico los cuales según cronograma mínimo van a ser 3 meses después de la contratación de esto, entonces a través de ello recién se va a ver la ejecución de esta obra de infraestructura lo demás creo va ser un tema ya de proyección de esta obra en el tiempo según sus cronogramas que va a arrojar también este expediente. Entonces ahora podemos establecer hasta el expediente y la ejecución de obra se va a establecer después de la entrega del expediente técnico eso sería. Si hubiese alguna pregunta más; bien no habiendo más preguntas, por favor señor Secretario vamos a pasar al siguiente punto sobre ascensores por favor. Entonces siguiente punto por favor señor secretario.

**5.9. DICTAMEN N° 016-2024-MPH/CAyPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ÁREA DEL PREDIO CONSIDERADO EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2023-MPH/CM.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 016-2024-MPH/CAyPP de 18 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar la rectificación del área del predio considerado en el Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023-MPH/CM, con las precisiones técnicas consideradas en el Informe Técnico N° 0639-2023-MPH/GDU emitido por el Arquitecto Luis M. Ricaldi Borja, responsable de la Habilitación Urbana dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Bien voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora Yudith por favor.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo como es de conocimiento esta área se ha hecho la rectificación para dar en uso en afectación de uso a la Corte Superior de Justicia de Junín para la construcción del mol de fragancia motivo por el cual ya se ha subsanado toda la información el área ya ha sido corregida, ya ha sido inscrita en Registros Públicos por lo tanto, lo único que corresponde es ya emitir la Ordenanza Municipal con Acuerdo de Concejo para que se pueda seguir con el trámite correspondiente y Huancayo pueda tener su mol de fragancia. Eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Por favor señor secretario, luego si tienen que hacer alguna participación someter a votación, tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde solo quería preguntar a la Regidora tenemos el Proyecto de Acuerdo de Concejo que en el artículo primero aprueba nuevamente la afectación en uso a título gratuito del área de aporte para otros fines dice para el mejoramiento de administración de justicia los órganos jurisdiccionales de fragancia en la provincia de Huancayo departamento de Junín, predio que reúne las siguientes características y establece bueno en este caso lo mismo del anterior acuerdo, en este caso yo quería preguntarle si este acuerdo está dejando sin efecto el anterior acuerdo o está modificando el acuerdo anterior porque este acuerdo no establece.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Deja sin efecto el acuerdo anterior, modifica porque había una rectificación de 0.62 metros en el área que se había solicitado nada más porque en un principio el área total era 1787.05 m<sup>2</sup> y está rectificando a 1786.42 metros y como disculpe, como habrán podido leer dice dictamina aprobar la rectificación del área del predio.

**Secretario General:** Bien, en este caso señora Regidora sería rectificar el artículo primero del Acuerdo del año pasado con los metrajes que establece ahora los nuevos informes técnicos y el informe legal.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Disculpe, en todo caso que es lo que debería dictaminar porque en nuestro artículo primero dice recomendar al Concejo Municipal Aprobar la rectificación del área.

**Secretario General:** Es que el Acuerdo, el proyecto de acuerdo que esta adjunta dice otra cosa Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Nosotros nos basamos en el dictamen y en el dictamen, o sea tendríamos que cambiar lo que dice en el dictamen.



**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** El dictamen está bien señor Regidora solamente que en el acuerdo dice aprobar la afectación como si fuese nueva, sin embargo es conforme al acuerdo señor Secretario General debe aprobarse la rectificación, la verificación del acuerdo con la rectificación del área conforme usted lo ha mencionado y con eso es todo porque es un área que no se ha considerado un área menor, entonces ahora esos 63 ya constan entonces se va levantar la observación de registros no es (ininteligible) eso está bien Regidora. Si permite eso que el Acuerdo quede tal como está en dictamen aprobar la rectificación del área del predio.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Claro, porque en el artículo, en el dictamen dice rectificación del área del predio, o sea sería tal cual, okay.

**Alcalde:** Muy bien, con esas aclaraciones voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo con el dictamen sirvanse a levantar el brazo, 14 bien se aprueba. Siguiendo punto señor Secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2024-MPH/CM de 20 de setiembre de 2023, debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA AFECTACIÓN EN USO**, a título gratuito, el área de aporte, para otros fines, para el "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales de FLAGRANCIA en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", Predio que reúne las siguientes características técnicas:

<b>URBANIZACIÓN</b>	ALTO LA MERCED	
<b>APORTE</b>	OTROS FINES	
<b>ÁREA</b>	1,786.42 M2.	
<b>UBICACIÓN</b>	INTERSECCIÓN DE LA CALLE LOS EUCALIPTOS Y LOS MANZANOS	
<b>SANEAMIENTO LEGAL</b>	PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11159504	
<b>PLAZO</b>	INDETERMINADO	
<b>LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS</b>		
	FRENTE	CALLE LOS EUCALIPTOS 46.46 ML
	DERECHA	Con propietarios de terceros en; 14,18 y 38.97 ML
	IZQUIERDA	Con lote 8 en 21.06 ML
	FONDO	Con propietarios de terceros; en 7, 42,12.73, 10.66. 10.12,11.27 y 4.94 ML
<b>PERÍMETRO</b>	166.87 M	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** los Artículos Segundo, Tercero, Cuarto del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2024-MPH/CM en todos sus extremos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración poner de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Contraloría General de la República en el plazo de ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Abastecimiento y Subgerencia de Contabilidad para su conocimiento y fines que corresponda.

**5.10. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CI DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 002-2024 SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Dictamen N° 001-2024-MPH/CI de 22 de abril de 2024 de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS N° 002-2024, conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 083-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2024 con el que solicita Ampliación de Plazo por el término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la resolución de ampliación de plazo y así cumplir con la misión encomendada.

**Alcalde:** Muy bien, voy a ceder el uso de la palabra en este caso a los Regidores mandaron el Dictamen N° 001-2024-MPH/CI. El presidente de la comisión por favor pueda hacer uso de la palabra.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Mira señor Alcalde por su intermedio a todo el concejo, esta ampliación de plazo lo hacemos por lo que hemos solicitado la documentación respectiva a las áreas correspondientes entonces esto nos ha dilatado tiempo en la entrega y es así que nos ha ganado el tiempo para hacer el informe respectivo al Concejo para su dictamen oficial, en ese sentido hace recién el 18 de abril ha llegado a la comisión eso debería haber sido la última sesión de esta comisión, pero recién ese día nos hace entrega la gerencia respectiva, entonces los Regidores hasta el momento seguro recién están avanzando y es por ello que solicitamos esta ampliación de plazo señor Alcalde para dar cumplimiento esta investigación que los Regidores hagan llegar también todo su informe respectivo.

**Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Regidor, los que estén de acuerdo por favor sirvanse a levantar el brazo, voy a contar 14 se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto señor secretario.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 293-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de plazo hasta por 15 día hábiles solicitada con Dictamen N° 001-2024-MPH/CI por la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS N° 002-2024, plazo que correrá desde la notificación de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS N° 002-2024 para su conocimiento y fines correspondientes.

**5.11. DICTAMEN N° 017-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL ACTO DE DISPOSICIÓN FINAL VÍA DONACIÓN SOLICITADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LA PUNTA.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 017-2024-MPH/CAPP de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomiendan aprobar el acto de disposición final vía donación solicitada por la Municipalidad del Centro Poblado de la Punta.

**Alcalde:** Tiene la palabra presidenta de la comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde y señores miembros del concejo, bueno para informar con respecto a este dictamen, el dictamen recomienda la aprobación de dar en donación maquinaria como es un camión volquete, motocicletas y otros a las distintas municipalidades como son centro poblado La Punta, la Municipalidad Distrital de Sicaya y al Centro Poblado Unión Progreso Pichanaqui lo cual estas maquinarias o estas maquinarias han sido dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa que han sido dadas con la Resolución de Gerencia de Administración N° 234-2023 ya que ha habido otra municipalidad u otro centro poblado que lo requiera se les otorga a estas municipalidades o centros poblados en dar en donación estos artículos. Por lo tanto, también se tiene, se tuvo un informe de Asesoría Legal y también un informe técnico que ha sido dado por un mecánico el cual ha determinado que estos bienes ya pues están determinados o dados como chatarra y, por lo tanto, se aprueba dar en donación a los distintos municipios. Eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación si no hay participaciones, si señor Secretario.

**Secretario General:** Señor Alcalde solo para verificar el Acuerdo de Concejo, está bien señor Alcalde; estaba leyendo el dictamen el Proyecto de Acuerdo si está bien.

**Alcalde:** Voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo con el dictamen sirvenga a levantar el brazo, voy a contar 12, en contra; Regidora Fiorella a favor o en contra.

**Regidora Betzabeth Fabian González:** Tenía una consulta señor Alcalde.

**Alcalde:** Estábamos en votación Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabian González:** Si no que estaba dirimiendo con la Regidora Noemí, ah ya votación, en contra.

**Alcalde:** Perfecto, 12 se aprueba por mayoría. Siguiendo punto por favor señor secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 088-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el acto de disposición final vía Donación solicitada por la Municipalidad del Centro Poblado de La Punta, pedido que fue realizado mediante el Oficio N° 189-2023-A/MCP/LP del 19 de diciembre del 2023 y el Oficio N° 0023-2024-A/MCP/LP del 13 de febrero del 2024, conforme al cuadro siguiente:

**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LA PUNTA**

N°	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NUMERO DE CHASIS/MOTOR	COLOR	CAUSAL DE BAJA	AÑO
1	EGC-272	CAMIÓN VOLQUETE	FORD	F9000	1FDXR90W8KVA39065 11667454	BLANCO NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	1989
2	EGV-594	CAMIÓN GRÚA	INTERNACIONAL	S-1700	1HTLAHEM3FHA50119	BLANCO HUMO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	1984
3	EU-0351	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FM1208D70883 LWPCJ1F481039961	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008
4	EU-0318	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FM1208D70714 LWBPCJ1F581039999	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el acto de disposición final vía Donación solicitada por la Municipalidad Distrital de Sicaya, pedido que fue realizado mediante el Oficio N° 05 y 62-2024-MDS/ALC el 3 de enero y el 13 de febrero del 2024, conforme al cuadro siguiente:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA**

N°	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NUMERO DE CHASIS/MOTOR	COLOR	CAUSAL DE BAJA	AÑO
1	EGC-270	CAMIÓN VOLQUETE	FORD	F-9000	1FDXR80U1KVA41008 EVA390581	BLANCO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	1989
2	EU-0262	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FM1208C71034 LWBPCJ1F081030075	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008
3	EU-0319	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FM1208D70644 LWBPCJ1F881040059	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008
4	EU-0317	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FM1208D70436 LWBPCJ1F581039340	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el acto de disposición final vía Donación solicitada por la Municipalidad del Centro Poblado Unión Progreso Pichanaqui, pedido que fue realizado mediante el Oficio N° 01-2023-CCUP del 04 de diciembre del 2023, conforme al cuadro siguiente:

**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "UNIÓN PROGRESO" PICHANAQUI**

N°	PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NUMERO DE MOTOR/SERIE	COLOR	CAUSAL DE BAJA	AÑO
1	EU-0438	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FMI208D70702 LWBPCJ1F48104040004	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008
2	EU-0462	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FMI208D71034 LWBPCJ1F081030075	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008
3	EU-0263	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	WH156FMI208D70639 LWBPCJ1F8040047	NEGRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN ONEROSA	2008

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los bienes materia de la presente donación serán de uso exclusivo para el cumplimiento de los fines de la Municipalidad del Centro Poblado de la Punta, de la Municipalidad Distrital de Sicaya, y de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Progreso del distrito de Pichanaqui de la provincia de Chanchamayo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La DONACIÓN de los bienes muebles dados de baja de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que deben orientarse a la ley N° 27995, y su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 013-2004-EF, la Directiva 0006-2021-EF/54.01, (Artículos 64° y 65°) aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Administración, y a las Subgerencias de Abastecimiento y Contabilidad, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo conforme a sus funciones establecidas.

**5.12. DICTAMEN N° 018-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA RESPECTO AL REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MPH.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Dictamen N° 018-2024-MPH/CAPP de 23 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomiendan aprobar el proyecto de Ordenanza sobre el "Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Tiene la palabra presidenta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo el Dictamen 18 está basado en la Ley N° 31433 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales para fortalecer el ejercicio de su función de su artículo dice que es responsabilidad del Alcalde convocar bajo responsabilidad como mínimo a 2 audiencias públicas distritales o provinciales conforme a la circunscripción del gobierno local. En su artículo 2° dice algunos aspectos presupuestales como también son referidos a los logros de las gestión y dificultades que impidieron en el cumplimiento de los compromisos, los gobiernos locales realizan como mínimo 2 audiencias públicas al año uno en mayo y otro en setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva. En tal sentido este dictamen se ajusta a esta ley para dar el cumplimiento a la normativa que se encuentra vigente, por lo tanto, se determina que van a ver 2 audiencias al año en las cuales se dice ya, se irán dándose de acuerdo al marco normativo. Eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien, si hubiera alguna participación, no habiendo participaciones, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, como menciona la presidenta de la comisión ya mencionada eso menciona que no tiene presupuesto porque yo considero que, en ese tipo de audiencia, hay unos peculios que tiene que invertir entonces ¿Para eso se necesita presupuesto económico? nada más.

**Alcalde:** Muy bien, sobre el presupuesto.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Para que pueda responder el Secretario técnico.

**Alcalde:** Si, por favor economista.

**Econ. Edgar Ancasi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto:** Señor Alcalde buenos noches a todos, lo que esta ordenanza está dando cumplimiento es a la modificación de la ley orgánica de municipalidades que ha sido modificada como se dice en el artículo 20° que es facultad de Alcaldía en este caso del Alcalde donde tiene que convocar a 2 audiencias públicas. Así mismo también está modificando el artículo 119° a) donde dice que las audiencias tienen que llevarse 2 veces al año, pro está limitando que sea en el mes de mayo y en el mes de setiembre la segunda entonces lo que hemos hecho es actualizar nuestra ordenanza, en la anterior ordenanza decía que debe ser 2 años, pero en los meses de enero y diciembre cosa que ya está desfasado con la norma que ha tenido, entonces lo que estamos haciendo es actualizar en otras palabras nuestra ordenanza para tener y cumplir, dar cumplimiento a esta norma que ha salido modificando la ley orgánica de municipalidades, entonces cuando hablamos pues supuestamente, o sea esto es de mero cumplimiento, o sea la es la municipalidad liderada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la comisión central y equipo técnico, lo hemos hecho el año pasado las 2 audiencias igual este año se va hacer las 2 audiencias porque es cumplimiento a la norma. Entonces presupuestalmente está previsto en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto estas audiencias es una meta en POI.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para poder solicitar el reingreso al concejo.

**Alcalde:** Muy bien, por favor señor Secretario se ha cumplido una hora y media. Bien voy a someterlo a votación habiéndose ya reincorporado a la reunión el Regidor Elio, señores Regidores los que estén de acuerdo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** La votación ya de la propuesta ordenanza o que el Regidor Elio vuelva.

**Alcalde:** De la ordenanza.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Yo quería verter algo que dije ese día en la sesión de Concejo porque en la práctica señor Alcalde simplemente usted sin necesidad de modificar la ordenanza usted puede hacerlo los 2 en las fechas indicadas, no necesita mayor porque es una disposición de mayor rango la otra, no necesita cambio el dictamen, pero lo que si me sorprendió es que en la anterior ordenanza si no me equivocó la 527 establecía que en la rendición de cuenta deben estar el Alcalde y los Regidores y ahora han quitado los Regidores entonces yo pienso que no veo el sentido y dije por eso es que ese día se aprobó 3 votos contra 2 votos, o sea estuvieron a favor la Regidora Yudith, la Regidora Noemí y el Regidor Huayas porque ellos no consideran que los

Regidores deban participar de la rendición de cuentas solo el Alcalde, entonces, claro entonces, claro en ese sentido esa es mi observación señor Alcalde por eso es que voté en contra y el día de hoy también voy a votar en contra, gracias.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Solamente es por el tema protocolar, no he dicho que los Regidores no pueden participar es un tema protocolar que es particularmente es dependencia del titular del pliego.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Para aclarar señores miembros del Concejo es voluntario y por lo tanto yo considero que es nuestra obligación como Regidores que usted convoque y nosotros tengamos que asistir, en la ley no especifica que sea obligatorio que tengamos que asistir los Regidores.

**Alcalde:** Muy bien.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Claro, que podamos recomendar o añadir si puede ser, pero en la ley no especifica.

**Alcalde:** Para que pueda aclarar ese punto por favor.

**Econ. Edgar Ancasi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto:** Bien, es cierto lo que dice el Regidor Blancas que en el artículo 12° de la Ordenanza vigente hasta hoy que es la 527 se refiere básicamente al quorum y la mesa directiva entonces ahí dice que la mesa directiva lo conforman el Alcalde provincial y los Regidores, o sea ese es el tema, pero ahí no dice los funcionarios, pero sin embargo cuando hablamos que la ley está modificando el artículo 20 donde está las funciones del Alcalde que es el ejecutivo donde le está obligando Alcalde decir que convoque a 2 audiencias públicas, no está modificando el artículo 9° de la ley orgánica de municipalidades que es facultad, no está diciendo que el Concejo convoque a 2 audiencias públicas no está diciendo eso. Asimismo, como vuelvo a decir está poniendo fechas o los meses, los plazos al mes de mayo, me de setiembre, pero sin embargo esa tema es potestad del Concejo si están (ininteligible), o sea igual acá está en la propuesta está en el artículo, a ver un momentito, a ver en el artículo 17° numeral 17.3 donde dice mesa directiva, la mesa directiva estará conformado por el Alcalde y los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo quienes se encargará de la exposición del informe de rendición de cuentas y absolver las preguntas de los asistentes o precisarán y complementarán algunos temas que expongan. Entonces si a nosotros nos está diciendo la misma ley que nosotros vamos a dar un informe económico de los logros y avances, de las dificultades. La misma norma nos está diciendo que nosotros debemos dar un informe de los avances, logros obtenidos y también de las dificultades entonces corresponde al ejecutivo, pero sin embargo pongo a consideración del Concejo si pudiera haber alguna modificatoria, pero también la ordenanza en su última parte que son disposiciones complementarias nos dice según la disposición, las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia pública de rendición de cuentas entonces también ahí hay una salvedad que se está dándose.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión previa señor Alcalde por favor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Los Regidores vamos a pedir permiso a los funcionarios para participar eso es lo que nos está diciendo, o sea.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión previa señor Alcalde.

**Alcalde:** Vamos a entender que es una audiencia pública, es una audiencia que la autoridad brinda a los ciudadanos el ejecutivo, en este caso es el ejecutivo no es un tema en este caso de los Regidores entonces yo creo que cada quien tiene el espacio donde corresponde por eso que bueno que han hecho la pregunta o es un tema de espacio protocolar porque ahí yo no sé, yo tengo que contar con las herramientas con los funcionarios para rendir a la ciudadanía que de los avances, el gasto de presupuesto y la programación de presupuesto.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión previa señor Alcalde, no se está discutiendo es hecho es indudable que tiene que ser el ejecutivo acompañándolo para que, de las especificaciones de los logros del periodo anterior, sin embargo, en cuestión previa yo pediría que vuelva a comisión de que se considere las aportaciones de la participación de los Regidores en caso contrario se restituya la ordenanza vista.

**Alcalde:** muy bien voy a someter a votación la cuestión previa los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 8, no se aprueba la cuestión previa. 10 votos muy bien se aprueba la cuestión previa vuelve a la comisión, siguiente punto por favor señor secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Cuestión Previa planteada por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para que el Dictamen N° 018-2024-MPH/CAPP y CODU que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza sobre el "Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo", regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su mejor, estudio, evaluación y emisión del dictamen correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Dictamen N° 018-2024-MPH/CAPP con todos sus actuados a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para la prosecución del trámite.

#### **5.13. INFORME DEL GERENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES SOBRE SUSTENTACIÓN EN BASE A QUÉ NORMATIVA SE ENCUENTRA REALIZANDO EL COBRO DE LAS PAPELETAS Y POR QUÉ SE ENCUENTRAN APLICANDO LAS PAPELETAS EDUCATIVAS.**

**Secretario General:** Muy bien como siguiente punto es el Informe del Gerente de Tránsito y Transportes para que sustente en base a que normativa se encuentra realizando el cobro de las papeletas y porque se encuentran aplicando papeletas educativas.

**Alcalde:** Bien, solicito la presencia del Gerente de Transportes, por favor gerente, voy a pedir por favor siguiente punto señor Secretario voy a pedir en este caso al señor Regidor dirigir la reunión voy a ausentarme por unos minutos.

**Alcalde encargado:** Señores Regidores buenas tardes vamos a continuar con la presente sesión, consultarles el Gerente de Transportes dice que está en camino, pero ha enviado una representante que opinan ustedes si tocamos el tema con la representante o esperamos al gerente, mientras llega avanzamos con otro punto.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Mejor porque debe estar demorándose por el tránsito justamente.  
**Alcalde encargado:** Ben, continuemos señor secretario.

**5.14. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 002-2024-MPH/CDCFJ DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, FAMILIA Y JUVENTUD SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DE LA MPH**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día N° 002-2024-MPH/CDCFJ de 23 de abril de 2024 de los miembros de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud, con el cual recomiendan al ejecutivo la remodelación y mantenimiento de los complejos deportivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme a las normas técnicas y normas legales vigentes.

**Alcalde encargado:** Bien, tiene la palabra el presidente de la comisión.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien, gracias es bien claro la moción de orden del día que se presenta a nombre de la comisión en este caso, no solamente mi persona sino los 5 integrantes de la comisión dado el caso de que es apreciable en este caso los campos deportivos que tenemos a cargo de nuestra municipalidad que dicho sea de paso esta descuidado son losas ya prácticamente en mal estado entonces nos damos cuenta que a la fecha inclusive los complejos deportivos que más uso en este caso la población son los grass sintético por ejemplo entonces a razón de ello es que estos campos deportivos ya en su gran mayoría ya no son tan utilizados por la población debido a su mal estado y todo lo demás, es por eso que la comisión en este caso recomienda al ejecutivo la remodelación y mantenimiento de estos complejos deportivos que están a cargo de la Municipalidad de Huancayo y que ya el ejecutivo pues se encargue en este caso a la oficina respectiva para que hagan las fichas o los expedientes técnicos para dicha remodelación. Nada más señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien sobre este punto si hubiese alguna participación señores Regidores, bien no habiendo alguna participación sobre este punto voy a someter a votación la presente moción de orden, si toda moción se vota. Quienes estén de acuerdo, quienes estén de acuerdo con la aprobación sírvanse a levantar el brazo Regidores de la moción, la moción. A ver, Regidores de este tema ya lo hemos tocado en sesiones anteriores toda moción se vota sea, por eso el detalle es como se plantea la moción se solicita, se recomienda entonces una vez más señor Secretario hay que dar lectura de este artículo para que nos quede claro porque hay otras mociones señores Regidores y no vaya a ser que nos pasen otra también ya.

**Secretario General:** Artículo 83° Mociones de Orden del Día, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho a pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la comunidad, se presentan ante el despacho de Alcaldía y proceden en los siguientes casos a) Solicitud de conformación de comisiones espaciales. b) Pedido de invitación a los funcionarios directores de las empresas u organismos desconcentrados designados y propuestos por la Municipalidad Provincial de Huancayo a terceros en forma individual para informar o expresar opiniones que coadyuven a la labor de concejo, c) Pedido de ceder el Gerente Municipal. d) Pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local. e) Las mociones que contengan gastos públicos deberán adjuntar el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto caso contrario el Alcalde quien presida la sesión en la estación de despacho lo remitirá a esta gerencia. f) Las Mociones de Orden del Día puede ser fundamentado excepcionalmente por su actuar por un tiempo máximo de 5 minutos su admisión a debate requiere el voto favorable de la mayoría de los miembros hábiles en la estación de despacho.

**Alcalde encargado:** Si Regidor tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Alcalde encargado, bueno yo considero que todas las mociones tienen que ser votadas es una forma que nosotros podamos tomar algún (ininteligible) de tema de iniciativa, pero con respecto a la moción, con respecto a la moción creo que se podría recomendar al ejecutivo la remodelación de, la remodelación de mantenimiento.

**Alcalde encargado:** Bien, Regidores nos ha aclarado un punto en el que dice que en las mociones en las que se va plantear un presupuesto se tiene que derivar a la gerencia que corresponda y en ese sentido es función de quien preside derivarlo al área que corresponde en este caso lo vamos a derivar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Bien eso ya se deriva a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, continuamos con el siguiente punto, continuemos señor Secretario.

**5.15. DICTAMEN N° 006-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A. Y LA MPH**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto el Dictamen N° 006-2024-MPH/CSP de 29 de abril de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos, con el cual recomiendan al Concejo Municipal que autorice al Alcalde Provincial la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EPS – Sedam Huancayo S.A. y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la distribución en el sector de su administración: Cerrito de La Libertad en el distrito de Huancayo, La Esperanza en el distrito de Chilca", en época de estiaje.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra presidenta de la comisión.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, si efectivamente ustedes tienen el acervo documentario donde que recomienda aprobar este convenio con SEDAM Huancayo para que pueda dotar de agua al sector de Ocopilla y Azapampa para la venta de agua de Azapampa y acá (ininteligible) ustedes acá hay un cuadro no sé si ustedes me pueden, verificar es en cuanto al consumo doméstico y acá refiere que va ser 1.5 la venta del agua por esto también tiene acá él, nunca ha sido gratos colegas siempre se ha pagado porque se tiene que dotar del servicio igual con las 2 por pase en convenio dice las partes, la municipalidad de Huancayo y.

**Alcalde encargado:** A ver señores Regidores pedirles por favor tomar atención para poder avanzar con la presente sesión, continúe presidenta.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** A las 6 de la tarde no más pienso y de ahí no pienso, bien señor Alcalde perdón, ya vez como yo mencionaba acá está el proyecto de convenio interinstitucional con el EPS SEDAM Huancayo entonces no sé si habría alguna consulta o pregunta para poderles absolver.

**Alcalde encargado:** Si desean hacer la participación, tiene la palabra Regidora Fiorella, Yudith y Regidor José Ortiz.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde encargado, en horas de la mañana teníamos la flamante exposición de la empresa SEDAM y ellos mencionaban de que ya había llegado las lagunas a su tope máximo de retención de agua y si en su momento voté a favor de este dictamen con las exposiciones de la mañana tengo otro punto de vista porque no sería pues entonces necesario la venta del agua potable en camión cisterna de la municipalidad de Huancayo porque SEDAM nos ha dicho que ha previsto y va afrontar de manera buena el tema de estiaje, gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Quisiera hacer la consulta, en la mañana se nos decía que hay un tarifario para la dotación del servicio y en este tarifario nos hablaban de metros cúbicos que consumíamos por persona y toda en la localidad de Huancayo, la consulta a la presidenta o a los miembros de la comisión es como también es la duda entre el Regidor y yo, el agua se nos está vendiendo o como decían estamos pagando por el servicio de traslado entonces hacer esa la consulta a la presidenta.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Esto cabe de resaltar que es en época de estiaje porque eso es el problema no es cierto, lo que acá nos cobra y nos han dado un tarifario es por metro cubico a cuanto en el costo doméstico que ahí mantiene el traslado porque si efectivamente se tiene que trasladar los metros cúbicos para la población tanto debe recalcar en lo que es en estiaje, efectivamente es en esa época donde qué pues tengamos problemas del agua potable porque nosotros tenemos el compromiso de lo que esta acá en Cerrito de la Libertad y en Azapampa, esto aquí hay unos cuadros no está la parte técnica, no ha venido porque acá hay una parte técnica por metros cúbicos que nos mencionan a 1.15 y también acá hay 0.35 y acá hay unos valores que.

**Alcalde encargado:** Muy bien, por tema de orden le voy a dar la palabra al Regidor José Ortiz.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Solamente para poder de repente estoy equivocado, yo soy presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad Campesina de Paccha y hemos asistido a varias capacitaciones de la SUNASS y nos han manifestado que el agua no se vende porque es un recurso natural que pertenecer al estado y lo que hacen ¿Qué cosa es? Se cobra por el transporte o por el recorrido que van y que llevan a tu domicilio por eso es lo que se paga más no por el agua no se puede vender el agua no sé o será que estoy equivocado puede ser, ahí está el Gerente Municipal a ver que nos pueda aclarar ello.

**Alcalde encargado:** Antes de ello la palabra le voy a dar al Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Es cierto lo que dice, gracias señor Alcalde encargado, es cierto lo que dice el colega Ortiz valga la aclaración el convenio es entre SEDAM Huancayo y la municipalidad porque la municipalidad es la que tiene que dotar el servicio a la población que a la cual está atendiendo y entonces es cierto lo que ha mencionado el colega Ortiz ese es el espíritu de este convenio, es el convenio que firmamos el año anterior también, año tras año se renueva entonces el año pasado se votó por el mismo tema y este año se está volviendo a votar por el mismo tema nuevamente, nada más para aclarar señor Alcalde encargado.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Acá dice en la cláusula cuarta.

**Alcalde encargado:** Presidenta para ir en orden las intervenciones es por mi intermedio voy a darle la palabra al gerente para que pueda absolver las dudas que han planteado.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente, le iba a contestar a la pregunta del convenio porque este presupuesto no es que se le cobre al vecino eso ya en el presupuesto ya queda en servicios públicos y lo que se cobra es el camión cisterna lo que es el transporte, el servicio personal lo que contribuye y acá justo les iba mencionar y efectivamente dice en la cláusula cuarta del objetivo dice el convenio de cooperación interinstitucional entre EPS SEDAM Huancayo S.A. y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la venta de agua potable al camión cisterna de la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del sector y su administración Cerrito de La Libertad y el distrito de Huancayo en La Esperanza del distrito de Chilca en época de estiaje y por lo tanto acá dice EPS SEDAM Huancayo abastecimiento del agua potable en una cantidad por carga de 20 metros cúbicos de agua potable también dice Municipalidad Provincial de Huancayo abonará el monto económico por 20 metros cúbicos de agua potable a carga de 41.86 soles. También mencionará EPS Huancayo abastecerá el agua potable en una cantidad por recarga de 10 metros cúbicos de agua potable, Municipalidad Provincial de Huancayo abonará el monto económico de 10 metros cúbicos del agua potable por carga 27.93 soles y la cláusula quinta menciona, permitir a la Municipalidad Provincial de Huancayo cumplir un plan de contingencia para el abastecimiento de un camión cisterna dotándose del agua potable mediante un cronograma respecto diario utilización como toma de agua punto ubicado en la estación de bombeo Yanama perdón, y otro indique EPS Huancayo durante la época de estiaje julio a diciembre. Autorizar el pago de agua potable de la Municipalidad Provincial de Huancayo en un cuadro tarifario de clase doméstico vigente eso es lo que, eso menciona las cláusulas correspondientes y acá está el cuadro ya mencionado también autorizar a la Municipalidad Provincial de Huancayo a través de la Unidad de gestión municipal al servicio de saneamiento y la Gerencia de Servicios Públicos realizar la toma de agua en el punto ubicado en la estación de bombeo Yanama y otros de que se indique. EPS SEDAM Huancayo SAC para realizar el reporte con el camión cisterna a la zona de la población vulnerable de 3 cisternas de 20 metros cúbicos de agua potable de 03 cisternas de 10 metros de agua potable día lunes, sábado a hora de 7 am. La Municipalidad Provincial de Huancayo el lunes, sábado podrá, acá ya menciona los cronogramas. También acá en la.

**Alcalde encargado:** Regidora voy a darle la palabra al Gerente Municipal para que pueda absolver las preguntas que han hecho los Regidores, tiene la palabra señor gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Efectivamente como lo ha mencionado varios Regidores lo que se cobra no es el agua, el líquido sino es los costos que ameritan potabilizarlo el cloro, el transporte todo ello es lo que se cobra eso como un tema de concepto. Ahora, pero la única forma de cuantificar respecto a ese uso a los insumos y los materiales, transporte lo que fuera lo que se requiere es de metros cúbicos no habría otra forma de cuantificar el volumen exacto, entonces como tal el convenio guarda esos parámetros. Ahora a quien más le podríamos solicitar que nos, bueno no vamos a utilizar el tema nos venda agua, nos provea de agua ¿A quién? No hay otro pues, no hay otro EPS. En segundo lugar estos convenios se dan de manera recurrente y si no firmamos no va haber agua para los señores, ahora el monto para este año si verifican y pueden verificar con la tabla que

tienen todos tras del recibo de agua es menor, o sea nos cobran por debajo todavía para cumplir una función social en realidad es un tema ya de disposición también del presidente de la junta que es el Alcalde que les ha pedido pues que bajen el costo entonces en (ininteligible) parámetros se encuentra, pero si hay muchas observaciones como lo están haciendo lo usual espero que regrese a la comisión y lo vuelva hacer, pero si ese fuese el espíritu, pero como le repito los costos están menos de lo del año pasado. Segundo, menos de lo que esta la tarifa de los ciudadanos común se puede decir y son monopolio a quien podríamos solicitar de que nos puedan prestar agua, prestar servicio de agua en cisterna.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra la Regidora Noemí, luego usted, a ver a ver Regidores vamos a ordenarnos por favor, yo les estoy, les voy a otorgar la palabra, pero les pido por favor todos queremos participar. Tiene la palabra Regidora Noemí, el Regidor Rubén y luego Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente un minuto por ser presidenta de la comisión.

**Alcalde encargado:** Preciso por favor hace un momento ya se le ha otorgado, voy a ser preciso con cada participación, yo les voy a pedir que nos respeten ese tiempo por favor presidenta; yo le voy a dar la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** No es que me va dar la palabra, si no el detalle ha llegado ya el técnico porque es una cuestión técnica y, por lo tanto, el que tiene que dar la explicación correspondiente porque es técnico está el responsable.

**Alcalde encargado:** Bien, bien se le va invitar en su momento presidenta ya se le va invitar en su momento, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias señor Alcalde encargado, yo creo que de este tema ya lo hemos visto año pasado y también por el mismo problema que se tiene, pero sin embargo yo creo que la presidenta ha sido siempre observada cuando se trata así sea de un céntimo tiene que tener una apreciación presupuestal, en el dictamen no se ve. Eso sería nada más para que me puedan (ininteligible)

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Bueno, yo quisiera preguntar bueno por lo menos particularmente yo veo del convenio mejor dicho debo entender del convenio que de lo que se trata es garantizar a esas zonas donde hay estiaje y donde el estiaje no hay agua de garantizar la dotación de esta agua, pero lo que no entiendo es porque tiene que pagar la municipalidad, la municipalidad tiene que pagar esos consumos o se le tiene que cobrar a los pobladores como es, eso quiero que me explique señor.

**Alcalde encargado:** Bien, antes de ello la palabra del Gerente Municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Gracias, los usuarios pagan a la municipalidad su recibo de agua y nosotros de ahí es lo que cogemos se puede decir para pagar ese servicio a SEDAM.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente para aclarar a la colega en la página 13 está el informe presupuestal.

**Alcalde encargado:** Bien, tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde encargado por su intermedio solamente para aclarar aquí, no creo que estemos en contra de este dictamen porque aquí se tiene que dar la solución y más aún que tratándose del agua solamente lo que dice aquí estaríamos recomendando a que EPS venda a la Municipalidad Provincial eso lo que dice aquí el recomendario que entonces ese término se debería cambiar que diga provea ahí dice para la venta dice, entonces eso sería mi punto de vista señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien, se acoge la sugerencia del Regidor, si hubiese alguna otra sugerencia u observación. Hay consultas técnicas señores Regidores, no hay consultas técnicas. Bien entonces acogiendo la sugerencia del Regidor que en vez de que diga venta se diga proveer del servicio del agua se apruebe este convenio. Voy a someter a votación con esa sugerencia, con ese cambio, quienes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, Regidora Noemí. Aprobado por unanimidad, continuemos señor Secretario.

**Secretario General:** Señor Alcalde encargado para dar cuenta que esta el Gerente de Tránsito y Transporte si podemos tocar el punto o continuamos.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EPS – Sedam Huancayo S.A y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la venta de agua potable al camión cisterna de la Municipalidad Provincial de Huancayo para la distribución en el sector de su administración: Cerrito de La Libertad en el distrito de Huancayo, La Esperanza en el distrito de Chilca", en época de estiaje.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Abastecimiento para su conocimiento e implementación, conforme a sus funciones y atribuciones.

#### **5.16. DICTAMEN N° 007-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOBRE DECLARAR AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE INTERÉS PÚBLICO Y PREFERENTE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO**

**Secretario General:** Conforme lo dispone siguiente punto es el Dictamen N° 007-2024-MPH/CSP de 29 de abril de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos, con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que Declara al Servicio de Agua Potable de Interés Público y Preferente en la Provincia de Huancayo, para garantizar producción eficiente, continuidad y control permanente en un corto, mediano y largo plazo.

**Alcalde encargado:** Bien señores Regidores el Secretario ha revisado este dictamen antes de proceder con el debate quiere dar algunas aclaraciones porque hay unas observaciones de forma, tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Señor Alcalde encargado se tiene Dictamen 7 se tiene proyecto de ordenanza, sin embargo no se tiene adjunto la exposición de motivos que se le recuerda que la Secretaría General ha enviado una documentación a todos los señores Regidores, a todos las gerencias recordando la aplicación del reglamento interno donde establece como se fundamenta la exposición de motivos de las ordenanzas, se tiene la ordenanza, pero no se tiene la exposición de motivos y esto es un requisito

indispensable para que se pueda aprobar esta ordenanza ya que ahí fundamenta los motivos por lo cual se está aprobando esta ordenanza.

**Alcalde encargado:** Bien, gracias señor Secretario, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado al inicio de esta moción fue presentaba el año pasado es una ordenanza declarativa básicamente, ahí también se adjuntaba la exposición de motivos inicialmente como parte de primigenia de la iniciativa legislativa que está en el número 8 entonces entendemos que desde esa fecha hasta la actualidad perdón, (ininteligible) ha estado en la gerencia creo que recién lo han revisado y si ya está la exposición de motivos no entiendo cual tendría que ser o la gerencia en sí tendría que ejecutar una exposición de motivos adicional.

**Alcalde encargado:** Alguna otra participación señores Regidores, si tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Señores Regidores a ver el artículo 90° del reglamento interno establece claramente que los dictámenes y proyectos normativos que formulan las comisiones del Concejo Municipal y las proposiciones de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo que provengan de la iniciativa en sesiones públicas o privado como también de los ciudadanos deben tener la siguiente estructura, dice objetivo la formulación de la propuesta debe solucionar el problema, los problemas públicos de la localidad debe tener una estructura básica que debe contener lo siguiente, la exposición de motivos que identifica clara el problema que se pretende resolver así como el estado de la situación existente y las razones para plantear una solución considerando también los antecedentes y la descripción del problema público dice que es solucionar los actores individuales en instituciones involucrados los datos estadísticos, históricos de argumentación y sustento de porque es necesario cambiar esta situación y la competencia en instancia que adopta la norma en este caso el Concejo Municipal de antecedentes y a efectos normativos de iniciativa 3. Análisis costo beneficio 4. Fórmula legal final y la suscripción de las propuestas. Entonces si bien es cierto cuando el Regidor Elio ha presentado, adjuntado exposición de motivos, pero después de ello se han generado informes técnicos, se han generado informes legales y esos deberían de constar en la exposición de motivos cosa que no está haciéndose constar.

**Alcalde encargado:** A ver alguna participación señores Regidores, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde este es una ordenanza de carácter declarativo, no tiene absolutamente no debe cumplir con todo lo que dice porque solo declarativo, ni siquiera pueden obligar a su cumplimiento al ejecutivo ni a nada por el estilo, es que es así por eso inclusive las leyes declarativas tienen varios proyectos que la quieren derogar y ya no debe existir esas legales declarativas porque no hay un efecto vinculante entre una norma declarativa con lo que debe hacer el ejecutivo o lo que sea.

**Alcalde encargado:** Bien, en todo caso ya para poder avanzar son esta ordenanza siendo de carácter declarativo señores Regidores con la sugerencia de que se agreguen esta exposición de motivos porque en la ordenanza primigenia si contenía esto, está en el expediente si hubiese alguna oposición respecto a este planteamiento que estoy haciendo que se agregue con la exposición de motivos para poder proceder a la votación, va participar Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Que queda mencionar el Secretario General entregó cuenta con todos los procesos, pero la comisión (ininteligible).

**Alcalde encargado:** Ya, en todo caso el planteamiento es cuestión previa. Formalícelo Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Cuestión previa señor, que vuelva a comisión porque tampoco no vamos al caballazo vamos estar haciendo.

**Alcalde encargado:** Bien, voy a someter a votación la solicitud de la Regidora, quienes estén de acuerdo con la cuestión previa sírvanse a levantar el brazo Regidores, 5 se desaprueba el pedido. Voy a someter a votación la aprobación de la presente ordenanza, quienes estén integrando la exposición de motivos, quienes estén de acuerdo con la aprobación de la presente ordenanza sírvanse a levantar el brazo señores Regidores integrando la exposición de motivos, quienes estén contra Regidora Fiorella, Regidor Sabino. Bien aprobado por unanimidad, continuemos señor secretario.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado para poner en autos hace un momento hemos aprobado un proyecto de ordenanza para la venta de agua de SEDAM hacia la municipalidad, la parte técnica menciona que debería ir tal cual venta de agua porque eso es lo que (ininteligible) y también para consultar si este proyecto de ordenanza debió pasar por la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

**Alcalde encargado:** Bien, como ya ha sido aprobado Regidora hay que comunicarle al funcionario que procedimiento es que presente una reconsideración ya con los plazos establecidos y todo lo que posee.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Y para que puedan absolver la pregunta por favor señor Alcalde encargado si debió de haber pasado a la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto también.

**Alcalde encargado:** Ya le voy a dar la palabra al Gerente Municipal para que absuelva esta duda.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Pero ya se agotó el tema, ya se votó creo que y bueno para una ordenanza más podría (ininteligible) pero, bueno acá hay un informe de presupuesto de la Gerencia de Presupuesto que habla que hay disponibilidad presupuestal. Ahora este es un convenio social, o sea no es un convenio para realizar algún tema de contrapartidas, no hay contrapartidas, o sea que ni derogue gasto a la municipalidad, o sea es lo que dice claramente, textualmente lo que dice su (ininteligible) pero es la dotación de un servicio prácticamente es como contratar servicio de telefonía, agua, internet no hay otra forma, o sea en su defecto si es que así lo creen pertinente en la reconsideración también planteen eso debió haber pasado previamente a una comisión, pero quien le habla considera que no era necesario porque esta dotación de un servicio.

**Alcalde encargado:** Gracias señor gerente, vamos a continuar con los señores transportista, tiene la palabra señor Secretario.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 762-MPH/CM**

#### **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE INTERÉS PÚBLICO PREFERENTE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO PARA GARANTIZAR PRODUCCIÓN**



**EFICIENTE, CONTINUIDAD Y CONTROL PERMANENTE EN UN CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO"**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** al Servicio de Agua Potable de interés público y preferente en la provincia de Huancayo, para garantizar producción eficiente, continuidad y control permanente en un corto, mediano y largo plazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos su implementación y cumplimiento; así como, a la Secretaría Técnica de la unidad de Gestión Municipal de Servicios de Saneamiento (UGMSS) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

**5.17. CARTA N° 008-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE REALIZAR MESA DE TRABAJO TÉCNICA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, PRODUCCIÓN, CONTINUIDAD Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Carta N° 008-2024-MPH/EDLR de 29 de abril de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde Recomendar al Ejecutivo Municipal realice Mesa de Trabajo Técnica para Garantizar la Calidad, Producción, Continuidad y Control del Servicio de Agua Potable en la Provincia de Huancayo, convocando a las entidades competentes tales como: Sedam, Sunass, Ana, Osinerming y otras entidades que estén involucradas en el tema en cuestión, incluyendo la participación ciudadana, con el fin de analizar la situación del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo y proponer medidas y acciones para mejorar el servicio de agua potable con una visión a corto y largo plazo.

**Alcalde:** Bien, voy a darle la palabra al Regidor Elio para que sustente la presente moción.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado, para mí es bastante importante y creo que para muchos el tema de poder considerar la primera ordenanza que hemos aprobado para declarar el agua potable de interés público y (ininteligible) pero, esto como decía el Regidor y como yo también lo exponía es un tema declarativo, vamos a declarar que vamos a darle prioridad al agua potable, pero lamentablemente ahí nomás no tiene que quedar las cosas el año pasado presenté la misma moción pidiendo una mesa de trabajo para el agua, nosotros entendemos y en la mañana hemos visto el tema del agua a través de SEDAM y SEDAM nos ha pintado que vivimos en el país de las maravillas y lamentablemente creo que eso no está así y todos los Regidores hemos coincidido en que hay mucho para trabajar en el agua entonces es preciso que esta ordenanza de interés público también tenga herramientas para poder hacer acciones y estrategias, analizar la situación, la problemática, empezar a buscar acciones es más ha habido un caso del barrio Cajas de Huancán para poder comentar que eso le decía el inicio este barrio ya tiene 5 años que no tiene agua y que actualmente en la puerta de su casa ponen sus tanques, ponen sus cilindros y eso en la parte de Huancán y creo que también está en varios lugares de Huancayo, es preciso poder empezar a trabajar de manera técnica y tomar acciones sobre ello, a ellos se puede hacer, se puede prever cuales son las zonas que tienen más dificultad para que llegue el agua, empezar a ver qué acciones empezar a ser expedientes, etc. pero, que ya sería acciones concretas. Lamentablemente el año pasado a mí la verdad me han medido, me han dicho si vamos hacer Regidor no se preocupe, nunca se dio la mesa lamentablemente yo hoy día puedo decir que no ha habido voluntad en ese aspecto y yo considero que para que tenga algo, para que tenga efecto la ordenanza interés que aprobemos y apoyemos esa iniciativa que es en bien de Huancayo y empecemos a trabajar con una visión a largo plazo no (ininteligible) como en la mañana nos decían sino hay que buscar proyectos concretos y hay que juntar a las entidades competentes, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, alguna participación señores Regidores. Bien no habiendo participaciones, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde encargado, hace un momento se mencionaba sobre el artículo 83° en funciones que contengan gastos públicos deberán adjuntar el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y creo que en el anexo número 1 que adjunta el Regidor en sus recomendaciones de posibles puntos de agenda está el hecho de evaluar, implementar el proyecto de zanjas de infiltración también esta socializar a través de campañas de uso racional y eficiente de agua potable, entre otros y creo que eso sí demandaría de un presupuesto, gracias.

**Alcalde:** Tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** La moción es para que se pueda hacer la mesa, la recomendación de la mesa técnica de trabajo y estoy anexando una posible agenda, una posible recomendación de esos puntos de agenda entonces la mesa técnica va evaluar estos puntos y lo estoy considerando acá y tal vez considere que esto si se puede excluir ahora o tal vez esto se verá en otra mesa y yo creo que la parte ejecutiva va disgregar sobre ello, son puntos que se ha estado juntando de algunas visitas que se ha realizado, pero básicamente el que va tomar las decisión de que puntos de agenda va tomar es el ejecutivo o si no.

**Alcalde encargado:** Bien para absolver esa duda le voy a dar la palabra al gerente sobre si necesita o no informe presupuestal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Como es una moción de recomendación al ejecutivo no, tampoco es un dictamen tal como está redactado está planteado correctamente es una recomendación y ya el ejecutivo planteará con la recomendación y el temario ya las mesas de trabajo (ininteligible)

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si, seguramente van a tener que aprobarse algunas cosas porque acá se está convocando también a OSINERGMIN que hace OSINERGMIN ver el tema de energía, o sea ve el petróleo, ve gas, ve esas cosas, la energía eléctrica.

**Alcalde encargado:** Bien, en todo caso retiramos el tema de OSINERGMIN y con esa modificación voy a someter a votación el voto de esta moción, por favor señor Secretario si podemos llamarle a las Regidoras Noemí y Regidora Doris los que han salido por favor, ya quienes estén de acuerdo con la aprobación de la moción presentada por Regidor Elio sirvanse a levantar el brazo Regidores. Aprobado por unanimidad, continuemos señor Secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 090-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal conforme la Mesa de Trabajo Técnica para Garantizar la Calidad, Producción, Continuidad y Control del Servicio de Agua Potable en la Provincia de Huancayo, convocando a las entidades

competentes tales como: Sedam, Sunass, Ana, y otras entidades que estén involucradas en el tema en cuestión, incluyendo la participación ciudadana, con el fin de analizar la situación del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo y proponer medidas y acciones para mejorar el servicio de agua potable con una visión a corto y largo plazo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** a la Mesa de Trabajo tomar en cuenta como puntos de agenda el Anexo.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** el presente Acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

**5.18. CARTA N° 008-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES EN CUAL SE ENCARGARÁ DE LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO POR CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos Carta N° 009-2024-MPH/EDLR de 29 de abril de 2024 del Regidor Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día proponiendo que el Concejo Municipal acuerde aprobar la conformación de una Comisión Especial de Regidores, el cual se encargará de la Revisión del Procedimiento de la Aprobación de las Autorizaciones de Cambios de Uso (Modificaciones del PDM) por cambios de Zonificación y otros afines durante los periodos 2022 y 2023.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor para que sustente su moción.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Hemos sido testigos de hace un par, ha sido el mes pasado un tema de una gresca entre profesionales justo por esos temas de cambios de uso, entonces hay bastante temas de preocupación por ese sentido y considero que sea viable pues empezar a hacer la revisión de esos casos, de los casos de cambio de uso desde el año 2022 y 2023 con en aras de que se pueda, se haga un informe y que se transparente las cosas, nada más.

**Alcalde encargado:** Alguna participación Regidores, ninguna. Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad, continuemos señor Secretario.

**Alcalde encargado:** No, no a ver explíquenos el procedimiento señor Secretario.

**Secretario General:** Para que señor Alcalde encargado, el procedimiento señala de que primero se va votar si se conforma o no se conforma la comisión, una vez que se apruebe esto dice que él que preside va escoger dentro del Concejo a 5 integrantes de esta comisión y luego de eso se va fijar el plazo para la presentación del informe final.

**Alcalde encargado:** Bien, vamos a elegir a los 5 integrantes de la comisión, al Regidor Elio por haber presentado la moción, mi persona, el Regidor José Ortiz, al Regidor Ronald Huayas y al Regidor Misael. Bien quedaría conformado con 5 integrantes. El caso señores Regidores quienes han sido asignados a la comisión propuestas, Regidor Elio propuesta para el tiempo de la conformación de la comisión.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** 60 días.

**Alcalde encargado:** Alguna otra propuesta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** 30.

**Alcalde encargado:** 60 días hábiles. Bien voy a someter a votación Regidores hay una propuesta Regidora Yudith va proponer.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** 30 días.

**Alcalde encargado:** Hábiles o calendarios.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Calendarios.

**Alcalde encargado:** Ya 2 propuestas, voy a pedirle al Secretario que pueda, como será el mecanismo para poder, ya la primera propuesta quienes estén de acuerdo por la primera propuesta de 60 días hábiles, hábiles 10 votos a favor, quienes estén en contra. Bien la segunda propuesta quienes estén de acuerdo por los 30 días calendarios sírvanse a levantar el brazo, bien queda los 60 días hábiles el tiempo para la evaluación de esta comisión. Continuemos señor secretario.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 294-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial de Regidores que se encargará de la Revisión del Procedimiento de la Aprobación de las Autorizaciones de Cambios de Uso (Modificaciones del PDM) por cambios de Zonificación y otros afines, durante los periodos 2022 y 2023, la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- > Elio Laureano Rodríguez
- > José Ortiz Soberanes
- > Saúl Alejo Arotoma
- > Misael Quispe Estrada
- > Ronald Huayas Ruiz

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Comisión Especial elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 60 días hábiles para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

**5.19. OFICIO N° 014-2024-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE HECHOS SUSCITADOS ENTRE LA AGENTE JUDITH ROJAS REMIGIO Y EL REGIDOR JOSÉ ORTÍZ SOBERANES.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Oficio N° 014-2024-MPH/CALyE de 24 de abril de 2024 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el que remiten el Acuerdo N° 003 respecto al Oficio N° 063-2024-MPH-CM/SG – Informe de la Policía Municipal con el cual informa sobre hechos suscitados el 22 de febrero de 2024 entre la agente Judith Rojas Remigio y el Reg. José Luis Ortiz Soberanes (Desautorización a una Comerciante), acordando por unanimidad de los presentes "Que habiendo pasado el tiempo y al no haber verificado las supuestas pruebas no se puede determinar nada sobre este caso".

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra presidente para que pueda tratar este punto.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, señores Regidores primero quiero, se trata de una denuncia que hizo la trabajadora Judith Rojas Remigio contra el Regidor Ortíz Soberanes respecto a que esta persona que es inspectora creo a estado desalojando a una persona que aparentemente vende helados y se apareció el Regidor Ortiz y la desautorizó, aparentemente la desautorizó y le dijo oye que tienes que ver tú déjala no más que siga y le ayudó a empujar su carrito dice y le puso en su mismo lugar, afortunadamente para el Regidor la prueba que ha presentado, o sea el USB que ha presentado no se ha podido efectuar la lectura porque no sé si estará rayado que será, pero no se ha podido abrir el contenido, se le ha pedido a la secretaria de la comisión para que pueda solicitar nuevamente presente ese medio probatorio, pero creo que no lo ha hecho y digo afortunadamente para el Regidor porque si hubiera cometido ese tipo de actitud, si hubiera tenido ese tipo de actitud definitivamente es sancionable, es sancionable porque uno no puede entrometerse menos siendo autoridad con las características que tiene un Regidor no puede prestarse a estar corrigiendo a ninguna autoridad por más que este cometiendo un error, por más que este cometiendo un error porque lo otro significa estar efectuando actividades de tipo ejecutivo, entonces no habiendo ese medio probatorio que la señora dijo que estaba adjuntando y que efectivamente estuvo en nuestras manos, pero que no se pudo leer nuevamente por eso se le ha exonerado de toda responsabilidad por ahora al Regidor Soberanes, solo eso.

**Alcalde encargado:** bien, Regidor desea hacer algún descargo, le pregunto porque es a alusión a su persona.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, creo que hecho ya el descargo en la comisión claro que no me han pedido lo que he realizado, pero he clarificado, he hecho la aclaración respectiva, he la aclaración respectiva que no sé en qué mente podría conoecedor de las normas, las leyes tener que actuar como ejecutivo o dar órdenes a alguien y por eso creo que han tomado en cuenta ellos y para eso que no ha habido, no hay ninguna prueba objetiva, una prueba real que no se ha tomado esa determinación, nada más eso.

**Alcalde encargado:** Bien, habiéndose informado a este concejo.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Solamente una consulta.

**Alcalde encargado:** Si Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Pregunto por su intermedio señor Alcalde encargado a la comisión ¿Se preguntó a la trabajadora? Porque tampoco no hay que quitarle la duda, se ha preguntado, se le ha citado a esa reunión de comisión que han tenido para hacer la evaluación ¿Pregunto?

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** A ver, la comisión ciertamente puede recibir a la persona a declarar, pero sería ocioso mientras no haya un medio probatorio porque eso es decirlo del señor Ortiz su palabra vale tanto igual que la persona que está denunciando, se les ha dado las instrucciones a la secretaria de la comisión para que haga estos recaudos, para que primero presente el medio probatorio y en realidad no sabría decirles si efectivamente hizo o no hizo las gestiones necesarias.

**Alcalde encargado:** Sí, en realidad la comisión, yo soy miembro de la comisión no se ha tenido descargo de ninguna de las partes, no se le ha pedido al Regidor, pero como él dice (ininteligible) ante la comisión ya viéndose consumado el tema de que no había los medios probatorios el Regidor ha dado su descargo, así como lo está haciendo en este momento. Bien ya se ha dado de conocimiento al Concejo Municipal y este informe quedaría archivado, como dado de conocimiento al Concejo Municipal. Bien continuemos señor Secretario.

## 5.20. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE PERMISO PARA VIAJAR A MIAMI POR UNA INVITACIÓN DE LA CAJA HUANCAYO

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos 2 pedidos que hay todavía de la Regidora Jane, ha pedido permiso para viajar a Miami por una invitación de la Caja Huancayo.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión previa señor Alcalde encargado, hace un momento el Alcalde pidió cuarto intermedio y ya pasó más de un cuarto, medio intermedio y sería bueno que pueda volver para que escuche los demás puntos de agenda.

**Alcalde encargado:** Bien, yo lo dejo a disposición del concejo, bien vamos a continuar ya de todas maneras el Alcalde tiene que venir para que culmine la sesión porque no se le ha dado el permiso para que se retire, sino él ha pedido solo unos minutos, entonces eso hay que estar avisándoles señores funcionarios ya. Continuamos con el punto que ya ha indicado el Secretario, Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, efectivamente tenemos una carta ya mencionada para poder viajar a un evento (ininteligible) se va a llevarse del 6 al 11 de mayo, hasta 10 de mayo del 2024, el permiso es para las, ha llegado para que evalúe el permiso señor Alcalde. El permiso es los siguientes Regidores invitados a Miami, el Regidor Saúl Alejos, el Regidor José Luis Ortiz, la Regidora Marjory Contreras, el Regidor Elmer Lifonzo, el Regidor Sabino Blancas, la que habla, la Regidora Betzabeth Fabián, el Regidor Elio Laureano y el Regidor Rubén Vera. Son los 9 Regidores que estamos solicitando la venia del concejo. Eso sería, y también porsiacaso efectivamente.

**Alcalde:** El permiso es para faltar a una sesión.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** No, es a, no ninguna sesión solamente hacer, es que señor Alcalde si se necesitaría porque usted sabe que la Caja Huancayo es parte de la municipalidad de Huancayo y si nosotros estamos saliendo fuera del Perú entonces si se requiere y no es un formalismo, tampoco eso impide a, bueno.

**Alcalde:** Sobre el punto Secretario tiene alguna observación, si fuera por el Concejo yo si entiendo va haber un viaje y no, no; sino en la fecha de la celebración de una sesión, ahí va ver un viaje y no se va prescindir de la participación, pero.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Alcalde, bueno quizás desde mi punto de vista pienso yo que también dentro del Concejo hay sesiones extraordinarias no podría, quizás podría suscitarse una sesión extraordinaria que llame el Alcalde entonces ya el Concejo se va tener por comunicado con el permiso que estamos solicitando.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Pero, podría virtual en todo caso.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Lo que manifiesta señor Alcalde y solamente ustedes estarían viajando en condiciones de miembros de la Junta de Accionistas de la Caja Huancayo no están yendo como representantes de la Municipalidad Provincial (ininteligible) diferente, o sea necesitan autorización para ir como miembros de la junta de accionistas no, porque en la ley orgánica si ustedes pueden leer no dice que necesitan autorización para eso, para viajar fuera del país si requieren autorización siempre en cuando salgan cómo representantes cómo Regidores y representantes como una comisión de servicios, no están yendo en una comisión de servicios de la Municipalidad Provincial de Huancayo, lo que la atingencia que hace el Alcalde y el Secretario General es de que si, bueno si es que habría por ejemplo una sesión de Concejo y no podrían asistir se justifica, lo que dice el Regidor también, el primer Regidor es correcto si habría una sesión de Concejo ya se tiene por justificado, pero en su defecto no hay, o sea requerimiento lo que sí podría autorizar el Concejo tal vez es tomar de conocimiento de que están viajando y que se tenga por justificado que se dé el caso nada más, (ininteligible) expresa del concejo.

**Alcalde:** Antes la Regidora Jane, luego Regidor Sabino, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente creo que también el Concejo merece el respeto y la comunicación correspondiente porque somos también parte del Concejo Municipal entonces nosotros estamos pidiendo permiso en todo caso por esos días que vamos a ausentarnos y decir que ya lo vertido de los colegas si hubiera una reunión extraordinaria, etc. o a un (ininteligible) para eso también ustedes saben tenemos que también ser respetuosos de la jerarquía que estamos tampoco nos vamos a ir y siempre se ha dado, o sea se ha estilado desde el momento que asumimos a este Concejo entonces eso es cuanto puedo informar.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde acá refiere que el RIC establece que el Concejo debe autorizar los viajes al exterior del país en condición de servicio o representación de la municipalidad, claro entonces es extensivo la Caja Huancayo (ininteligible) la municipalidad entonces yo pienso que en estos casos hay que ser como dice la señora Jane, la Regidora hay que ser respetuosos del concejo, en anteriores similares, situaciones que se han dado se ha votado en Concejo entonces pienso que eso debería ser porque si no yo me voy de la sesión de Concejo y no le digo nada a nadie vuelvo después de media hora puede ser, pero el detalle sería que se vote señor Alcalde, mi pedido sería si en todo caso que se someta a votación si no procede o no procede.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido hecho por la Regidora Jane por favor sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, voy a contar 14 los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo. Bien se aprueba por mayoría, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General:** Señor Alcalde solo para precisar en el acuerdo que no se va tocar el monto alguno de la municipalidad.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de los señores Regidores Jane Hospinal P. Escajadillo, Saúl Alejo Arotoma, José Ortiz Soberanes, Marjuri Contreras Hualpa, Elmer Lifonzo Meza, Sabino Blancas Chávez, Betzabeth Fabián Gonzales, Elio Laureano Rodríguez y Rubén Vera Cabrera, para que participen de la Conferencia FINTECH AMERICAS MIAMI 2024 – Estados Unidos, invitados por la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. del 06 al 11 de mayo de 2024, sin irrogar gasto al erario de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a los señores regidores para su conocimiento y fines correspondientes.

#### **5.21. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REALICE EL 22 DE MAYO**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto también pedido de la Regidora Jane ella está Solicitando que la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal se realice el día 22 de mayo.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Visto que este mes de mayo tiene 5 semanas y también pedimos al Concejo que sería la reunión próxima el 22 de mayo porque de ahí también tenemos una semana libre por eso es que estamos solicitando que sea la próxima reunión ordinaria el 22 de mayo a la hora establecida como siempre para no perjudicar ls eventos que se tengan, si señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien, voy a someter a votación señores Regidores si no hay ninguna participación, tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde tengamos en cuenta que esa semana es semana de comisiones y como consta en los acuerdos es la primera y tercera semana y esa semana el 22 tenemos comisiones ordinarias, por lo tanto, en aras de también entender a la señora Regidora yo pediría que en esa misma semana pueda darse la reunión, pero que sea el 20 para no perjudicar a la comisión, a las sesiones de comisión, que son 2 días antes nada más.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Si tiene la palabra Regidora:

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde yo creo que todos hemos pedido ser respetuosos a nuestro reglamento interno y el acuerdo que se ha tomado, ya se ha tomado en los acuerdos que las sesiones son la primera y la tercera semana de cada mes.

**Alcalde:** Bien, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde efectivamente las reuniones de comisiones por ejemplo es después de nuestras ordinarias entonces quedaría en las ordinarias también el, mayo de la semana del 26 al 31 eso es una sugerencia o en su defecto cada presidente coordinar con sus miembros porque siempre lo hemos para poder realizar las comisiones y también estamos estilando y que de buen resultado en la reuniones (ininteligible) entonces eso tampoco no va alterar dichas actividades ya eso cabe de cada presidente como lo quiera llevar sus comisiones, las comisiones.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, entiendo el pedido de la Regidora Jane sugiere que las comisiones, la sesión de comisiones sea la tercera semana para que en las sesiones ordinarias tengamos sustentos y dictámenes

que presentar en la sesión ordinaria por eso está proponiendo que sea el 22. Vuelvo a repetir las sesiones de comisión la tercera semana de 13 al 16 que suelen ser en esos días y la comisión y la sesión ordinaria el 22, gracias.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Si, quisiera entender no sé si me estoy confundiendo con respecto al pedido de la Regidora lo que ella nos está proponiendo es que la semana que ellos van a viajar no se toma en cuenta la del 13 al 17 esa semana se toma en cuenta de comisiones y el 22 sea nuestra sesión ordinaria y nuestras siguientes sesiones de comisiones serían los últimos días del mes, del 27 al 31 semana de comisiones. Bueno yo si quisiera pedirle también en aras de no afectar que sea el 20 porque igual tenemos actividades programadas.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si hay 2 propuestas al voto señor Alcalde.

**Alcalde:** Por favor Secretario para que pueda en este caso, se tome las 3 o 2 propuestas.

**Secretario General:** Bien, en todo caso habría 2 propuestas señor Alcalde, la primera propuesta sería si es que se va cambiar la fecha de la sesión sí o no sería la primera votación y la segunda votación ya sería definir si se va a tomar el día 20 o el día 22.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde que se aclare bien como se define por favor.

**Alcalde:** Primero quedaría someter a votación el tema de la propuesta hecha de la postergación de la sesión ordinaria para el día 22 si.

**Secretario General:** Señor Alcalde lo primero que se tiene que votar es si se va cambiar la fecha de la sesión o no, si es que se aprobara que si se va cambiar la fecha de la sesión recién se va votar si se aprueba el día 20 o el día 22.

**Alcalde:** Bien, los que estén de acuerdo que se pueda cambiar la fecha de la sesión sirvanse a levantar el brazo 9 se aprueba, los que estén en contra 3 hay abstenciones, 4 a ver voy a contar una vez más por favor sirvanse a levantar. Los que estén a favor sirvanse a levantar el brazo 12, los que estén en contra sirvanse a levantar el brazo voy a contar 3 ahora sí. Muy bien se aprueba por mayoría el cambio. Ahora hay 2 propuestas me refiere el Secretario el día 20 y el día 22 están de acuerdo, voy a someter a votación los que estén de acuerdo para el día 20 por favor sirvanse a levantar el brazo 4, los que estén de acuerdo para el 22 sirvanse a levantar el brazo 11, bien se aprueba para el día 22 por mayoría. Bien ahora si siguiente punto por favor señor secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 092-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR** a cabo la X Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el día miércoles 22 de mayo de 2024 a partir de las 09:00 a.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Sala de Regidores para su conocimiento y fines correspondientes.

#### **5.22. INFORME DEL GERENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES RESPECTO A QUÉ NORMATIVAS SE ENCUENTRAN REALIZANDO EL COBRO DE LAS PAPELETAS Y POR QUÉ SE ENCUENTRAN APLICANDO PAPELETAS NORMATIVAS.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como último punto de agenda tenemos el Informe del Gerente de Tránsito y Transportes para que sustente en base a que normativas se encuentran realizando el cobro de las papeletas y porque se encuentran aplicando papeletas educativas.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** Buenas noches señor Alcalde, buenas noches señores Regidores y todos los presentes, respecto a con qué normativa nos encontramos fiscalizando en estos momentos debo señalar que es en base a la Ordenanza Municipal N° 746 hay que tener presente que en el mes de diciembre cuando ya se publicó el RAISA y CUISA hubo una suspensión temporal respecto al tema relacionado a Tránsito y Transportes dicha suspensión ya se cumplió en ese sentido corresponde aplicar el capítulo referido o el tema referido a Tránsito y Transporte establecido en la 746 como todo proceso de cambio dado que la ordenanza establece un nuevo formato tanto en el acta de fiscalización como en el acta de internamiento y de liberación eso también debe estar sometido a una sensibilización, capacitación, inducción al personal respecto al uso y manejo de dichos nuevos formatos que cabe señalar que es netamente manual ya no es como el anterior formato que era como la papeleta de infracción de los policías que se tiene que rellenar unos círculos detallando los datos del conductor, del vehículo etc. ahora esta nueva acta es de llenado completamente manual, eso ha requerido una etapa de inclusión y de ahí que se han venido levantando las actas educativas a la vez que se sensibilizaba al conductor respecto a la nueva normativa y que es lo resaltante de la nueva normativa que en el CUISA ya las faltas muy graves están penalizadas con el 50% de la UIT, las graves con el 10% y las leves con el 5% esto siguiendo lo establecido en el reglamento nacional de administración de transportes que ya establece ya los montos respecto a las sanciones económicas que hay que establecer para los infractores, eso sería lo que habría que informar respecto al tema.

**Alcalde:** Si hubiese algunas preguntas por favor señores Regidores pueden hacerlo, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, para hacer una pregunta concisa quisiera saber desde cuándo exactamente, qué fecha entró en aplicación las papeletas al amparo de la Ordenanza Municipal N° 746.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** Atendiendo esa pregunta, la ordenanza está vigente desde el 27 de marzo del presente.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde la pregunta le hice la vez pasada y le voy a reiterar porque esa fecha no quedó bien clara, desde el 29 de diciembre al 27 de marzo cuál ha sido la normativa que hemos estado ampliando considerando que la 720 había sido derogado por la 746 de manera explícita y tampoco había una normativa que le devolviera la vida a la 720.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** Bueno en ese sentido el Decreto de Alcaldía que se publicó en paralelo con la ordenanza establecía ese plazo y contemplaba que en tanto duraba esa suspensión se debía aplicar la 720 y eso es lo que se ha venido haciendo hasta antes del 27 de marzo.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio para hacer, a ver el Decreto de Alcaldía que salió la 013 mencionaba y decía que se suspendía por 60 días si se dará el reglamento fundamentado en la parte resolutive, en la parte

resolutiva no va encontrar usted que se va volver a tocar la 720 no va encontrar entonces yo no sé qué va pasar con esas papeletas que se han hecho desde el 29 de diciembre hasta el 7 de marzo porque la 720 entiendo que había sido derogado explícitamente, no sé cómo si hay algún problema en ese aspecto o como esta en esa razón.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** Cómo producto de esas intervenciones todas las papeletas han sido debidamente pagadas por infractores hasta la fecha que ya se ha señalado que tuvo vigencia.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Pero, habría algún riesgo si alguno de los conductores interpretara de esa manera como yo lo estoy actualizando y como algunos de transportistas también me han comentado.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** Me indican que al respecto solo 7 empresas han presentado algún tipo de descargo, pero ninguna de ellas observando la ordenanza 720.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde la verdad es preocupante que no tengamos una respuesta real, clara en este sentido porque realmente si nos vamos a la parte interpretativa a mi modo de entender durante ese lapso de 29 de diciembre al 27 de marzo no hemos tenido un ordenamiento jurídico preciso en ese aspecto, si bien es cierto se dice no, se ha hablado del Decreto de Alcaldía que se iba a volver a la 720, pero realmente no estaba considerado como tal, estaba en la parte considerativa, en la parte como decía el doctor en la parte de expresión de motivos más no en la parte resolutive y bajo ese panorama ahí hay un riesgo que se ha pasado y pasando al otro tema la 746 también ha sido en su momento determinado ha sido cuestionada por los transportistas, han pedido que se modifique algunos aspectos que consideran leoninos porque están y están bastante inquisidores las penas y se había tenido una conversación no sé qué aspectos se ha quedado en eso si se va suspender, no se va suspender o se va seguir conforme a la 746, cuál será la respuesta del ejecutivo.

**Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes:** A ver en ese sentido hay que precisar bien las cosas, por un lado hay la exigencia del control, fiscalización y por otro lado hay el tema del repente pasar por alto o darle una extensión o algún beneficio al administrado, como ya señalé hace una instante ya el MTC con el paso del tiempo ha ido siendo más riguroso respecto a la normativa y a las sanciones ya nos les ha dejado ya esa libertad a los gobiernos locales de que ellos mismos establezcan los montos respecto a las sanciones eso también ya está normado incluso para las faltas muy graves la penalización económica va del orden del 50% de la UIT hasta 10 UIT para el caso de las faltas muy graves, acá incluso están yendo en el límite inferior que es el 50% entonces consideramos lógicamente al transportista le va parecer así porque la 720 también contemplaba pues una sanciones económicas muy bajas, bajísimas para mi modesto entender. Entonces es más el reglamento que ya se está elaborando y que ya está en consulta ante el MTC también se está ajustando en la parte de la tabla de infracciones y sanciones a lo establecido ahí en la norma, entendemos que el transportista pues lógicamente va pretender pues que se le sancione con lo mínimo posible, pero también la norma es bien clara ya de lo que se ha conversado con ellos y usted señor Regidor también ha participado en alguna ocasión se les ha explicado que son para faltas muy graves y ¿Cuáles son las faltas muy graves? Agredir al inspector, hacer transporte informal, realizar maniobras evasivas, o sea esas faltas son muy graves y deberían de penalizarse tal como lo establece el MTC porque las graves son del orden del 10% de la UIT y las leves del orden del 5%. También lo que ellos han pedido es que nuevamente se sensibilice, hay un periodo ahí de que ellos puedan (ininteligible) por decirlo de alguna forma la nueva tabla, estamos justamente en ese procedimiento que han presentado también ellos sus propuestas se está evaluando porque también respecto a las faltas muy graves el despacho luego no va permitir pues ningún tipo de agresión a ninguno de los inspectores que forman parte del equipo de fiscalización, han presentado solo 2 empresas sus propuestas y lo vamos a evaluar para también ponerlo en conocimiento para que se sepa cuál es o como algunas de las tipificaciones dadas podrían ser suspendidas temporalmente.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese alguna participación más, muy bien se da por cerrado el punto, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General:** Son todos los puntos de agenda señor Alcalde.

**Alcalde:** Siendo las 7:58 se da por cerrada la presente sesión.

Huancayo, 02 de mayo de 2024

*EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.*